

**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

**TESINA QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADO
EN HISTORIA PRESENTA: MARIA DEL CARMEN PATIÑO
JIMENEZ.**

**CON EL TEMA: UN ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTO MENDOZA EN MICHOACAN.
1867 - 1871.**

MORELIA, MICHOACAN.

NOVIEMBRE DE 2005.

INDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN.	3
CAPITULO I.- La República Restaurada en México.	
I.1.- Panorama socio-económico en México. 1860-1867	12
I.2.- Leyes de Reforma, La Guerra de Tres Años y La Intervención.	25
I.3.- Elecciones de 1867 y grupos políticos de poder.	44
CAPITULO II.- Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX.	
II.1.- Panorama socio-económico en Michoacán. 1821-1867	50
II.2.- La Guerra de Reforma en Michoacán.	54
II.3.- Grupos políticos y de poder en la sociedad michoacana.	61
II.4.- El Congreso local y sus facciones políticas.	67
II.5.- Las elecciones de 1867 y Justo Mendoza.	69
II.6.- Justo Mendoza: Gobernador de Michoacán.	74
CAPITULO III.-Política económico-social en Michoacán.....	84
III.1.- Captación de recursos financieros.	90
III.2.- Reconstrucción material de las ciudades.	97
III.3.- Licenciamiento y conformación del nuevo ejército.	106
III.4.- Las elecciones de 1871.	109
CONCLUSIONES.	115
APÉNDICE	117
FUENTES CONSULTADAS.	124

INTRODUCCION

El periodo que comprende la República Restaurada representó para México la culminación de una etapa de invasión militar por países tan poderosos como Francia, España y Estados Unidos. Pero no por ello el fin de una lucha política y social que dejó a la nación inmersa en el vaivén de las pugnas internas encabezadas por liberales y conservadores.

Después de una larga lucha armada que entre otras cosas implicó el peregrinar de un grupo de personas que representaban un aparato gubernamental que pretendía administrar al país sumergido en desórdenes políticos, económicos y sociales, ésta culmina con el triunfo de Benito Juárez y su entrada a la ciudad de México el 17 de julio de 1867.

Sin embargo la tarea que les esperaba no era nada fácil; el reconstruir a un país que había sido casi desbastado por la guerra implicaba una reorganización en las tres líneas fundamentales: economía, política y sociedad.

Para comprender la primera de ellas recordemos que de entrada la agricultura en México se limitaba a la producción de maíz, frijol y chile; alimento casi único de la clase baja. También se sembraban aunque en menor escala trigo, cebada, arroz, papa, haba, garbanzo, chícharo, lenteja, maguey, nopal, caña de azúcar, cacao, café, entre otras variedades; aunque realmente la producción obedecía prácticamente al consumo de sus habitantes.

Respecto a la industria, la realidad era muy dura, casi no existía a nivel nacional, salvo por la textil que se había establecido aunque de forma precaria pero como siempre; no tenía desarrollo por la falta del transporte entre otras razones, la falta de preparación de los obreros, los excesivos impuestos como las alcabalas, y la carencia de capitales para mejorar el equipo y aumentar la producción.

Ahora bien, es preciso señalar que una cosa era la industria y otra la artesanía, esta última ocupaba un rango señalado dentro de la actividad industrial, de la industria fabril propiamente dicha.

Lerdo de Tejada señalaba que la imprenta, la litografía, la encuadernación, el dibujo, la pintura, la escultura, etc. eran trabajos de mucha calidad, así como la construcción de muebles y carruajes. Además que las herrerías, latonerías y hojalaterías tenían objetos que antes se tenían que importar. El corte y labrado de piedras para la construcción de edificios era perfecto; aunque si bien la mayor parte de los establecimientos de artesanos en la república los dirigían extranjeros, todos los operarios que trabajaban en ellos eran mexicanos.

Por otro lado las inversiones extranjeras se enfocaron principalmente en la industria textil en la primera mitad del siglo XIX. Los primeros avances fueron lentos por la escasez de recursos y las perturbaciones políticas. Para 1843 había 57 fábricas, en 1856 ya se registraron 46 fábricas de hilados y tejidos de algodón ubicados en el Distrito Federal, Coahuila, Nuevo León, Durango, Jalisco, México, Puebla, Querétaro y Veracruz.

La segunda línea, la política; denuncia que para hablar de México como una nación, lo podemos hacer a partir de 1821 cuando concluye nuestra dependencia política de España y no cuando México consumó su independencia. Faltarían muchos años con venturas y desventuras para afirmar y reafirmar la noción de patria.

Con Juárez se culminó el trabajo iniciado por Hidalgo, el hacer de México un país políticamente moderno, la historia antigua o formativa comienza en 1808 o 1810, con los primeros esfuerzos para desprenderse de la metrópoli, y concluye mucho después, cuando se han ensayado varias formas de organización política y la autoridad de Estado domina las fuerzas tradicionales contrarias al desarrollo de la nacionalidad;

cuando el contacto con el mundo exterior trae guerra cuyo desenlace separa lo que va a ser propio de la que será ajeno; cuando ya es perceptible el efecto de ciertos fenómenos económicos: una moneda nacional, fuentes fiscales propias de un gobierno general, una red de comunicaciones, un mercado al cual concurren objetos producidos dentro de un mismo territorio con técnicas semejantes y que alcanzan una remuneración parecida.

La idea del liberalismo mexicano, es concebida como un intento por negar la herencia española y pretender un gobierno un tanto ecléctico queriendo integrar a la Carta Magna características propias de las Constituciones de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. El conservadurismo fue simplemente la defensa del pasado español. Estas dos corrientes, con medios diferentes intentaron forjar una nación, así el nacionalismo y el conflicto ideológico han sido los principales determinantes en la historiografía política mexicana.

La primera escuela del nacionalismo la encabezó Lucas Alamán, defendió la herencia hispánica y particularmente la posición de la Iglesia católica en la sociedad colonial. Grandes estudiosos del siglo XX como José Vasconcelos, Mariano Cuevas y José Bravo Ugarte veían en el materialismo, el anticlericalismo y la influencia de Estados Unidos a los principales enemigos de la nación y freno para su desarrollo.

La escuela liberal fue la segunda en la historiografía mexicana, su máximo representante fue Benito Juárez a quien se le adjudicó el título por la derrota a Maximiliano en 1867. Justo Sierra resume la visión liberal de la siguiente manera: “México no ha tenido más que dos revoluciones. La primera fue la revolución de Independencia, la segunda fue la gran Reforma de 1854 a 1867... Emanciparse de España fue lo primero; fue lo segundo emanciparse del régimen colonial... las tres desamortizaciones de la historia mexicana son: la de la Independencia que dio vida a nuestra personalidad nacional; la de la Reforma que dio vida a nuestra personalidad

social; y la de la Paz que (con el influjo normal del capital extranjero) dio vida a nuestra personalidad internacional”.

Invariablemente que esta percepción fue el producto del positivismo filosófico oficial que predominó en el gobierno de Porfirio Díaz. Pero cómo defender de alguna manera el liberalismo en cualquiera de sus épocas (recordemos que la era liberal según varios autores COMO Daniel Cosío Villegas y Reyes Heróles comprende 1810 a 1867) si finalmente se convirtió en un autoritarismo extra constitucional.

Emilio Rabasa en 1912, cuestionó a los redactores de la Constitución de 1857, porque limitaba el poder del Ejecutivo y justificó las “dictaduras” de Benito Juárez y Porfirio Díaz argumentando que habían sido “necesarias” para que el país alcanzara la “madurez” de una nación.

Más recientemente Jesús Reyes Heróles señaló: “tenemos un capital histórico (en el liberalismo) que debemos conservar y acrecentar”. Por otro lado Francisco López Cámara sugiere que el liberalismo mexicano es muy específico ya que dentro de esta conciencia liberal tuvo que haber cabida para cierta aceptación de las ideas extranjeras. Y bueno, finalmente durante el siglo XIX el periodo formativo estuvo plagado de personajes empapados de las ideas ilustradas, la revolución francesa y la independencia de los Estados Unidos, buscando siempre de alguna manera acomodarlos a la realidad mexicana de aquel entonces.

En este marco de ideas es importante preguntarnos: ¿cómo se concibe el liberalismo mexicano?, ¿es algo propio o es una masa de ideas que fundidas pretende tener el sello de “hecho en México”? y ¿hasta qué punto se emancipó México de España teniendo como antecedente un arraigo cultural de más de tres siglos para la segunda mitad del siglo XIX?

La tercera línea hace recordar cómo algunos pensadores del siglo XIX veían la sociedad mexicana, caso concreto Mariano Otero; quien decía: ¿qué interés pueden tener los indígenas (la población en general), por la defensa y la conservación de un orden de cosas del cual es ella la víctima?”. La condición de los indígenas era (y sigue siendo) lastimosa; los agricultores dependían en demasía de la Iglesia porque ésta tenía las tres cuartas partes de la propiedad raíz; el alto clero vivía en la opulencia y la derrota en 1847 del ejército mexicano ponía de manifiesto su decadencia.

Pero además es preciso señalar la ambigüedad que puede presentar el discurso histórico de los liberales del México post independentista; porque si bien por un lado hacían alarde de la libertad que exigían para forjar una nación libre y soberana, por otro también idealizaban las instituciones y la sociedad norteamericana, por ejemplo; en muchos escritos políticos del siglo XIX, sobre todo en los años inmediatamente anteriores a la Reforma; se manejaban las expresiones del “pueblo como poder constituyente”, términos utilizados en la constitución norteamericana, aunque ciertamente habría que puntar las definiciones de “pueblo”, “ciudadano”, “poder” y demás conceptos políticos utilizados.

Durante la República Restaurada la gran cantidad de leyes emitidas sobre todo al principio del periodo, tenían como fin dar continuidad al plan de trabajo que antes de la Intervención francesa venía realizando el gobierno republicano; pero además era el hecho de justificar y legitimar su arribo nuevamente al poder.

Liberales y conservadores coincidían en que el México de esa época carecía de una infraestructura política y económica que permitiera al país desarrollarse y ponerse a la par con el avance mundial; pero diferían claramente en los métodos para conseguirlo. La celebración de “veladas literarias” impulsadas principalmente por Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893) fueron uno de los instrumentos que se encontraron para hacer

juicios críticos e integrar de alguna forma a escritores de todas las comuniones políticas, dando origen a “El Renacimiento”; revista semanal donde se exponían asuntos de diversos temas que iban desde política, historia, arqueología, poesía, educación, etc.

Recordemos que tanto a nivel nacional como regional varios integrantes del gobierno tenían una alineación liberal polifacética, es decir, todavía estaban influenciados por aquellas corrientes europeas de la Ilustración y el liberalismo. En la Presidencia de la República estaba Benito Juárez con sus principales ministros; Sebastián Lerdo de Tejada, quien ya había sido diputado federal; José María Iglesias, abogado que se desempeñó como Secretario de Justicia, Gobernación, Hacienda y presidente de la Suprema Corte; Matías Romero, etc.

Como Juárez, tras cinco largos años de huir obtiene la victoria sobre el Imperio de Maximiliano y regresa a tomar la silla presidencial; también en el estado de Michoacán con Justo Mendoza al frente del gobierno se enuncia el triunfo de los liberales. El general Nicolás de Régules, jefe del Ejército del Centro nombró al Licenciado Mendoza gobernador, ingresando a Morelia el 18 de febrero de 1867 para ocupar el primer lugar como dirigente de la entidad en el periodo de la República Restaurada.

La legislatura de Justo Mendoza al frente del gobierno del estado, de 1867 a 1871; es una etapa de la cual no podemos hablar en la historia de la entidad, haciendo sólo una narración cronológica de los hechos políticos, económicos y sociales. En este caso es particularmente conveniente abordar etapas anteriores a la época de la República Restaurada para lograr comprender cómo arriba al poder el personaje que nos ocupa en este estudio.

Ahora bien, si este nombramiento fue de facto, se tenía que llevar a cabo su legalización, sobre todo para ir acorde a la retórica de que hacían gala los republicanos.

Ciertamente había que seguir con esa lucha al interior de la entidad, en ocasiones armada; ésta por las células del Imperio que continuaban con vida, y las más de las veces una lucha política que de cualquier manera impedía el restablecimiento del estado de derecho.

El objetivo principal de esta investigación obedece sobre todo a la hipótesis de señalar lo difícil que fue dar continuación a todo el proyecto liberal que se había gestado desde la Independencia de México y particularmente la participación en el periodo de La República Restaurada del estado de Michoacán concretamente el periodo gubernativo del general Justo Mendoza acentuando justificación y legitimación de su advenimiento al poder.

Al revisar las fuentes me pude dar cuenta que si bien abordan el tema es necesario también hacer una crítica más profunda a los documentos en que se basan; por ejemplo las fuentes hemerográficas en su mayoría son en pro del gobierno republicano exaltando los pocos aciertos obtenidos en la administración de Justo Mendoza y señalando que si había algún retraso o falta de acción política, económica y social se debía exclusivamente al mal manejo de los recursos durante la administración del Imperio. El discurso oficial en cada uno de los artículos redactados en los periódicos son cien por ciento apologéticos para Benito Juárez y el Gobernador del Estado.

En cuanto a la bibliografía lo que puedo comentar es que también le hace falta un poco más de crítica y no sólo la narración o enumeración de eventos. En este tenor sí quiero comentar que los libros de Daniel Cosío Villegas: *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Tomos I y II*, sin duda alguna son de los más completos para hacer un análisis de este periodo porque hace señalamientos muy precisos y exactos sobre el desarrollo político y económico de la sociedad mexicana al interior de ella y al mismo tiempo confronta con el resto del mundo. También Ciro Cardoso en su obra

México en el siglo XIX... me parece muy completo en las consideraciones que hace de varias de las estructuras que conforman la sociedad del siglo XIX como son las comunidades indígenas y los grupos de poder.

En cuanto a la bibliografía regional es muy profunda porque hace un estudio de las instituciones que de alguna manera dieron sustento al régimen, por ejemplo la Beneficencia Pública y la puesta en marcha de las diferentes escuelas. El caso de la recaudación de impuestos y la reorganización del aparato de gobierno, constituyen el combustible para el funcionamiento de una red gubernamental y son el resultado de la lucha política al interior de este mismo aparato de gobierno.

La sociedad michoacana durante el siglo XIX estaba conformada por un vasto mosaico cultural distribuida no uniformemente entre las haciendas, ranchos, pueblos y cabeceras municipales, cada uno de estos conglomerados era dirigido por una estructura legislativa con características propias; muchas de ellas heredadas desde antes de la Conquista, unas más de la Colonia y otras tantas que se fueron integrando a lo largo de este periodo formativo.

En el marco económico del Estado hay que señalar que se producía abundantemente maíz, trigo, chile, hortalizas, árboles frutales, caña de azúcar en Tierra Caliente, café, arroz, añil y madera fina entre otros; la ganadería también era un giro importante, del cual el vacuno y lanar eran los que sobresalían. Como en otras entidades el cultivo de los productos dependía del consumo local a pesar de que en ocasiones las condiciones del clima y tierra no fueran tan favorables. La razón principal era la falta de comunicaciones y la consecuente carestía de fletes la cual obligaba a cada región se bastara a sí misma en todo lo posible, pues por altos que fueran los costos locales de un producto agrícola, solían resultar inferiores a los altísimos del transporte.

La industria michoacana, asumió los dos lados de la moneda, así como hubo adelantos en el periodo ya que en 1868 se inauguró la fábrica de hilados y tejidos La Paz; la producción artesanal de otros productos si bien daba trabajo a varios obreros no sostenía por sí sola a la economía del estado.

La reciente guerra civil había mermado considerablemente a la sociedad, un gran porcentaje era analfabeto y no tenía participación en la economía mucho menos a nivel político, El mayor interés que podía tener era sobrevivir a la miseria y las ilegalidades que sus gobernantes imponían.

CAPITULO I

LA REPÚBLICA RESTAURADA EN MÉXICO.

I.1.- Panorama socio-económico en México 1860-1867.

El proceso de transición al capitalismo en México y América Latina es sui generis al compararlo con el caso típico inglés. En Inglaterra por ejemplo; había una burguesía ascendente que había tomado el control del poder del Estado y que al ser pionero en la materia, no llevaba una competencia internacional en el desarrollo capitalista.

En el caso de los países de América Latina siempre cargaron con su pasado colonial mismo que se transformó en el subdesarrollo capitalista según Ernest Mandel y Samir Amín.¹

La Revolución Industrial inglesa (1780-1820) se extiende y fortalece en los países de Holanda, Suecia, E. U., Francia, Bélgica, Alemania y Japón; de tal manera que la producción de bienes de capital, el sector textil son los conceptos más importantes; aunque también el hierro y el carbón determinaron la expansión de los ferrocarriles. Aunado a esto la siderurgia fue el origen de la industria moderna con la inclusión de la mecánica y grandes inversiones de capital.

El avance siderúrgico impulsó el desarrollo del ferrocarril y la construcción de barcos de metal con la invención de la hélice (1832), la construcción de cascos navales (1840), etc. De tal suerte que estos procesos en los medios de transporte también se vieron en las comunicaciones; el telégrafo (1837), el cable submarino intercontinental (1866) y el teléfono (1876).

¹ Cardoso Ciro (coordinador) *México en el siglo XIX 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. 14va. Reimpresión. Editorial Patria. México 1998. P. 23

Pero además vinieron otros cambios; la revolución económica que no fue sino la modificación de las estructuras financieras en las empresas. Ya que en un principio existían las “sociedades de personas” en donde las deudas de la sociedad eran respaldadas por los miembros de estas sociedades incluso con su fortuna personal. La novedad fue cuando se crearon las “sociedades anónimas por acciones”; tipo de asociación en que cada accionista sólo es responsable por el monto de su acción en una empresa determinada, esta legislación apareció en Inglaterra en 1856, en 1867 en Francia y en 1871 en Alemania.²

Retomemos la transición mexicana al capitalismo diciendo que parte de sus orígenes se encuentran en las seis décadas de 1821 a 1880; años de vida “independiente”, las estructuras sociales y económicas de México siguieron conservando rasgos del sistema colonial; pero también se comenzaban a germinar ciertos cambios en las estructuras económico sociales, por ejemplo; las medidas liberales de 1833 – 1834 o en las reformas también inacabadas, del diezmo a nivel federal y estatal.

Sin embargo es hasta 1854 – 1867 al restaurarse la República que las estructuras económicas del capitalismo en México se empiezan a delinear, con las hipótesis siguientes:

“1.- La reforma liberal se planteó en forma conflictiva debido a las facciones progresistas emergentes de la clase dominante, potencialmente capaces de organizar alrededor suyo una economía nacional más viable para responder a las solicitudes crecientes de productos primarios en el mercado mundial, debieron previamente romper la resistencia de estructuras, intereses y actitudes heredados de la colonia. Lo que

² V. Scholes Walter. *Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872*. F.C.E. México 1972. P. 37.

implicó, por cierto, el abandono de otro plano alternativo de desarrollo basado en el crecimiento industrial, cuya factibilidad en las condiciones mexicanas y mundiales del siglo pasado era, sin embargo, muy dudosa.

2.- La reforma liberal significó, desde el punto de vista económico, un reordenamiento profundo de las estructuras del país, para adecuarlas a las necesidades y a la visión del mundo de ciertos sectores dinámicos de las clases dominantes, en el proceso de montar una producción en gran escala de ciertos productos de exportación.

3.- La reforma liberal constituyó un proceso *sui generis* de acumulación originaria (que vino a completar y modificar) procesos anteriores de acumulación), cumpliendo con las dos funciones históricas de dicho proceso: *a*, acumulación de capital y medios de producción en manos de la burguesía: expropiación y nueva apropiación de los bienes eclesiásticos y comunales, significando en muchos casos – aunque ciertamente no es todos-, no sólo un cambio de manos, sino también de la concepción misma de la propiedad y sus; *b*, separación entre los trabajadores y los medios de producción, con el resultado de crear o ampliar el mercado de trabajo, a pesar de que en las condiciones históricas de México esto no haya implicado, en todos los casos, el pasaje inmediato a la forma clásica de un proletariado asalariado. La hipótesis de la acumulación primitiva u originaria podría ser discutida con base en que muchos de los bienes desamortizados por la Reforma fueron más bien objeto de especulación que de inversión productiva, y en que el mercado de trabajo típico del capitalismo tardó en constituirse de manera inequívoca: pero, como lo clara Maurice Dobb, en cualquier proceso de acumulación originaria de capital hay que distinguir la fase de acumulación propiamente dicha de la realización, pudiendo ambas caras del proceso estar separadas en el tiempo.

4.- El proceso económico, tal como se lo quería desarrollar en México, no requería la libertad y la igualdad de derechos acordados a los trabajadores; por el contrario, las formas de acumulación compatibles con la estructura de económico social y con los vínculos internacionales suponían la posibilidad de mantener a la mayoría de la población en situación de inferioridad de derechos y sin posibilidad alguna de influir en las decisiones. Por otro lado, la ideología y las instituciones liberales sí proclamaban la libertad y la igualdad: de ahí las ambigüedades y contradicciones del estado liberal, entre los principios afirmados en la teoría –adoptada de las ideas e instituciones de Europa y Estados Unidos- y la realidad de la opresión social.”³

La construcción del nuevo Estado estuvo impregnada de rupturas y continuidad en torno al orden colonial. La ruptura principal fue el vínculo que mantenía en el tráfico de comercio con la metrópoli; sustituyéndolo con el mercado mundial a través de puertos y aduanas sobre todo con Inglaterra. “En gran medida, el Estado – nación se construyó en base a esa “circunstancia histórica”, donde la posibilidad de inserción y desarrollo “nacional” en la estructura capitalista mundial, abierta por la mecánica de expansión de los centros hegemónicos, tenía que hacerse realidad mediante la formación de una fracción nueva de propietarios, al interior del país, capaz de reorganizar bajo su control los centros de producción internos dedicados a la exportación y de establecer vínculos con la red de comercialización comandada por Inglaterra”.⁴

Todo este proceso económico estuvo impregnado de política, ya que la necesaria reorganización productiva al interior del país debía ser conducida por la “capacidad” política de la nueva fracción de propietarios que pretendían dirigir a la nación. Tanto la Constitución de 1824 y la de 1857 fueron documentos políticos que en el fondo siempre

³ Cardoso Ciro. Op. Cit. P. 61.

⁴ Ibidem. P. 67.

estuvieron comprometidos con las oligarquías de los grupos a quienes representaban: liberales y conservadores.

En otras palabras; las masas rurales y urbanas, mismas que integraron los ejércitos campesinos; fueron excluidas de las instituciones y decisiones políticas nacionales; de tal suerte que la lucha política era prioritaria entre los intereses de las minorías “correspondientes con la fase precapitalista de la economía mexicana”.⁵

Esto no significaba necesariamente que las masas estuvieran de manera estática en el acontecer histórico; por el contrario a través de revueltas y rebeliones ocasionaron que las diversas oligarquías contrarias en ideologías e intereses materiales opuestos se unificaran para un fin común. La idea de las rebeliones populares, espontáneas y desbordantes amenazaba propiedades y jerarquías étnicas sociales y permaneció latente entre los indígenas con desarraigo de las comunidades que eran llevados en calidad de peones a las haciendas; entre los obreros de las fábricas de lana o de tabaco; se arraigó también en los centros urbanos y mineros como los de Guanajuato, Pachuca y Zacatecas.

Las primeras formas políticas donde se agruparon los diferentes intereses de las oligarquías y corporaciones fueron las logias masónicas. La logia Yorkina en un principio fue integrada por políticos provenientes de las provincias y posteriormente se nutrió de los estratos medios de la sociedad (burócratas, profesionistas liberales, comerciantes y pequeños propietarios de tiendas o talleres artesanales); éstos pugnaban por la autonomía política regional. La logia escocesa estaba integrada por los principales comerciantes de México y Veracruz los cuales proponían una reorganización política centralista (la llamada oligarquía indiana). Estos propietarios, las altas jerarquías del clero y varios militares definitivamente no pretendían regresar al pasado

⁵ Ibidem. P. 69.

colonial con todas sus estructuras sociales intactas, solamente proyectaban restituir su poder político y económico; con cierta participación de los gobernados.⁶

Con la revolución de Ayutla de 1854 los liberales vieron una manera de consolidar sus proyectos de reorganización nacional, sin embargo en el gobierno de Juan Álvarez la división entre liberales radicales y moderados se hizo patente sobre todo con la promulgación de la ley Juárez, la Ley de Administración de Justicia expedida en 1855; en la cual se suprimía a los tribunales especiales a excepción de los militares y eclesiásticos. La ley de Desamortización o ley Lerdo cuyo fin fue el de movilizar la propiedad raíz también buscó modificar el sistema de impuestos que dependía básicamente de los gravámenes al comercio exterior e interior. La ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos de 1859 buscaba también que las rentas de estos bienes pasaran a manos del Estado y éste pudiera sufragar más gastos.

En conclusión la reforma liberal pretendía crear a pequeños propietarios urbanos y rurales para ampliar las clases medias quienes en teoría llevarían el peso a costas del progreso del país. Sin embargo la realidad fue otra, las reformas fortalecieron a las grandes haciendas y bajo la medida de que las corporaciones incluían a las comunidades indígenas; éstas fueron objeto de despojo de sus tierras y la proletarización de los campesinos. Esta reorganización de la fuerza de trabajo y la propiedad raíz no fue a costa de los bienes eclesiásticos como se manejó en el discurso oficial; sino a base de la propiedad de las comunidades. Por lo cual la resistencia campesina a las leyes de reforma frecuentemente se aliaba al clero defendiendo junto al derecho de su propiedad los privilegios corporativos de la Iglesia.⁷

⁶ V. Scholes Walter. Op. Cit. P. 71.

⁷ Garcíaadiego Javier (coordinador). *Gran Historia de México Ilustrada. De la Reforma a la Revolución. Tomo IV*. Editorial Planeta. CONACULTA/INAH. México 2001. P. 194

En la Constitución de 1857 el grupo liberal reafirmó su decisión de reorganizar a la sociedad mexicana. La dominación espiritual daba un cambio de forma y contenido al promulgarse las libertades de enseñanza, de pensamiento y de imprenta, al mismo tiempo que el gobierno federal era facultado para opinar en materia de culto. Del mismo modo la supresión de fueros fue un paso importante para lograr la “igualdad” ante la ley y aumentar el poder del Estado laico y minimizar la fuerza de las corporaciones militares y eclesiásticas.

No obstante las oligarquías regionales (empresarios – comerciantes) seguían detentando el poder político; por ejemplo la libertad de trabajo se reflejaba en formas de explotación no capitalistas: el peonaje y la igualdad jurídica chocaban con la dominación estamental y racial. “El resultado final de las jornadas reformistas fue la instauración de un Estado que, por primera vez en la historia nacional, podía definirse como capitalista; era un poder público clara y legalmente diferenciado de los intereses particulares, llámense oligarquías o corporaciones privilegiadas. Expresaba, por tanto, la separación específica del Estado capitalista entre los intereses particulares inmersos en la “sociedad civil” y el interés general, público, representado en el Estado. Al finalizar la guerra de reforma, con la victoria de los liberales, emergió ya un Estado que tenía definido claramente su carácter capitalista, pero que estaba caracterizado por una profunda desorganización administrativa y un desequilibrio fiscal, y se encontraba enfrentado a agobiantes reclamaciones por parte de la deuda externa, que hacían peligrar su existencia misma”⁸.

Con la República Restaurada la lucha política tendría un cambio en su contenido, el establecimiento del capitalismo influyó significativamente para que comerciantes, terratenientes e industriales se cohesionaran para crear un bloque liberal,

⁸ Ibidem. Pág. 82.

mismo que fue teniendo sus diferencias internas con la intención de definir las posiciones de las facciones en el aparato de Estado y en el ejercicio del poder.⁹

En 1867 Juárez derrotó por mucho a Porfirio Díaz en elecciones quizá no muy legales; en las de 1871 además de Juárez y Díaz se integra Lerdo de Tejada a la lucha electoral, el Congreso reelige a Juárez y Porfirio Díaz se pronuncia con el Plan de la Noria señalando que había irregularidades en las elecciones.

Pero además de la concentración del poder político era necesario consolidar al Estado económica y administrativamente. Con la administración juarista se inició la reelaboración y acumulación de estadísticas generales, provinciales y por sectores productivos a través del Ministerios de Fomento, Colonización, Industria y Comercio; se puso en marcha la disposición constitucional para reducir los impuestos federales, la federación comenzó a quedarse con los impuestos más rentables y trasladó a su beneficio aquellos que anteriormente eran cobrados por territorios y zonas fronterizas.¹⁰

Las alcabalas fue un impuesto que siempre restó presencia económica al gobierno federal; buena parte de la autonomía política regional (caciques y caudillos) se basaba en el usufructo de aquellas, por lo que sus supresión no era sólo para agilizar el libre comercio de las mercancías en el interior del país sino también como una medida política para reducir el poder en las regiones,

La deuda externa e interna al inicio de la República significó una gran piedra en el camino para el gobierno de Juárez; con Inglaterra se reconoció una deuda de 73,145,067 pesos; con España era de 8, 509, 077 y el total de la interna ascendía a un monto de 78,331,604 pesos. Con la captación de 20 millones de pesos anuales era sencillamente imposible cubrirlas. Por lo que la administración de Juárez propuso abiertamente una política impulsora de la actividad de los empresarios particulares. “En

⁹ Cosío Villegas Daniel. *Historia Moderna de México. República Restaurada. Tomo II. Vida Económica*. Editorial Hermes. México 1973. P. 278.

¹⁰ Ibidem. P. 415.

la minería, desde 1868, se proponía fusionar todos los derechos que grababan al sector en un solo impuesto, con la intención de estimular a la inversión privada para recuperar los antiguos ritmos de producción y la bonanza minera. De igual manera se estimuló la agricultura, los transportes y el comercio, dejando relegada a la industria”.¹¹ Y es precisamente en este aspecto que se revela la naturaleza de la clase del nuevo Estado porque enfoca sus intervenciones y estímulos en las actividades económicas relacionadas con la exportación; es decir, se van identificando los intereses de los grupos políticos participantes, que obtenían ganancias a través de las relaciones de la economía nacional en el mercado mundial.

Entre 1867 y 1876 la minería también fue un ramo del que se quiso echar mano para apoyar la economía nacional. La vetas más ricas eran las de Guanajuato, Real del Monte, Real de Catorce y Zacatecas, se trataba obviamente de metales preciosos; pero aun así en este periodo la minería no beneficiaba prácticamente a otro metal debido a la carencia en los transportes. Las explotaciones de metales industriales eran muy reducidas, dichos metales se obtenían como subproductos de las minas de metales preciosos.

En menor grado se explotaban minas de cobre en Chihuahua, Mazapil, Zacatecas, Santa Clara (Michoacán) y Zomelahuacan (Veracruz); las fundiciones de mineral de hierro en Santa María, Itlatasco, Santa Fe; entre otras.

La crisis enseñó a los políticos mexicanos de 1869 a 1876 que las actividades económicas debían diversificarse además de los metales preciosos y por primera vez se tomaron en cuenta las labores en minas de cobre, carbón, hierro y plombagina entre otros. Pero para lograr esta diversificación eran necesarios los medios de transporte, sobre todo el ferrocarril por rápido y barato.

¹¹ Ibidem. Pág. 85

Al respecto de la legislación sobre minería se puede decir que fue abundante durante la segunda mitad del siglo XIX tanto a nivel nacional como estatal puesto que la Constitución de 1857 aprobó para los estados la libertad de legislar al respecto. Por ejemplo en 1853 se estableció la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia en Zacatecas; entre 1854 y 1857 se otorgaron diversas concesiones y privilegios a empresarios nacionales y extranjeros. En 1867 y 1868 se expidieron circulares para hacer una estadística minera y se creó una Junta de Minería para proponer las modificaciones fiscales convenientes.¹²

El Colegio de Minería fue guía en la explotación de las minas y la industria metalúrgica, por medio de él se daba a conocer los adelantos en geología, química mineral, topografía y sobre todo las aplicaciones de la mecánica. Todo esto permitió un mejor conocimiento y manejo de los recursos naturales con los que México contaba. En cuanto a las formas de acceso a los recursos mineros siguieron casi igual que en tiempos de la Colonia, con algunas diferencias; en 1856 se les permitió a los extranjeros residentes la adquisición de todo tipo de minas por compra, adjudicación, denuncia o algún otro proceso.

La mano de obra estaba integrada por directores, mandones, barreteros, paleros y peones. La forma de pago a su trabajo era de acuerdo a la posición e importancia del trabajador; había cuatro tipos de pago: salario, jornal, destajo y partido. El salario era para los empleados o trabajadores de confianza, generalmente por semana y era de los técnicos y administradores. El jornal era para los artesanos y peones por asignación diaria (aunque se pagaba semanalmente) y variable. El destajo era el pago por cantidad

¹² Guerra Francisco - Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución. Tomo II*. 2da. Edición. F.C.E. México 1991. P. 86

de trabajo. Y el partido, que consistía en el mineral extraído; una para el patrón y otra para el barretero.¹³

Tanto la dirección técnica como la administración eran ejercidas por trabajadores mexicanos. En la República Restaurada, el trabajo de los reos en la industria minera y metalúrgica tuvo poca importancia.

Hacia 1860, Matías Romero quien era Ministro de Hacienda de Juárez procuró atraer el capital estadounidense. De 1867 a 1880 hubo grandes inversiones extranjeras. El monto total de la producción de metales preciosos se puede calcular sobre la acuñación de moneda; porque la explotación de metales en pasta y de minerales brutos estaba prohibida por la ley. Las once casas de moneda que existían, acuñaron de 1857 a 1867 la cantidad de \$173 908 pesos.¹⁴

En relación a la exportación mineral del país, la plata fue el primer metal que se exportó; entre 1821 y 1875 sumaba dos tercios del valor total de lo exportado. Y es que mientras la plata y el oro salieran amonedados, esto perjudicaría a los mineros puesto que dificultaba su venta por su doble carácter de mercancía y medio de pago, mayor problema cuando nueve de las casas de moneda eran de particulares; sólo las de Durango y Guadalajara estaban administradas por el gobierno.

A mediados del siglo XIX, la economía mexicana dependía del capital extranjero, la mayoría de la población se dedicaba a la agricultura, misma que tenía un nivel técnico muy bajo. En la industria, era una rama que más o menos se defendía con la extracción de plata, oro, mercurio y otros metales. En México había 70 empresas textiles de algodón, 6 fábricas de tejidos de lana, 8 industrias de papel y 4 fábricas de vidrio; para la década de los sesentas, sólo había una fábrica de tracción a vapor y

¹³ Ibidem. Pág. 138

¹⁴ Ibidem. Pág. 140

pertenecía a un inglés.¹⁵ La artesanía ocupaba más personas que las fábricas, sólo que éstas se agrupaban en gremios que frenaban demasiado el desarrollo de la industria.

Para 1860 se contaba con 44 empresas comerciales francesas entre ellas tiendas de joyería y confección, lo mismo sucedía con empresas españolas e inglesas, por lo que los innumerables empréstitos onerosos concedidos a México hacían que se incrementara la dependencia económica y la renta nacional sólo permitía pagar parte de los intereses.

Además las relaciones sociales no habían cambiado mucho desde la Colonia; el señor feudal se transformó en un hacendado para el cual trabajaban los peones¹⁶, basta con señalar que para 1855 habían 6092 haciendas, 2000 más que en 1810 y que muchas de ellas llegaban a medir de 1 a 2 millones de hectáreas. Aunque sin duda el terrateniente mayor fue la Iglesia.¹⁷

Las relaciones capitalistas comenzaban a desarrollarse, por ejemplo la mayoría de los obreros no eran trabajadores asalariados, sino presos o peones en las minas e incluso en las fábricas textiles. “La gran burguesía y la burguesía media nacional eran todavía muy débiles. Los continuos golpes de Estado y las frecuentes guerras intestinas, las requisas y los empréstitos obligatorios que ordenaban con frecuencia los presidentes que se iban sucediendo, obligaban a la burguesía o bien a esconder sus riquezas o bien a transferir sus empresas a los extranjeros...además, una parte considerable de la gran burguesía que se enriquecía con los empréstitos otorgados a los gobiernos conservadores, con el abastecimiento del ejército, etc., movida por su temor a todo movimiento popular, apoyaba al bloque clerical terrateniente”¹⁸

En consecuencia la burguesía grande y media no era muy fuerte, por lo que una pequeña burguesía que incluía a los artesanos urbanos y pequeños comerciantes,

¹⁵ Belenki A. *La Intervención francesa en México. 1861-1867*, México 1996. Editorial Quinto Sol. P. 17.

¹⁶ Peones: campesinos indígenas sojuzgados por los terratenientes y convertidos en sus esclavos por deudas (Carlos Marx. *El Capital. Tomo I*. Editorial Siglo XXI. México 1978. P. 215.

¹⁷ V. Scholes Walter. Op Cit. P. 199.

¹⁸ Belenki A. Op. Cit Pp. 19-20

intelectuales pequeño burgueses y rancheros fueron los que constituyeron la fuerza dirigente del Partido Liberal. Este partido estaba integrado por miembros de diferentes capas sociales cuyos objetivos y métodos de lucha variaban; una parte, la que más se acercaba al pueblo estaba representada por la pequeña burguesía urbana: rancheros, médicos, abogados, empleados, etc., todos ellos eran respaldados por las capas humildes de las ciudades y los campesinos indígenas.¹⁹

Estos liberales eran llamados “puros” por ser extremistas, entre ellos encontramos a Valentín Gómez Farías, Santos Degollado, Melchor Ocampo, el mismo Benito Juárez y Juan Álvarez, entre otros. Estos liberales influenciados por la revolución burguesa en Francia a finales del siglo XVIII se inclinaban por la supresión de latifundios y establecimiento de una república democrática, pero además ejercieron en ellos ideas socialistas; Melchor Ocampo, uno de los fundadores e ideólogos del Partido Liberal se decía discípulo de Rousseau ganándose el apodo del “Voltaire mexicano”.

Otro sector del partido liberal eran los llamados “moderados”; entre ellos estaban quienes fueron presidentes de México: Herrera y Arista, Manuel Doblado, Ignacio Comonfort, etc., eran respaldados principalmente por una parte de la gran burguesía, oficiales y funcionarios de mediano rango con mentalidad liberal y además terratenientes liberales que pretendían hacer crecer sus haciendas sobre las fincas rústicas del clero.

La contraparte de ambos era lógicamente el Partido Conservador que estaba integrado por el clero y oficiales del más alto rango; su principal representante fue don Lucas Alamán, estos hombres pretendían terminar con la República e instalar una monarquía con un príncipe extranjero (de preferencia español). Finalmente en 1853

¹⁹ Idem. Pág.20.

ayudaron a Santa Anna a llegar al poder, hecho que varios años después seguramente lamentaron.²⁰

I.2.- Leyes de Reforma, Guerra de Tres Años y la Intervención Francesa.

Comencemos por decir que la Independencia de México lejos de solucionar el problema de un gobierno fue más bien el planteamiento de cómo designarían los propios mexicanos a sus gobernantes, pero además bajo qué reglas se regirían todos los gobernados, es decir para 1821 lo principal era buscar una organización política.

Lamentablemente de España se heredaron también los hondos vicios de una administración colonial, reflejados en un gobierno autoritario y de explotación, por lo cual “las relaciones económicas, políticas o culturales entre las colonias eran escasas, y prácticamente inexistentes las de cada una con otros países que no fueran la metrópoli misma.”²¹

Ahora bien, Cosío Villegas señala que México no había cambiado mucho a lo largo de la historia en cuanto a la organización social y “distribución” del poder. Los pueblos indígenas anteriores a la conquista mantenían una organización social y política uniforme que incluso llegaron al extremo de tener gobiernos teocráticos-militares; posteriormente la dominación española fue básicamente la misma: un grupo pequeño dominaba a la gran masa, sólo que ahora era una “jerarquía católica y burocrática”. Por

²⁰ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. P. 343.

²¹ Ibidem. P. 46.

lo cual subraya que México vivió el siglo XIX como si hubiera estado en el XV o el XVI porque el paso de la era moderna de Europa a la contemporánea (siendo que fue un proceso de transformación gradual) no se puede “medir” de la misma manera en México donde el trabajo servil existió hasta 1910, por dar un ejemplo. O dicho con palabras del mismo autor “¿se cree, por ventura, que sin el ferrocarril y el telégrafo puede existir una democracia? Aunque estos medios de comunicación hubieran existido desde antes (como de hecho existieron en otros países latinoamericanos), su alcance habría tenido límites infranqueables en la pobrísima enseñanza escolar.”²²

La relación entre el Estado y la Iglesia siempre fueron tensas, de hecho el papel de la última en terreno político, económico y social era esencial para la vida pública desde su llegada al Nuevo Mundo. Progresivamente se fue adjudicando bienes inmuebles y capitales, lo mismo que monopolizó la educación y la beneficencia, puesto que tenía a su cargo la mayoría de las escuelas, orfelinatos, cementerios, hospitales y además llevaba el registro poblacional de nacimientos, matrimonios y fallecimientos, por conclusión la vida cotidiana giraba en torno a la religión. Sobre la base de esto no era en vano la preocupación de las autoridades civiles por el acaparamiento y su influencia.

Así que para fines del siglo la dinastía de los Borbón decidió emprender una serie de reformas que le fueran restando a la Iglesia importancia. Estas reformas eran principalmente económicas, sociales y fiscales. En 1765 las reformas se hicieron extensivas a la Nueva España sobre todo para subsanar la crisis económica por la que atravesaba la Corona por las guerras con Inglaterra y Francia. “concretamente las medidas dictadas en esa época que afectaron directamente los intereses clericales, estaban la secularización de parroquias, el aumento de impuestos eclesiásticos, la destinación de una parte de los diezmos a favor de la Corona, y la imposición de

²² Ibidem. Pág. 49.

donativos y préstamos, a lo cual más tarde se sumó la expulsión de la orden de los Jesuitas de los dominios españoles y la ulterior confiscación de sus bienes”.²³

Con la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales en 1804, se dispuso la venta de bienes raíces de la Iglesia, lo mismo que se mandara a España el capital de aquellos que estuvieran hipotecados y cuyo plazo hubiera vencido. Con este movimiento la relación Iglesia-Estado se tensó aun más, por lo que consumada la Independencia uno de los temas más importantes a tratar en los gobiernos sucesivos era establecer la naturaleza de sus relaciones con la Iglesia. Por lo cual fueron cuestionados los derechos del Patronato, asunto que fue quedando pendiente hasta la Reforma en 1855. “En el momento en que México se independizó de España el regio patronato comprendía una amplísima gama de prerrogativas todo lo relativo a las investiduras dentro de las catedrales e iglesias, lo referente a obras pías o patrimonio destinados a fines piadosos, claustros, colegios y hospitales y la selección de su personal”.²⁴

Algunos de los sectores más radicales que finalmente se constituyeron como el Partido Liberal, se dieron cuenta que más que otra cosa las Reformas Borbónicas era una solución a los problemas económicos que se venían arrastrando desde hacía varias décadas.

Si tomamos en cuenta que las fincas rústicas y urbanas que poseía la Iglesia representaban aproximadamente la tercera parte del total de la propiedad raíz en el territorio nacional, se puede deducir por qué se inclinaron a la confiscación de bienes eclesiásticos.

²³ Rivera Reinadlos Lisette Griselda. *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia. 1856-1876*. Colección Historia Nuestra No 14. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas. Morelia, Mich. México 1996. P. 28.

²⁴ Ibidem. Pp.28-29.

Estos bienes comprendían además de las fincas jesuitas, otras de órdenes suprimidas como los benedictinos y congregaciones hospitalarias, además del Fondo Piadoso de Californias²⁵ y la Inquisición.

Es hasta 1833 cuando los liberales proponen un programa reformista federal. Siendo precisamente Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora los pioneros y principales promotores de tales reformas. Como Presidente de la República Anastasio Bustamante se rodea de destacados conservadores como Lucas Alamán, Melchor Múzquiz, Manuel Gómez Pedraza y Antonio López de Santa Anna. Cuando este último llega a la Presidencia, también lo ha Gómez Farías en calidad de Vicepresidente, siendo el primer promotor del primer intento reformista.²⁶

Criollo, ve la luz del mundo en febrero de 1781 en Guadalajara, Jalisco; estudió en el Seminario del Señor de San José donde recibió educación humanística, Filosofía y Matemáticas para después ingresar a la Real Universidad donde terminó sus estudios de medicina. Entra a la escena política siendo diputado por Zacatecas al consumarse la Independencia. De 1825 a 1830 fue senador por Jalisco y tiempo después se une al Gobernador de Zacatecas, Francisco García, para impulsar varios proyectos reformistas. “La experiencia política acumulada hasta entonces había reforzado la concepción liberal del médico jalisciense y su convencimiento de que era necesario cambiar radicalmente el orden estructural de la sociedad que permitía que corporaciones como el clero y la milicia gozaran de una riqueza e influencia por encima de los intereses de la nación”.²⁷

Con la designación de Gómez Pedraza en 1832 como interino durante tres meses, éste nombra a Gómez Farías como Ministro de Hacienda. Ciertamente no hizo

²⁵ Ibidem. Pág. 30. “El Fondo Piadoso de Californias fue creado por la Compañía de Jesús con la finalidad de tener suficientes recursos para la conquista y doblamiento del territorio californiano. Dicho fondo se conformó por medio de limosnas y donaciones, y posteriormente se incrementó y alcanzó un grado considerable; debido a que los jesuitas lo invirtieron en negocios productivos”.

²⁶ Florescano Enrique (coordinador). *Historia General de Michoacán. Siglo XIX. Vol. III.* Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989. P. 49.

²⁷ Ibidem. Pág. 33.

mayor cosa por la brevedad en que ejerció su puesto; pero en cambio pudo rozarse con las personas que manejaban los destinos del país; además de que siendo Vicepresidente tomó las riendas totales del Gobierno cuando Santa Anna renunció a él, argumentando su delicada salud.

Definitivamente en esos momentos el panorama a nivel nacional dejaba mucho que desear porque la Iglesia seguía predominando en todos los aspectos y además la mayoría de la población se mostraba apática a los problemas políticos como consecuencia de una profunda desigualdad y finanzas paupérrimas²⁸.

Ahora bien, Valentín Gómez Farías fue el principal impulsor de las reformas; pero todas ellas se basaron en las ideas de José María Luis Mora. Este era criollo también, nacido en 1794 en Guanajuato; estudió teología en el Colegio de San Ildefonso; en 1824 renunció a ser sacerdote por influencia de las ideas ilustradas. Se opuso a Iturbide y fue diputado por el Estado de México quien le debe su primera Constitución.

En 1831 presentó un estudio titulado “Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos”. La obra “puede considerarse como punto de partida del anticlericalismo decimonónico en México. Por vez primera, Mora expuso un argumento razonable y bien fundado a cerca del derecho legal del Estado a intervenir en la propiedad amortizada, además de regularla, propiedad que daba sustancia material al poder corporativo de la Iglesia”.²⁹

En la obra, Mora pone de manifiesto que los bienes clericales pertenecen a la institución terrenal y que por lo cual no tienen una naturaleza espiritual. Que la Iglesia en primer lugar es un “cuerpo místico” que es vida y obra de Jesucristo “eterna e indefectible”; en segundo lugar es una institución que proviene de gobiernos civiles de

²⁸ Hale Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*. México. Ed. S.XXI. 1987. P. 136.

²⁹ Rivera Reynaldos Lisette Griselda. Op. Cit. Pág. 34

tal suerte que “puede ser alterada y modificada y aun pueden ser abolidos los privilegios que deben al orden social como los de cualquiera otra comunidad política”.³⁰

Gómez Farías y José Maria Luis Mora estaban convencidos de que la educación era el pilar principal para el desarrollo de toda nación, por tal razón cuando Gómez Farías se hace cargo del poder en 1833 creó la Dirección General de Instrucción Pública donde además de Mora participaron grandes pensadores de la talla de Andrés Quintana Roo, José Bernardo Couto y José Espinosa de los Monteros, entre otros.

Sin duda alguna las dos leyes que marcaron el paso de Gómez Farías por la Presidencia y la influencia de Mora fueron las del 27 de Octubre y 6 de Noviembre de 1833. La primera obedecía al pago del diezmo; la cual dejaba al libre albedrío el pago de este impuesto; la segunda era el cumplimiento de los votos monásticos; aunque realmente fueron mínimos los religiosos que optaron por renunciar a la vida conventual. “La razón del fracaso en la práctica de los primeros intentos por reformar las relaciones con la Iglesia, obedeció a que el país aun no estaba preparado para ello. La terrible inestabilidad inherente a una nación que empezaba a consolidarse como tal fue el mayor impedimento”.³¹

Pero ciertamente todo este proceso requirió de un esfuerzo físico y moral para los agentes que participaron en la firme idea de poner a funcionar todas esas leyes plasmadas en la Constitución de 1857. Los orígenes de la Constitución se remontan al movimiento federalista de Ayutla en 1854 opuesto a Santa Anna.

En la narrativa se puede apreciar los límites del nuevo texto: “En el nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano, los representantes de los diferentes

³⁰ Mora José Maria Luis. *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autorización a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión*. (facsimile). México, s/e. 1957. P. 93.

³¹ Rivera Reynaldos Lisette Griselda. Op. Cit. Pág. 46.

Estados, del Distrito, y Territorios, que componen la República de México, llamados por el plan proclamado en Ayutla el 1 de marzo de 1854 ... para constituir a la nación bajo la forma de república democrática, representativa y popular ... decreta ... “; pero además lo ambiguo del mismo discurso reflejado en el artículo 40: “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y federal ... “. Desde luego que no existe esa legitimidad popular que defienden los diputados; puesto que esta Constitución se dio de un levantamiento y lógicamente excluía a una parte del “pueblo mexicano” que eran los conservadores.³²

En pocas palabras esta Constitución fue la intermediaria entre los integrantes del partido liberal; los moderados y los puros. Promulgada el 5 de febrero de 1857 fue suspendida por el presidente moderado Ignacio Comonfort el 19 de diciembre. De hecho, lo que la mantuvo a flote fue la guerra civil de 1858-1861, ganada por los puros, dirigidos por Benito Juárez. Si bien no se aplicó del todo por esta guerra y la Intervención Francesa; durante las presidencias de Juárez y Lerdo de Tejada se suspendieron también muchas de sus leyes por los poderes extraordinarios que se adjudicaron estos últimos.

La Constitución estaba compuesta por 127 artículos, de los cuales 29 hablaban de los derechos del hombre, 25 del poder legislativo, 15 del ejecutivo y 13 del judicial. Los derechos del hombre y las atribuciones del poder judicial abarcan la mayor parte, lo que nos indica que la prioridad de los constituyentes al menos teóricamente, era el desenvolvimiento político y social del hombre. Todo esto a raíz de la influencia norteamericana donde persistía el regionalismo que sustentaba la forma federal; pero sobre todo la influencia de la Ilustración y el pensamiento liberal europeo; que con la

³² Mora José María Luis. Op. Cit. P. 114.

Revolución francesa tan próxima (1848) se citaba constantemente en el Congreso a Jefferson, Voltaire, Rousseau, Bentham, Locke, Montesquieu, Constant y Lamartine.

El concepto de la igualdad, aunque no textualmente; estaba implícito en varios de los artículos, pero aun con varias restricciones, por ejemplo: distingue entre mexicanos y extranjeros, entre ciudadanos y los que no lo eran como los menores, las mujeres y los que habían perdido sus derechos por algún delito. Así como no se tomaba en cuenta a los indígenas como parte del pueblo mexicano sino como tribus que permanecían al margen de la Autoridad del Estado, “estamos completamente en el universo del pensamiento liberal, en el que los hombres son individuos cuyo conjunto forma, con respecto al exterior, la “nación”, y con respecto al interior, el “pueblo”.³³

La soberanía del pueblo y el ciudadano (masculino) eran la pauta para poder llegar al ejercicio de la democracia: el voto. Este congreso constituyente se distinguió por varios aspectos; uno de ellos fue que el proyecto de Ponciano Arriaga integrante de la comisión constitucional; fue rechazado porque limitaba la condición de ciudadano sólo a quienes sabían leer y escribir por lo que fue catalogado como antidemocrático. “Al considerar al pueblo como origen de todo poder, la casi totalidad de los cargos públicos se hace por elección: presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales, diputados y senadores –después de la reforma del 13 de noviembre de 1874 en la que se creaba en Senado- miembros de las legislaturas de los Estados, y hasta ministros de la Suprema Corte. La elección con voto secreto era indirecta a uno o dos grados, según los cargos, con el fin de paliar la ignorancia de la población”.³⁴

Sin embargo la Ley electoral de 12 de febrero de 1857 existió hasta el régimen de Porfirio Díaz. Daniel Cosío Villegas señala que las elecciones presidenciales de 1857-1880 se dieron en un sufragio libre; los candidatos obtenían la cantidad de votos

³³ Guerra Francisco - Xavier. Op. Cit. Pág. 34.

³⁴ Ibidem. Pág. 37.

según su popularidad. Pero entonces cómo se explica que en elecciones posteriores; incluso las de Porfirio Díaz, no se obtengan porcentajes arriba del 90% de votos. El embajador norteamericano de la época opinaba sobre el periodo de Juárez y Lerdo de Tejada diciendo que él nunca vio gente votando en las casillas durante los procesos electorales. O cómo hablar de elecciones efectivas cuando Justo Sierra es elegido diputado en Veracruz siendo que nunca había vivido en ese lugar.³⁵

Este tema de las elecciones manipuladas se pone en evidencia en los niveles regionales también. Sería necesario precisar si las votaciones se llevaron a cabo o no y después si fueron seriamente “revisadas” por las autoridades correspondientes. Según Francisco Xavier Guerra posiblemente se realizaron sólo en las ciudades o pueblos de cierta importancia “cuando las condiciones de orden público lo permitían”, en estos lugares la autoridad política asignaba a los electores de segundo grado, a los cuales les daba los votos de los campesinos, mismos que seguramente no habían sido consultados.

La cantidad de votos que obtenían los distintos candidatos era el resultado de la división de la élite política y de la debilidad del poder político. El pluralismo electoral ponía de manifiesto la rivalidad de las facciones locales así como la inestabilidad del gobierno central y gobernadores que no les permitía imponer tan fácilmente a sus candidatos.³⁶

Aun, con todas las prerrogativas que se tenían en la Constitución y concretamente en la ley electoral (libertad de prensa, partidos políticos activos, etc.) la participación en las elecciones seguía siendo muy poca: 12% promedio a nivel nacional, y de 25 a 50% en la región centro-oeste. Estos números nos indican lo difícil que debieron ser las elecciones en este periodo de la segunda mitad del siglo XIX, en un país dividido políticamente, escaso de medios de comunicación e inmerso

³⁵ Guerra Francisco - Xavier. Op. Cit. P. 38.

³⁶ Garcíaadiego Javier. Op. Cit. P. 236.

continuamente en guerras civiles. “Durante los periodos de agitación y de poder débil, los resultados electorales no son en México un reflejo de la voluntad del pueblo, sino un dato que hay que interpretar para descubrir la fuerza de coacción de las diferentes coacciones en el plano local y su grado de integración en el plano nacional”.³⁷

Por fin el 12 de julio de 1859 se publica la primera Ley de Reforma la cual decretaba la nacionalización de los bienes del clero. Le siguieron la de separación de Iglesia-Estado (12 de julio); la exclaustación de frailes y monjas (12 de julio); el registro civil para los actos de nacimiento, matrimonio y defunción (23 de julio); la secularización de los cementerios (31 de julio) y de las fiestas públicas (11 de agosto).

En 1861 con el triunfo de los liberales y Juárez a la cabeza, más que terminar una época de invasión comenzaba una etapa de reconstrucción. Y es que la política conciliadora de Juárez no sólo debía mediar las relaciones entre liberales y conservadores; sino también entre los mismos miembros del partido, fue el caso de Sebastián Lerdo de Tejada quien por su carácter impetuoso apuraba al Presidente para que se pusieran en marcha las Leyes de Reforma sin el menor miramiento a los traidores.

Sin embargo llevar las riendas del país fue siempre un estire y afloje y como señala Roeder “la pacificación del país era irrealizable, sin confección alguna a las pasiones populares; desoírlas era imposible; obedecerlas, pusilánime; eludirlas, temerario e irresponsable, y el Presidente resolvió reducir las represalias a las providencias indispensables”.³⁸

Por si esto no fuera poco, es decir la inestabilidad interna; México siempre se vio amenazado por otros países para su reconquista. Estados Unidos siempre vio a México como “esa parte que le hacía falta para sentirse completo” de tal suerte que en 1825,

³⁷ Guerra Francisco - Xavier. Op. Cit. Pág. 39.

³⁸ Roeder Ralph. *Juárez y su México*. F.C.E. México 1972. P. 403.

apenas unos años después de la Independencia llegó al país Poisset; el primer embajador norteamericano, cuya misión era la “rectificación” de las fronteras México-norteamericanas.

Recordemos brevemente que poco después de que México se independizó hubo colonos norteamericanos que se establecieron en Texas con permiso de las autoridades mexicanas y que poco a poco se fueron extendiendo hasta que en 1836 se “independizaron” también. De nada sirvió que en 1843 el gobierno mexicano declarara que tomaría como una afrenta el hecho de que Estados Unidos apoyara la anexión de Texas; porque en 1845 los colonos texanos “decidieron” integrarse a Estados Unidos.

Pero la invasión estaba programada mas a fondo; en 1846 el Presidente norteamericano, Polk ordenó al general Zacary Taylor que invadiera territorio mexicano, para 1847 tropas estadounidenses desembarcaron en Veracruz al mando del general Scout y en agosto del mismo año ya estaban en la ciudad de México.³⁹

Para terminar de sangrar al país, Estados Unidos convino un tratado demasiado ventajosos para él; en febrero de 1848, en Guadalupe, Hidalgo se acordó que casi 2.3 millones de kilómetros del territorio mexicano (actualmente los estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, parte de Colorado y Wyoming) pasara a manos norteamericanas, pagando únicamente 15 millones de dólares. Y por si esto fuera poco, siendo Presidente Santa Anna en 1853 vende otra parte del territorio nacional (La Mesilla) por la cantidad de 7 millones de dólares; con el fin de obtener recursos para poder continuar con su régimen.

En diciembre de 1860, Miramón fue derrotado por el general González Ortega, en enero de 1861 Juárez ocupa el poder y en junio de ese mismo año es elegido Presidente. Desafortunadamente la guerra había dejado en quiebra al erario, la lucha de

³⁹ V. Scholes Walter. Op. Cit.P. 409.

guerrillas se había incrementado y cabecillas del Partido Liberal habían sido asesinados como Degollado y Ocampo. “La Intervención llevada a cabo simultáneamente por las fuerzas de tres países europeos: Inglaterra, Francia y España, empezó exactamente un año después de terminada la guerra civil. Sirvió de pretexto para ella la disposición del Congreso del 17 de julio de 1861. Pero los objetivos que realmente perseguía no se limitaban ni mucho menos a querer obligar a México a pagar sus réditos a los acreedores extranjeros”.⁴⁰

Mientras tanto el grupo conservador mantenía la esperanza de establecerse en el poder. Hubo varias circunstancias que de alguna manera facilitaron la intervención extranjera. Por un lado Estados Unidos entró en una guerra civil y su atención se desvió de México, y por el otro México declaró que no tenía dinero para pagar su deuda. Así que este último fue el pretexto idóneo para que Francia, Inglaterra y España decidieran invadir al país.

En septiembre de 1861 el periódico inglés The Times informó que el gobierno británico por medio del Secretario de Relaciones Russel, había tomado la decisión de invadir a México, de igual modo se publicó que el Secretario de Relaciones francés Thouvenel y España participarían en la contienda.⁴¹

Si bien el pretexto para Francia e Inglaterra era el pago de la deuda, la razón de fondo era que ambos querían debilitar y atacar la fuerte nación en que se estaba convirtiendo Estados Unidos. Inglaterra incluso, previamente había mandado tropas a Canadá para que debilitaran a la fracción del Norte e integrarse a la lucha norteamericana apoyando a la Confederación del Sur. Francia por su parte lo único que buscaba según Napoleón III, era que Estados Unidos no se apoderara del Golfo de México dominando las Antillas y América del Sur y se convirtiera así en el único

⁴⁰ Guerra Francisco - Xavier. Op. Cit. P. 40.

⁴¹ Ibidem. Pág. 51

distribuidor de los productos del Nuevo Mundo.⁴² A España lo único que le quedaba era la ilusión de México regresara a ser colonia de la Madre Patria.

Entre el 6 y 8 de enero de 1862 llegaron los ejércitos inglés y francés al puerto de Veracruz. Para el 14 de enero los invasores mandaron una carta al Gobierno de Juárez; los franceses exigían el pago de una deuda de 12 millones de “piastras” que se debía cumplir “total, honesta e inmediatamente”, así mismo establecer una jurisdicción consular para los súbditos franceses; por lo cual mientras esto sucedía reclamaban el derecho a ocupar Veracruz, Tampico y otros puertos donde cobrarían los impuestos de exportación e importación para ir cubriendo la deuda a Francia.

La “petición” de los españoles era igualmente descabellada, pues exigían una comisión para que fuera a España y pidiera disculpas por el comportamiento del gobierno liberal así como la entrega de todos los puertos en menos de 24 horas.⁴³

Sin embargo como el gobierno no aceptó los aliados tuvieron que “negociar” su intervención, para lo cual se firmó el Tratado de La Soledad el 19 de febrero de 1862.⁴⁴ Para finales de abril de ese año ingleses y españoles evacuaron México; las razones oficiales que dieron eran que no violarían el Convenio de Londres y no se meterían en asuntos internos de México puesto que sólo querían que se les pagara su deuda. Pero la realidad era otra; en pocas palabras Inglaterra se dio cuenta que si dejaba a Francia para que “conquistara” a México ella posteriormente podría intervenir de alguna manera muy diplomática y sin gastar sus fuerzas armadas. Con España era más sencillo el asunto, la Península sabía de sobremanera que México no permitiría jamás que la Corona propusiera o impusiera el establecimiento de una monarquía y mucho menos con un príncipe español a la cabeza, así que se retiró.

⁴² Ibidem. Pág. 59

⁴³ Roeder Ralph. Op. Cit. P. 426.

⁴⁴ Guerra Francisco - Xavier. Op. Cit. P. 73

El 5 de mayo de 1862 el ejército francés, con el ego hasta la cabeza y como decía el general Lorencez quien estaba completamente seguro de su victoria: “tenemos ante los mexicanos tal superioridad de raza, de organización, de disciplina, de moral y de elevación de sentimientos, que ruego a vuestra excelencia decir al Emperador que ya, desde ahora, a la cabeza de sus 6000 soldados, soy dueño de México”⁴⁵; se enfrentó a un ejército mexicano que ciertamente estaba mucho del invasor; en cuanto a disciplina, organización y equipamiento, tanto soldados y jefes no podían compararse. Sin mencionar que había armas de 1829 y hasta 1817 o incluso piezas de artillería tomadas por aliados de Napoleón en Waterloo y vendidas después a los mexicanos, la mayoría de la guarnición era tropa regular y voluntarios indios que no tenían más arma que un machete y la pólvora era de pésima calidad.

Sin embargo y pese a todo pronóstico “los patriotas mexicanos derrotaron al ejército francés, el mejor del mundo”. La victoria de Puebla colmó de orgullo a los mexicanos.⁴⁶

Lamentablemente al año siguiente la ciudad de Puebla sí fue tomada por los franceses y Juárez tuvo que huir de la capital el 31 de mayo, el Gobierno se trasladó a San Luis Potosí y posteriormente peregrinaría por las ciudades de Monterrey, Saltillo, Coahuila, Chihuahua y Paso del Norte. Para el 10 de junio el ejército francés entró a la ciudad de México.

Acto seguido se instaló una Asamblea de Notables⁴⁷ quien dispuso mandar por Maximiliano a Austria y plantarlo en el trono mexicano, el 10 de abril de 1864 el Archiduque Maximiliano de Absburgo aceptó la Corona y el 14 del mismo mes él y su

⁴⁵ Ibidem. Pág. 84

⁴⁶ Ibidem. Pág. 85

⁴⁷ Rivera Reinados Lisette Griselda. Op. Cit. P. 91 “El 10 de julio de 1863, la Asamblea dispuso: 1. La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria con un príncipe católico en el trono. 2. El soberano tomará el título de emperador de México. 3. La corona imperial de México se ofrece a Su Alteza el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes. 4. En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase a tomar posesión del trono que se ofrece, la Nación Mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.”

esposa Carlota salieron para México; para finales de Mayo llegaron a Veracruz y el 11 de junio a la ciudad de México.

En ese momento el Gobierno republicano dominaba 15 de los 24 estados, otros 7 eran regidos por los invasores y dos más (Michoacán y Zacatecas) estaban divididos más o menos por mitad entre unos y otros. De tal suerte que el Imperio de Maximiliano no era ni estable ni sólido.

Y cómo había de serlo si la realidad era que el archiduque estaba sólo de pantalla si se me permite la expresión; el poder se concentraba en Bazaine, el jefe expedicionario; quien también recibía las órdenes de Napoleón III, de tal suerte que esto ocurría no sólo en el aspecto militar sino en todas las cuestiones de la dirección del Estado.

Una cosa que es preciso señalar es que incluso Maximiliano “respetó” algunas de las Leyes de Reforma, concretamente las relacionadas con la nacionalización de bienes eclesiásticos. Aunque no hubiera querido hacerlo no contaba con los medios económicos para pagar la deuda exterior que éstos habían generado y además continuar la guerra interna. Únicamente le quedaba sacar dinero de los bienes de la Iglesia que todavía quedaban en manos del Estado. Siempre quiso dar al mundo una buena imagen de su imperio, para lo cual utilizaba la prensa, auspiciando tres periódicos: Diario del Imperio, Ere Nouvelle y La Razón.

La guerra costó a los franceses no sólo como señaló Favre, jefe de la oposición republicana francesa, más de 1000 millones de francos, también aproximadamente 6500 hombres entre muertos, heridos y enfermos, lo cierto es que el ánimo decaído culminó en deserción, así en 1863 el Gobierno republicano de México ordenó que todos los desertores franceses podían abastecerse de víveres y recibidos en la capital donde serían mantenidos a expensas del Estado hasta que estuvieran en condiciones de ganarse la

vida. Posteriormente se establecieron como colonos principalmente en los estados de Michoacán, Guerrero y Guanajuato. Esta medida que de alguna manera “tranquilizaba” al país, es decir, que no hubiera una lucha armada constante y que formaba parte de la política conciliatoria de Juárez, no agradaba del todo a los integrantes del partido liberal puesto que veían en ella una merma en la consolidación del gobierno republicano.

Lo cierto que para 1866 los franceses estaban demasiado desgastados no sólo económicamente sino moralmente también. La guerra que Francia tenía a su vez con el Imperio Prusiano había debilitado sus tropas en México. Finalmente el 9 de enero de 1866 el gobierno francés declaró su retirada de territorio nacional; el 5 de febrero del mismo año el ejército francés dejó la ciudad de México y a mediados de marzo todo el país.

En su último y desesperado intento por “ganar su guerra” el 17 de febrero Maximiliano asume el mando de su ejército que eran apenas unos “voluntarios” y se dirige a la ciudad de Querétaro, donde el 15 de mayo cae prisionero y junto con Miramón y Mejía son fusilados el 19 de junio de 1867 en el Cerro de las Campanas.

El 15 de julio Juárez entra triunfante en la capital de la República. La guerra de Reforma y de Intervención fueron las culminantes para una nación que pretendía tener vida propia. Y a pesar de que muchos hubieran querido haber visto ese triunfo tan lejano como imposible por el sólo hecho de la fuerza de las armas de los conservadores; el resultado favoreció a los liberales.

No sólo en un órgano burocrático sino principalmente en el cambio y arraigo de las ideas. Porque lograron plantar en el pueblo el más importante de los factores que intervinieron para darle un sentido más crítico a la situación por la que atravesaba el país, y aún más, que participara de alguna manera en los problemas que había que resolver.

Juárez llegó a la capital en 1861 para ponerse al frente de una nación devastada que tenía que sacar adelante; realmente una tarea poco fácil. En 1861y 1867 Juárez resultó electo con una mayoría aplastante, sus partidarios opinaban que era voluntad del pueblo; sin embargo los contrarios veían en este movimiento una manipulación por parte del gobierno.

Talvez no iban tan fuera de la realidad si consideramos que el electorado en su gran mayoría era analfabeto y poco ilustrado en cuestiones de política.

Después de años de lucha, el retorno a la ciudad de México fue un gran consuelo, sin embargo era ahora cuando comenzaba realmente la tarea de reconstruir un país devastado por la guerra. Primeramente la reorganización del aparato de gobierno, la mediación entre los intereses de los distintos grupos políticos y desde luego la captación de los recursos económicos, fueron sin duda los principales problemas por resolver para el gobierno liberal.

Y es que mientras estuvo la lucha armada fue necesario relegar entre civiles y militares las distintas funciones gubernativas; aunque también hubo caudillos que las tomaron por iniciativa propia. Otro tema importante fue la Constitución de 1857, porque había que hacer compatibles la libertad y la autoridad, por eso la controversia de modificar la estructura jurídica.

Una de las tareas más difíciles de tratar en un principio para Juárez fue el hecho de que durante la guerra y aún después, los gobernadores interinos tenían facultades civiles y militares; y en este caso sólo mediante las elecciones podía haber solución. Aunque en un primer momento Juárez decretó que estas facultades fueran únicamente las de un gobernador constitucional y que cuando fuera necesario adoptar una medida de carácter legislativo o ejecutivo como las hacendarias y militares se dirigieran primero al Ejecutivo Federal, pues “en ningún caso podían ya declarar el estado de sitio,

suspender las garantías individuales o imponer penas gubernativas”,⁴⁸ la misma inestabilidad política obligaba en algunas ocasiones a no poder llevar a cabo al pie de la letra dicha disposición del Presidente.

Uno de los problemas principales por resolver y que se presentó primero, fue el de qué hacer con las personas que habían trabajado o apoyado de alguna manera al régimen imperial. La parte radical de los liberales opinaba que se les quitara de sus puestos sin el menor miramiento; pero la parte moderada adoptó una posición conciliadora, siguiendo la línea del tema dominante durante la República Restaurada: el de la paz y la concordia, siendo compatibles con la libertad; hijas legítimas, directas y orgullosas de ellas.

No sólo la libertad del individuo frente al Estado sino también el derecho de aspirar a tener un mayor desenvolvimiento social y participación política. Y la mejor forma que se encontró fue la del sufragio, aunque con sus propias limitaciones; ya que si por un lado las convocatorias se hicieron abiertas a todo público lo cierto es que no todos los individuos hicieron uso de este bien.

De tal manera van surgiendo los grupos políticos que en un futuro harían contienda para alcanzar determinados puestos públicos a nivel estatal y nacional. Por ejemplo una parte de los liberales se reúne para llevar a cabo una convención nacional: la Convención Progresista, integrada principalmente por los porfiristas Jesús González y González, Ignacio Ramírez, José María del Río, Manuel María de Zamacona, Justo Benites, Juan N. Mirafuentes, Vicente Riva Palacio, Ignacio Altamirano, Lorenzo Elízaga, Guillermo Prieto, Pantaleón Tovar, Gabriel mancera, Felipe Buenrostro, Aureliano Rivera y Gabino Bustamente; así como los lerdistas Manuel Romero Rubio, Ramón Guzmán y Joaquín Otón Pérez; y finalmente los juaristas José María Castillo Velasco y Juan José Baz.

⁴⁸ Ibidem. 137.

A elecciones se promulgó el 14 de agosto y se publicó el 18 del mismo de 1867; pero lo que realmente puso en alerta a políticos liberales y conservadores fue primero el hecho de que existía un organismo más; la Cámara de Senadores, para equilibrar el poder del Legislativo, y segundo darle al Ejecutivo el derecho al veto a las primeras resoluciones del Legislativo. En concreto lo que pretendía Juárez era equiparar al Ejecutivo con el Legislativo; ya que este último era el que tenía más poder de decisión (en base a la Constitución de 1856), por lo que Juárez hizo uso del procedimiento de la apelación del pueblo por ser más expedita y no tener que volver al artículo 127 que pedía la aprobación de dos terceras partes de los diputados del Congreso Federal.

La República Restaurada comprendió un período de formación en la historia del México del siglo XIX. La instauración de los republicanos en la cúpula del poder a partir de 1867 fue la consolidación de un nuevo orden político que replanteó las herramientas con que se hubo de gobernar a la luz del proyecto liberal que no sólo en México sino en otras partes del mundo pretendió ir a la par con el desarrollo económico, político y social de la época.

Para Michoacán significó una época de cambios que dio lugar a la emisión de decretos tendientes a la estructuración de un nuevo aparato de gobierno, cuyo fin era lograr principalmente la reestructuración del estado y su integración a la vida política del país.

1.3.- Elecciones de 1867 y grupos políticos y de poder.

En los años posteriores a 1867 el liberalismo dejó de ser una lucha entre las instituciones, el orden social y los valores heredados de la Colonia; y se transformó en un mito político que tenía la finalidad de convertirse en unificador.

Los liberales de la segunda mitad del siglo XIX se vieron influenciados por una filosofía positivista emanada de Francia hacia 1820; siendo su aplicación inicial en la educación superior.

La esencia de la idea liberal era un individuo libre sin ser coartado por un gobierno e igual ante sus semejantes bajo la ley. Para poder lograrlo era necesario hacer varias modificaciones a la Constitución, por lo cual el federalismo, la autonomía de los ayuntamientos, la garantía de las libertades civiles, la separación de poderes y la creación de las instituciones representativas fueron los puntos más importantes a desarrollar para los liberales. “El constitucionalismo era uno de los principales ingredientes del programa liberal”.⁴⁹

Para lograr este liberalismo había que suprimir a las entidades tradicionales: ejército, Iglesia, gremios y comunidades indígenas; con un régimen de uniformidad ante la ley. La preponderancia de un Estado laico fue uno de los principales postulados de la ideología liberal, a la par del progreso social y el desarrollo económico. Estos postulados se sintetizaron en el artículo 27 de la Constitución de 1857, que ratificaba la propiedad privada, el 28 que abolió los monopolios y aranceles prohibitivos, así como los decretos que se emitieron entre 1853 y 1863 que desamortizaron y nacionalizaron los bienes eclesiásticos.

⁴⁹ A. Hale Charles. La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX. México 2002. FCE. Pág. 16.

Este nuevo ambiente intelectual quedaba de manifiesto en un discurso pronunciado el 16 de Septiembre de 1867 en Guanajuato, en la conmemoración de la Independencia por Gabino Barreda, presidente de la comisión de educación, asignado por Benito Juárez. En este discurso se hacía hincapié entre la “civilización americana y en retroceso europeo, además de señalar la emancipación mental. Barreda se basó en Augusto Comte a quien citó en su discurso varias ocasiones; sobre todo cuando hablaba de la reconstrucción social y decía: “gracias al sacrificio de dos generaciones, se han eliminado los obstáculos para la reconstrucción y se han establecido sus bases (las leyes de Reforma y la Constitución). Que a partir de ahora sea nuestra divisa Libertad, Orden y Progreso”.⁵⁰

Algunos antecedentes del positivismo político en México se encuentran en la década de 1840 donde se ponía en tela de juicio el derecho natural y de la utilidad; estos conceptos eran cuestionados por los liberales influenciados por Henri de Saint – Simon y Augusto Comte; y aún por los políticos conservadores inspirados en Buró y De Maestre, todos ellos consideraban a estas doctrinas abstractas.

En el liberalismo clásico la tesis principal consistía en que el individuo autónomo era el elemento base de la sociedad; en el positivismo se presenta al ser humano como parte integrante del organismo social, que está condicionado por un lugar y tiempo y en cambio constante. Mariano Otero, jurista liberal y precursor del positivismo en México, nacido en 1817; presentó un ensayo en 1842 donde a diferencia del liberal clásico José María Luis Mora “creía que el método de la ciencia social debe ser histórico”⁵¹ Por ejemplo, señalaba que la Revolución Francesa no se dio por

⁵⁰ Ibidem. Pág. 19.

⁵¹ Ibidem. Pág. 21.

casualidad; sino que era la consecuencia de los acontecimientos que se habían venido dando a lo largo de la historia.⁵²

Según Otero las reformas anticlericales de los años 30 sólo provocaron in cisma político innecesario al país; el poder económico de la Iglesia se iría acabando por los cambios sociales y la expansión de la Ilustración. Basaba su opinión acerca del futuro de México en un “principio generador” de la sociedad; es decir que para resolver los problemas sociales del país había que realizar un “socialismo asociado”, donde la asociación voluntaria según un plan preestablecido sería la respuesta; con el respectivo cobijo de un federalismo fuerte.

Junto con Otero, otros liberales mexicanos como Ponciano Arriaga (1811), Miguel Lerdo de Tejada (1812) y Guillermo Prieto; son considerados como la generación intelectual de la Reforma.⁵³

Durante la república, el objetivo central era la reconciliación política entre los partidos en conflicto y al interior del Partido Liberal triunfante. Juárez se enfocó a la primera tarea; la segunda les correspondió mayormente a Porfirio Díaz y Manuel González. El 10 de octubre de 1870 se aprobó una ley de amnistía que se completó con el esfuerzo de Ignacio Manuel Altamirano al juntar en una comunidad literaria a escritores liberales y conservadores y que se vio cristalizado en la creación de la revista semanal *El Renacimiento* (1869).

Contrario a lo que pudiera pensarse, fue más difícil conciliar a las facciones liberales; por un lado estaban los juaristas con Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias y por otro a don Porfirio Díaz. Estos intentos por solidificar al partido liberal se fueron concretizando hasta 1876 cuando Díaz se levantó en armas contra Lerdo de Tejada quien era presidente desde 1872, después de la muerte de Juárez y de José María

⁵² Roeder Ralph. Op. Cit. P. 387.

⁵³ Ibidem. P. 419.

Iglesias quien siendo Presidente de la Suprema Corte impugnaba la legalidad de la reelección de Lerdo; ya siendo presidente Porfirio Díaz integró a estos dos oponentes a su gabinete.⁵⁴

En el marco de las obras históricas que dieron voz a la tradición liberal esta la llamada *México a través de los siglos*, publicada en 1888 y 1889; según Hales este proyecto pudo tener orígenes en las reuniones literarias de Altamirano en 1868 -1869; Vicente Riva Palacio, Alfredo Chavero, Enrique Olavaría y Ferrari y José María Vigil; colaboradores de El Renacimiento participaron también en esta magna obra.

El V volumen de esta obra fue encargado a Vigil y tubo la laboriosa tarea de integrar al menos de manera escrita al Partido Liberal; mayor reto para él cuanto que estaba filosóficamente enfrentado a los intelectuales positivistas y cuya influencia permeaba los círculos gubernamentales. Justo Sierra señaló que la Reforma debería tratársele de manera más orgánica y formal, con un enfoque más científico y menos político.⁵⁵

La corriente de la política científica apareció en México en la década de 1870 por un grupo de intelectuales periodistas quienes tomaron mayor fuerza en la administración de Porfirio Díaz, por lo que se decía estaban de acuerdo con el Presidente; este grupo estaba ligado por la juventud de sus integrantes, parentesco y previa colaboración periodística y política. Su propuesta era el orden y el progreso.

Sus líderes eran Justo Mendoza, con una fuerte reputación de jurista, poeta y en el periodismo; Francisco G. Cosmes también reconocido periodista y Telesforo García de origen español, publicista y empresario comercial. Sierra y Cosmes habían pertenecido al gabinete del presidente José María Iglesias a finales de 1876. Otro integrante del grupo fue el hermano menor de Justo Sierra; Santiago quien también fue

⁵⁴ V. Scholes Walter. Op. Cit. P. 136.

⁵⁵ Hale A. Charles. *El liberalismo mexicano e la época de Mora. 1821-1853*. Editorial Siglo XXI. México 1972. P. 101.

colaborador de La Libertad, periódico que apareció en 1878 auspiciado por el gobierno. Participaron también Jorge Hammeken y Mexía; el literato español Enrique Olavaria y Ferrari; Carlos Olaguibel y Arista; Porfirio Parra, Manuel Flores y Luis E. Ruíz; estos últimos tres destacados profesores y administradores de la Escuela Nacional Preparatoria.⁵⁶

Algunos miembros del grupo como Garay, los hermanos Sierra, Olaguibel, Cosmes y Hammeken anteriormente habían colaborado en un periódico anti – Lerdo en agosto y octubre de 1876. También participaron en redacciones periodísticas como las de El Federalista (1872 – 1874), La Tribuna (1874), La Época (1877) y el Mundo Científico (1877).

El periódico La Libertad aceptó abiertamente recibir subsidio de Díaz, pero señaló también que no afectaría en nada su independencia; sin lugar a dudas una tesis difícil de creer, “si bien el nexos con el régimen fue implícito desde el principio, el reconocimiento del subsidio se dio a conocer por primera vez en un insólito editorial de primera plana el 23 de abril de 1879, en medio de un creciente desengaño ante los frecuentes cambios de ministros en el gabinete y el letargo del gobierno para emprender programas constructivos”⁵⁷ La realidad era que este periódico fue siempre un crítico amistoso con el régimen tanto que para 1880 se tenía la vuelta al faccionalismo en el Partido Liberal; aunque nunca se le retiró el subsidio por parte del gobierno.

Los políticos – científicos exponían la necesidad de que el gobierno debería hacer más administración y menos política o como lo señalaba Henri Saint Simon: la nueva sociedad debería ser industrial bajo el cobijo del Estado.

No se puede entender a los políticos de la segunda mitad del siglo XIX sin tener presente las referencias de los acontecimientos políticos en Francia y España. Los

⁵⁶ Guerra Francisco – Xavier. Op. Cit. P. 223.

⁵⁷ A. Hale Charles. Op. Cit. P. 53.

adelantos en materia de comunicaciones redujeron la distancia en noticias entre Europa y México. La élite mexicana hizo suya la experiencia europea en cuestiones políticas.

Los mexicanos veían en la abdicación de Isabel II en septiembre de 1868 en España y la consolidación de la Tercera República en Francia en 1877 la nostalgia de aquel México de 1867 con la guerra entre republicanos y monárquicos. Emilio Cautelar, publicista republicano español, en *El Monitor Republicano* rindió un homenaje al “gobierno de la democracia” cuando derrotó las fuerzas de Napoleón III.⁵⁸

⁵⁸ Belenki A. Op. Cit. P. 93.

CAPITULO II.

MICHOACÁN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

II.1.- Panorama socio-económico en Michoacán 1821-1867.

Para 1825 en base al acta constitutiva de la Federación, Michoacán formó parte de los 17 estados de la República Mexicana con un territorio dividido en 4 departamentos, 22 partidos y 63 municipalidades; permaneciendo así hasta la segunda mitad del siglo XIX aunque con algunas pequeñas modificaciones, una de ellas fue la reorganización del poder judicial de acuerdo a las autoridades a nivel regional.

Dirigiendo cada departamento estaba un prefecto quien regulaba la administración pública, mantenía el orden y hacía cumplir todas las disposiciones del Ejecutivo, el Congreso y el Supremo Tribunal de Justicia, su apoyo eran las milicias cívicas de su localidad; también estaban obligados a promover las obras públicas e impulsar la agricultura, la industria y el comercio “así como levantar y remitir al gobierno censos de población, estadísticas de la propiedad, producción y precios de las mercancías”.⁵⁹

En 1824 la propiedad rural estaba distribuida de la siguiente manera:

	Prop. Part.	Comunal	Total.
Haciendas	320	13	333
Ranchos	986	370	1356
Estancias ganaderas	105	5	110
Potreros	-	11	11
Solares dentro y fuera de los pueblos	-	843	843
Huertas de árboles	-	5	5

⁵⁹ Florescano Enrique (coordinador). Op. Cit. *Capítulo i: Los vaivenes del proyecto republicano. 1824-1855. Por Gerardo Sánchez Díaz.* Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989. P. 4.

Principalmente estas propiedades comunales estaban en los partidos de Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Tacámbaro, Zitácuaro y Jiquilpan; mientras que las propiedades privadas en su mayoría pertenecían a las jurisdicciones de Valladolid, Zamora, Puruándiro, La Piedad y Taretan.

Cabe destacar que la mayoría de las tierras comunales eran arrendadas a particulares que les daban un uso agrícola y en criaderos de ganado, estas rentas eran controladas por los ayuntamientos, otras varias por cofradías, el Banco de San Carlos y la Compañía de Filipinas. Este hecho ocasionó que muchas propiedades privadas se extendieran sobre las tierras comunales por lo cual hubo constantes reclamos a las autoridades.

En 1827, las comunidades campesinas se vieron afectadas por una disposición de la legislatura local que dispuso que las tierras comunales debían ser repartidas en forma individual entre los descendientes de las primitivas familias, para ello acordó: “El gobierno dispondrá se entreguen las tierras que han estado bajo su inspección a las comunidades a que pertenezcan, para que procedan a su repartimiento individual en posesión y propiedad.”. La ejecución de esta ley mostró gran resistencia en muchas comunidades que se negaron a aceptar que se les imponía pues lo consideraban el origen de su futura ruina, ya que el reglamento que luego se hizo excluía del reparto las tierras en conflicto y las que tenían arrendadas, situación que prácticamente constituía un despojo. Además de que “obligar a una comunidad a repartirse, cuando ella no lo pedía ni le convenía el reparto, era un acto anticonstitucional, un ataque al derecho común de propiedad.”⁶⁰

Fue hasta 1881 cuando este problema resurgió con decreto del 13 de diciembre que pretendía fraccionar las tierras de comunidad; solamente que las comunidades de

⁶⁰ Ibidem. Pág. 5.

Santa Fe de la Laguna, Uruapan, Chilchota y Coalcomán impugnaron dicho decreto argumentando que a ellos les beneficiaba más vivir en comunidad.

El aparato productivo, llámese empresas agrícolas, agroindustriales y de la minería, después de la Guerra de Independencia, se fue recuperando poco a poco, concretamente la producción de añiles, algodón, azúcar y piloncillo se incrementó notablemente. En 1848 las haciendas del Jorullo, Uatzirán, Las Cruces, Cuimbo y la Orilla, pertenecientes a Ario de Rosales tuvieron un repunte en las cosechas de maíz, frijol, trigo y chile; mientras que las del valle de Trecho (Tipitarillo, Araparícuaro, Santa. Ifigenia, La Parota, Tepenahua y Tipítaro), cosecharon arroz, añil, azúcar, piloncillo y panocha; específicamente la hacienda de Parota aumentó su cosecha de cacao, café, piña y naranjos que se iniciaban en la producción.⁶¹

La ganadería era también importante para el desarrollo de la entidad; por ejemplo de 1822 a 1848 el partido de Ario incrementó de 78 mil 227 cabezas de ganado vacuno a 250 mil. En Jiquilpan el ganado vacuno, caballar, puercos de engorda y el ganado lanar eran los más importantes.

Por otro lado la minería, que en la época colonial representó la principal fuente de riqueza, en 1824 los minerales de Angangeo, Otzumatlán y Tlalpujahua estaban casi completamente paralizados, sus tiros inundados y las instalaciones destruidas. Las empresas inglesas Real del Monte y Tlalpujahua hicieron varios trabajos en la industria minera pero no fue sino hasta la década de los cuarentas que inversionistas alemanes iniciaron la explotación minera de plata en Angangeo, llegando a dar empleo hasta 2000 trabajadores.⁶²

⁶¹ Pérez Acevedo Martín. *Empresarios y Empresas en Morelia. 1860-1910*. Colección Historia Nuestra No 12. México 1994. P. 78.

⁶² Uribe Salas José Alfredo. *La Industria Textil en Michoacán. 1840 -1910*. Colección Historia Nuestra No 5. UMSNH. Morelia 1983. P. 69.

En 1823 en la entidad de Michoacán había “una población de 365 mil 80 habitantes, de los cuales 178, 52 eran hombres y 187 28 mujeres, de estas últimas alrededor de 20 mil habían perdido a sus maridos durante la Guerra de Independencia”.⁶³ Esta situación cambió tiempo después ya que muchos michoacanos que habían salido durante el conflicto armado regresaron a la entidad. Además de que el gobierno dio facilidad para que se poblaran algunas regiones semi-desérticas como fue el proyecto a favor de Pedro Gutiérrez de Salceda, donde pretendió atraer colonos para reactivar las instalaciones de la fundición de fierro en Coalcomán.⁶⁴

En 1828 la cifra de habitantes alcanzó la cantidad de 422 mil 472. Sin embargo las revueltas subsecuentes y la epidemia del Cólera Morbus registrada en 1833 originaron un estancamiento demográfico casi toda la década y rematada con la nueva aparición del cólera entre 1849 y 1850. Muriendo solamente en la capital del estado en abril de 1850, mil 567 personas.⁶⁵

Sin embargo para 1860 hubo una cierta recuperación en la población del estado, ya que albergaba más o menos 600 mil habitantes, el 20 por ciento hablaba una lengua indígena; entre ellas estaban la purépecha, otomí, pirinea, pame y mazahua. Y si sumamos la población descendiente de europeos y africanos entre otros, nos da como resultado una masa humana multiétnica que tuvo distintas manifestaciones en la vida social y cultural del estado.

Concretamente las comunidades campesinas eran pueblos social y económicamente heterogéneos que de alguna u otra manera dependían parcialmente del abasto externo. Otras comunidades agrarias coloniales integradas por población de

⁶³ Florescano Enrique (coordinador). Op. Cit. *Capítulo i: Los vaivenes del proyecto republicano. 1824-1855. Por Gerardo Sánchez Díaz.* Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989. P. 8

⁶⁴ Ibidem. P. 4

⁶⁵ Ibidem. P. 8

origen español y otras razas, tenían la diferencia, de contar con una estratificación social más extensa que les permitía una diversidad económica, política y social.

El choque entre estos dos espacios fue una de las características de la transformación liberal de la época. Los pueblos campesinos estaban regulados en lo civil y lo religioso por los ciclos agrícolas y comerciales además lógicamente también de los religiosos, de tal suerte que “la secularización creciente dividió a los pueblos, al crear paralelamente formas laicas de organización. Al fondo del visible resquebrajamiento de la cultura regional, la división de las tierra agrícolas y montuosas de los pueblos fue un hecho crucial, expresado en numerosas rebeliones agrarias”.⁶⁶

II.2.- La Guerra de Reforma en Michoacán.

Desde 1825 se fueron concibiendo medidas que tenían que ver si no con un ataque directo a la influencia económica del clero, sí con mecanismos que de alguna manera le restaban poder económico, pero además lo relativo a fueros y bienes.

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla se buscaba una transformación social y económica amparada por un modelo político republicano federal. Para lo cual fue necesario un proceso legislativo que desamortizara la propiedad corporativa concretamente la eclesiástica y además desarticular el poder político y económico del clero; del mismo modo hacer preponderante la presencia del Estado entre otras cosas mediante un registro civil bien establecido.⁶⁷

⁶⁶ Ibidem. Pág. 68.

⁶⁷ Florescano Enrique. (coordinador). Op. Cit. *Capítulo II: Desamortización y Secularización en Michoacán durante la Reforma Liberal. 1856-1863. Por Gerardo Sánchez Díaz.* Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989. P. 51.

Desde la Colonia, el clero almacenó tal cantidad de bienes muebles e inmuebles que para el siglo XIX prácticamente no había una finca rural que no debiera cantidad alguna al Juzgado de Testamentos y Capellanías en un monasterio, convento o parroquia.

Curiosamente este movimiento reformista se fue gestando principalmente a nivel estatal; por ejemplo en el estado de México estaba prohibida la compra de propiedades inmuebles llamadas “manos muertas”, además de la suspensión de los derechos de ciudadanos a integrantes de congregaciones religiosas; o como en San Luís Potosí donde se presentó un proyecto de ley que establecía limitaciones al fuero clerical.⁶⁸ Esta lucha regional obedecía sencillamente a la pugna de poderes entre centralismo y federalismo; en otras palabras los liberales que se encontraban dispersos en las diferentes entidades buscaban implantar y consolidar el sistema federalista librando diferentes batallas con el clero y militares quienes defendían el centralismo.

El diezmo era una de los gravámenes que más dinero ofrecía al clero; amén de las limosnas, donaciones y obvenciones parroquiales. De hecho, muchas de las unidades productivas del campo michoacano pagaban grandes capitales en impuestos: “por ejemplo, en 1838, la hacienda de San Bartola, propiedad de Cayetano Gómez, reconocía 47 mil pesos con un interés de 5% anual a favor de los beneficios eclesiásticos y el culto de la iglesia catedral de Morelia. Otro caso importante es el de la hacienda de Santa Anna Camembaro, propiedad de Martín Mier valuada en 18 mil 600 pesos y que reconocía en febrero del mismo año 4 mil pesos de una capellanía a favor de don José Guadalupe Romero, 4 mil 500 pesos a la Compañía de Jesús de Morelia, 4 mil pesos de una capellanía que disfrutaba el Pbro. José Gamiño en Guanajuato, 500 pesos para el pago de misas en la Parroquia de Silao, 150 pesos de una capellanía que disfrutaba el Br. José María Cortés en Morelia, mil 500 pesos de una capellanía en favor del doctor

⁶⁸ Ibidem. P. 30.

Genaro Vastegui que residía en la ciudad de México, además de mil 500 pesos al convento de religiosas Catarinas de Pátzcuaro, mil pesos a los agustinos del mismo lugar, dos mil al de Carmelitas de Morelia, más la cantidad de 3 mil 550 pesos que el mismo propietario reconocía por otras tres capellanías.⁶⁹

El 25 de junio de 1856 mediante la ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas, Ignacio Comonfort; Presidente de la República en ese entonces, señaló que era necesario poner en circulación los bienes eclesiásticos para que el país pudiera tener un mejor desarrollo económico.

Cuando se supo el contenido de esta ley en el estado, los primero en reaccionar fueron los agustinos porque afectaba seriamente el patrimonio de su congregación; así que decidieron mejor vender varias de sus haciendas entre 1856 y 1859; como la de Huandacareo, la de Taretan, Chucándiro, Cuaracurio, Iztícuaro, La Loma, El Poniente, Santa Rosalía, y varios ranchos de Sindurio y Tiníjaro entre otros.⁷⁰

Además el Juzgado de Testamentos y Capellanías adjudicó bienes inmuebles para vendérselos a otras personas; por ejemplo en 1856 la hacienda de San Juan de Dios en Zinapécuaro, la hacienda de Irapeo propiedad de las monjas Catalinas, la de los Urandenses vendida a Vicente Sánchez; también la hacienda de Cuincho fue entregada al señor Antonio Reynosa Guerrero; el rancho de La Joya y la hacienda de La Soledad aquí en Morelia comprada por el general Porfirio García de León.

La contienda que trajo la Reforma también se dejó ver en el terreno político ya que el proyecto de Constitución que presentó el Congreso señalaba claramente la tolerancia religiosa. Sin embargo la mano de la iglesia buscaba siempre cómo intervenir; de tal suerte que en un escrito fechado el 2 de julio de 1856 varias personas de Zamora se manifestaron argumentando: “los habitantes de Zamora, que ante todas las

⁶⁹ Ibidem. P. 44

⁷⁰ Ibidem. P. 47

cosas nos preciamos de cristianos e hijos de la iglesia católica, y que deseamos se eviten a nuestra afortunada patria los incalculables males que necesariamente le sobrevendrían si se estableciese en la República la tolerancia religiosa elevamos nuestra débil voz a vuestra soberanía cuando aún es tiempo de conjurara la tempestad que nos amenaza ...”⁷¹

Le secundaron varios habitantes de Morelia e incluso el Papa Pío IX y el Obispo Clemente de Jesús Murguía quien expidió un decreto que decía que quien obedeciera a esta Constitución no recibiría los sacramentos; la contra parte, el general Miguel Zíncúnegui quien presidía en gobierno del Estado dispuso también que si algún empleado no protestaba la Carta Magna sería despedido.

Los vaivenes entre el clero y las autoridades civiles continuaron; los sacerdotes Ramón Camacho y José Guadalupe Romero apoyaron al obispo Murguía mientras que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Estado Manuel Teodocio Álvarez rebatió a éstos la legitimidad del poder civil. Así que el 1 de febrero de 1858 se promulgó la nueva Constitución del Estado por Santos Degollado, quien además impuso un préstamo al clero de la ciudad por 100 mil pesos y 20 mil a los comerciantes con la finalidad de apoyar las fuerzas armadas contra el general Félix Zuluaga que se había revelado en la ciudad de México.⁷²

El general Epitafio Huerta asumió la gubernatura con todas las facultades que le cedieron los diputados mientras durara la guerra. Se impusieron nuevos préstamos al clero, se retomó la reglamentación del culto y se reestructuró el sistema de contribuciones fiscales. Las medidas a seguir en la lucha entre liberales y conservadores continuó con el destierro de varios sacerdotes en diferentes ciudades; como el canónigo

⁷¹ Ibidem. Pág. 53

⁷² Bravo Ugarte José. *Historia sucinta de Michoacán*. 2da. Edición. Morevallado editores. Morelia, 1993. P. 123.

Ramón Camacho o el coronel Ramón Vargas en Maravatío, la guarnición militar en Zamora, Manuel Urquiza en Irimbo, entre otros.

El gobierno del Estado “empezó a dar golpes demoledores al poder eclesiástico, primero fue la ocupación de los bienes del clero, la clausura de conventos, y colegios clericales y luego la extinción de las órdenes monásticas también dictó varias imposiciones relativas a la secularización de los cementerios. En todos los casos el gobernador actuó con toda la energía que le conferían las amplias facultades con que lo había investido el congreso local.”⁷³

En septiembre de 1858 el general Huerta decretó la nulidad de redención de capitales impuestos a favor del fondo de capellanías, comunidades religiosas, cofradías y corporaciones eclesiásticas declarando a estos bienes como de manos muertas. También impuso un préstamo forzoso al Cabildo Eclesiástico con el fin de reunir fondos para sostener la guerra en contra de los conservadores y poner en marcha un programa de mejoras materiales. Un historiador de la época relata que “Morelia era una ciudad de bastantes recursos y las autoridades liberales establecidas en ella habían podido atender a los gastos de las tropas que operaban en el Estado con las contribuciones planteadas y con algunos empréstitos. Pero la guerra es una vorágine que todo lo consume y agotados aquellos, el gobernador impuso un nuevo empréstito para poner en movimiento algunas fuerzas rumbo a Celaya, Irapuato y Silao... El gobernador don epitafio Huerta impuso al efecto, el 18 de septiembre un empréstito de 15 mil duros al comercio y propietarios y 9º mil al clero de Morelia.”⁷⁴

El sentido liberal de los michoacanos estuvo presente desde la independencia con una corriente anticlerical y federalista. Con la intervención de Francia, Estados Unidos e Inglaterra el gobierno michoacano en abril de 1863 hizo un llamado a la

⁷³ Rivera Reinados Lisette Griselda. Op. Cit. P. 41.

⁷⁴ Arreola Cortés Raúl. *Epitafio Huerta. Soldado y estadista liberal*. Editorial Madero. México 1979. P. 209.

resistencia armada, misma que no funcionó del todo bien a la crisis política interna en la que estaba inmerso el partido liberal y que ocasionó además la dictadura que había generado ya el gobernador Epitafio Huerta, dando como resultado también que las intervenciones militares no fueran continuas y homogéneas.

En este margen se decretó estado de sitio en territorio michoacano, el gobierno resguardó los archivos públicos e hizo la recaudación fiscal de manera clandestina declarando a la ciudad de Uruapan como capital del estado.

Posterior a la toma de Morelia acaecida el 30 de noviembre de 1863 siguió la ocupación militar de más ciudades como Tanhuato, Yurécuaro, la Piedad, Zamora y los Reyes. Ciertamente Michoacán estaba dividido en regiones adictas, ocupadas y resistentes.

Aquí en Morelia se nombró un prefecto y se le regresaron algunas propiedades al clero, se enclaustraron las monjas nuevamente y se echó por tierra el reglamento del culto externo.⁷⁵

El ataque militar por parte del Ejército Republicano de Centro dirigido por el general José López Uruga comenzó en Morelia el 17 de diciembre de 1863; sin embargo no tuvo éxito y para el 1 de enero de 1864 habían llegado a Uruapan. Varias de las poblaciones antes mencionadas hicieron pronunciamientos públicos por escrito a manera de apoyo a la monarquía como forma de gobierno.

Todo este desequilibrio político se vio reflejado en el orden social ya que el bandolerismo y las guerrillas comenzaron a predominar. En Morelia se dieron a conocer medidas para censurar la prensa, en Pátzcuaro se creó una guarnición de adictos al imperio que derrotaron al ejército republicano.

⁷⁵ Mendoza Justo, *Morelia en 1873*. 2da. Edición. Gobierno del estado de Michoacán. Morelia 1968. P. 38.

Aunque no todo el territorio michoacano fue ocupado por el ejército imperial sí se le consideró incorporado a éste y para ratificarlo Maximiliano hizo su arribo a él en octubre de 1864; el monarca tenía perfecto conocimiento de que no era bien recibido por liberales ni por conservadores a pesar de que “gracias a ellos” había logrado sentarse en el trono, en sus discursos estaba presente la idea de que el suelo michoacano representaba peligro políticamente y sería un orgullo extra poder dominar esta región del país. Las familias aristocráticas de la ciudad de Morelia lo recibieron con un desplegado de atenciones encabezados por el licenciado Antonio del Moral, conservador que aunque cabildeaba con las aspiraciones eclesiásticas estaba en contra de la injerencia extranjera en el gobierno y el ejército.⁷⁶

El panorama mejoró para Michoacán cuando las fuerzas imperiales abandonaron el territorio y el nuevo gobierno a cargo de Vicente Riva Palacio se estableció en Tacámbaro junto con el cuartel general del Ejército del Centro; para entonces las fuerzas belgas se convirtieron en las favoritas del monarca, tanto así que todo terminó en serias diferencias entre franceses, belgas, monárquicos mexicanos y el clero; este último vio mermada su participación con la salida del obispo Murguía hacia Roma, y aunque se le solicitó varias veces que llegara a un acuerdo entre el Imperio y la Santa Sede ya que ésta temía perder sus atribuciones la realidad nunca le favoreció.

A finales de 1865 el ejército republicano se refugió en Tierra Caliente prácticamente devastado; sin embargo el general Riva Palacio asumió el mando y para sorpresa de todos logró levantarlo; en febrero de 1866 logró dos victorias importantes: la de Ario y la Uruapan. Poco a poco posteriormente se fueron reuniendo los pedazos de aquel mítico batallón y llegaron grupos armados de Zitácuaro y Toluca entre otros.

⁷⁶ Arreola Cortés Raúl. *Morelia*. 2da. Edición, Morevallado Editores. Morelia 1991. P. 18.

El 13 de febrero la ciudad de Morelia fue evacuada por el ejército imperial y el día 17 el Ejército del Centro hizo su arribo triunfante con el gobernador designado Justo Mendoza, quien reinstaló la capital del estado y además procedió a reabrir el colegio de san Nicolás de Hidalgo, instaló el Congreso y convocó a lecciones para nombrar gobernador.⁷⁷

II.3.- Grupos políticos y de poder en la sociedad michoacana.

Una parte de la sociedad michoacana estaba resentida con los españoles que habitaban en ciertas poblaciones de la entidad ya que veían en ellos un peligro para la estabilidad y la independencia nacional. Todo esto se justificaba si tomamos en cuenta que la mayoría de los peninsulares eran dueños de grandes extensiones de tierra, de las únicas fábricas existentes, casas comerciales y fincas urbanas. Además había jefes militares que seguían con sus puestos dentro del ejército mexicano desde “la transacción” de Iguala, había también autoridades eclesiásticas; en pocas palabras tenían poder político, económico y social formando una oligarquía compacta y cerrada.

Ciertamente el descontento no era privativo de la masa popular sino entre algunas corporaciones religiosas que veían amenazados sus intereses; fue el caso de un religioso agustino quien en 1827 acusó a frailes europeos de conducta perniciosa y pidió al gobierno estatal se les castigara, logrando que el Congreso iniciara un proceso en contra de ellos.⁷⁸

⁷⁷ *La Restauración*. Tomo II – Núm. 33. 19 de Marzo de 1868. P. 2.

⁷⁸ Arreola Cortés Raúl. Op. Cit. P. 9.

Por otro lado las también creadas Milicias Cívicas de Michoacán fueron una de los medios para que el pueblo expresara su descontento y exigiera la expulsión definitiva de los españoles. De tal suerte que era bien conocido por el gobierno el hecho de que la Junta Patriótica de Valladolid; que según Carlos María Bustamante “era la expresión de la Logia Yorkina que funcionaba dentro del Palacio Episcopal dirigida por el canónigo Martín Carrasquedo y el vicegobernador José Salgado, instigaba a las milicias locales en contra de los españoles”.⁷⁹ Por lo que el gobernador Antonio de Castro solicitó al Congreso autorización para disolver las reuniones e incluso se le aprobó una partida presupuestaria para de alguna manera controlar a los oficiales.⁸⁰

La situación era tan tensa que el 23 de octubre de 1827 hubo una reunión en Valladolid entre los jefes de las milicias locales de Tarímbaro y Tiripetío; la primera estaba al mando del primer ayudante del gobernador Ignacio Vázquez quien se hacía llamar “jefe protector de la opinión pública”. Los rebeldes eran principalmente campesinos pobres que a decir de un escrito de las época “la horda de Vázquez era tan despreciable que entre ella no había cien fusiles buenos, unos traían espadas, otros machetes o garrotes, no pocos venían montados en malas mulas arreadas a varazos (sic); uno de ellos tría por armas en las ancas un manojo de velas de cera entabladas en unos tejamaniles robadas sin duda de alguna ofrenda de muerto en alguna iglesia: el pueblo los vio con tanto hastío que tratando de que repicasen las campanas en la Catedral viendo que no había quien lo hiciese el mismo canónigo García Carrasquedo tuvo que subir a la torre para excitar a los muchachos. He aquí un formidable ejército...”⁸¹

De igual modo el ayuntamiento de Ario mandó un oficio donde se manifestaba pro la expulsión de los españoles del territorio michoacano, negándose el gobernador a

⁷⁹ Ibidem. Pág. 10.

⁸⁰ Ídem. Pág. 10.

⁸¹ Ibidem. Pág. 11.

entablar negociaciones con los alzados. Por su parte otros ayuntamientos aledaños a la capital del estado ofrecieron su adhesión al gobernador quien además envió una comisión a México para solicitar ayuda federal. El diputado Pérez Gil se entrevistó con el Presidente Guadalupe Victoria, pero nunca consiguió una respuesta satisfactoria; por lo que el diputado Manuel Sánchez de Tagle por iniciativa propia solicitó al Ministerio de Guerra apoyo para eliminar a los rebeldes, y exigió la destitución del general Vicente Filisola argumentando que estaba implicado en la rebelión de las milicias cívicas.⁸²

El ministro de guerra, Gómez Pedraza acudió al llamado mandando a Mariano Villaurrutia quien realmente no pudo hacer nada ya que las fuerzas armadas del gobierno estatal se veían mermadas día con día porque se pasaban al bando contrario hasta que únicamente se quedaron 25 hombres que componían la guardia del Congreso. Finalmente el gobernador de Castro fue destituido de su cargo, quedándose en su lugar el vicegobernador José Salgado quien al parecer aunque tenía poca instrucción su carácter impetuoso y trato agradable fueron suficientes para ganar adeptos; especialmente en los jóvenes.⁸³

De tal suerte que el 9 de noviembre el congreso aprobó un decreto en el que se aprobaba que “saldrán del territorio del Estado todos los españoles solteros que se hallen en él y los casados que no hicieren vida marital, exceptuándose de unos y de otros los que tengan sesenta años de edad, o cincuenta con tal de que tengan treinta y cinco por lo menos de vivir en la República, y los que hayan prestado servicios positivos con las armas a la independencia antes del año 820”.⁸⁴

⁸² *La Restauración*. Tomo II – Núm. 33. 21 de Abril de 1868. P. 3.

⁸³ Ruíz Eduardo. *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*. 2da. Edición. Editorial Balsal/Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia 1986. P. 186.

⁸⁴ Coromina Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Mich. Tomo III. 1887. Pág. 13.

Además se decretó que se respetarían las propiedades, teniendo un plazo no mayor de 30 días para publicar dicho decreto. Al final según el secretario de gobierno, con la expedición de la Ley No 33 de 9 de noviembre de 1827 y la del Congreso General de 20 de noviembre del mismo año todo se llevó a cabo sin ningún malestar.⁸⁵

La lista personajes que participaron activamente en diferentes etapas en el quehacer histórico de Michoacán, indudablemente que es muy grande. Señalemos brevemente a Clemente de Jesús Murguía, conservador mexicano, hijo de un criollo comerciante, estudió en el Seminario de Morelia donde se recibió de abogado y después se ordenó como sacerdote, lo nombraron Obispo de Michoacán en 1850, apoyó el régimen de Santa Anna y fue desterrado a Roma en 1861.

Peña y Navarro, vecino de Zamora, maestro del Seminario de Morelia, diputado en el Congreso local; en 1856 también fue desterrado a Roma y desde Europa trabajó a favor de la intervención extranjera. Regresó como Obispo de Zamora en 1863.

Labastida y Dávalos otro conservador zamorano, maestro y rector del Seminario de Morelia, diputado del Estado y obispo de Puebla; fue desterrado a La Habana por participar en una rebelión antiliberal y cuando estuvo en Roma fue ministro plenipotenciario del gobierno conservador de 1859 a 1860. Condicionó su apoyo a Maximiliano y fue nombrado arzobispo de México.

Por otro lado el Partido Liberal estaba integrado por diferentes sectores medios (funcionarios, artistas, burócratas, profesionistas, sacerdotes, etc.); la base social eran los artesanos (herrereros, talabarteros, etc.); pequeños comerciantes y bandoleros rurales de diversa procedencia. Por esta misma razón se suscitaron frecuentes fricciones dentro del partido, porque no había siempre una visión de conjunto; los liberales michoacanos

⁸⁵ Ibidem. Pp. 12-13.

se encontraban en grupos políticos diferentes o bajo líderes y caciques con bases sociales muy diversas.⁸⁶

Es el caso del gobernador Felipe Berriozábal quien renunció al cargo después de haber tenido disputa con los jefes militares del ejército republicano y fue sustituido por el general Juan B. Caamaño quien era apoyado por un grupo político de Coeneo y Quiroga.

Otro ejemplo fueron los campesinos masahuas de Zitácuaro quienes en un primer momento se adhirieron a los invasores porque podían atender sus problemas agrarios y restaurar el culto externo. Sin embargo al darse cuenta que esto no era del todo posible optaron por apoyar las fuerzas republicanas.⁸⁷

Sin duda alguna el general Nicolás Romero fue una de los líderes republicanos más representativo de este periodo, originario de la región de Nopala en Hidalgo; mestizo, trabajador rural y obrero textil defendió siempre la soberanía nacional con la convicción de ser un soldado antiimperialista.⁸⁸

El movimiento liberal implantó una cultura propia, al momento de contar con instituciones educativas como el Colegio de San Nicolás; semillero de muchos intelectuales activos en la lucha, además de una prensa e impresores activos.

Todo este sincretismo se vio reflejado a lo largo de la lucha armada y la lucha política desarrollada detrás de los cargos públicos. Si bien los liberales ilustrados contribuyeron con la filosofía de la igualdad y la institución del sufragio universal como medio de elección de los puestos públicos que acompañaron finalmente la necesidad de expansión de la sociedad burguesa; la cultura popular también contribuyó con su propia

⁸⁶ Florescano Enrique. (coordinador). Op. Cit. *Capítulo III: Guerra y Sociedad durante la Intervención Francesa. 1863-1867. Por Carlos García Mora*. Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989. P. 68.

⁸⁷ Soto Correa José Carmen. *Movimientos campesinos de derecha en el oriente michoacano (comuneros, campesinos, caudillos y partidos) 1867-1914. Vol. I*. Hoja casa editorial. México 1996. P. 215.

⁸⁸ Bravo Ugarte José. Op. Cit. P. 79.

organización social: llámese desde las canciones para una reanimación guerrillera hasta que cada sector específico de las bases sociales se transformara para su participación. Por ejemplo, los peones y ex comuneros como soldados rasos, los vaqueros como guerrilleros a caballo y los caporales como jefes.⁸⁹

De tal suerte que como en cualquier otra etapa de la historia no podemos decir que fue una simple pugna entre opresores y oprimidos; porque siempre hubo divisiones por las posiciones políticas en el seno de cada clase social.

⁸⁹ Hernández Díaz Jaime. *Orden y desorden social en Michoacán. El derecho penal en la primera República Federal. 1824-1835*. UMSNH/IIH/Escuela de Historia. Morevallado editores. Morelia 1999. P.151.

II.4.- El Congreso local y sus facciones políticas.

En las elecciones de 1867 la lucha política recae en Justo Mendoza, de filiación juarista y Bruno Patiño ligado políticamente con Epitacio Huerta. Aunque la versión oficial afirmaba que los comicios se habían llevado en orden, hubo reportes de varias ciudades como Tacámbaro y Huetamo en donde se pronunciaron contra Justo Mendoza y otros tantos de Quiroga y Puruándiro apoyando a Bruno Patiño.⁹⁰

De los 12 distritos que conformaban al estado nueve se declararon a favor de Justo Mendoza y tres; Morelia, Puruándiro y Quiroga se pronunciaron por Bruno Patiño. Llama la atención que precisamente la capital del estado no apoyara del todo al “elegido” de don Benito Juárez. Esto nos lleva a darnos cuenta del verdadero peso de la oposición.

Sumando además la votación que favoreció a Lerdo de Tejada como ministro de la Suprema Corte de Justicia; aunque no fue por aclamación, porque Jiquilpan, Uruapan y Purépero apoyaron decididamente a Porfirio Díaz; y Puruándiro, Quiroga y Morelia a Vicente Riva Palacio. “Entre los diputados al Congreso obtuvieron mayoría Rafael Carrillo, Justo Mendoza, Juan N. Navarro, Manuel Mercado, Antonio Gutiérrez y Juan María Esquivel... de la oposición quedaron Ricardo Villaseñor, Leónides Gaona y Vicente Villada”.⁹¹

Los resultados electorales arrojaron que Justo Mendoza había ganado como diputado y como gobernador; circunstancia muy singular sin duda alguna; finalmente por órdenes del Presidente Juárez, Mendoza aceptó ser diputado y posteriormente; cuestión de semanas, se hizo cargo de la gubernatura previa licencia del Congreso.

⁹⁰ *La Restauración*. Tomo IV – Núm. 50. 9 de Mayo de 1867. Morelia, Mich. P.3.

⁹¹ Florescano Enrique (coordinador). Op. Cit. *La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal. 1867-1876*. Por José Napoleón Guzmán Ávila. Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. Pág. 107.

Curiosamente y a diferencia de los reportes anunciados en la correspondencia de Juárez el Congreso Constituyente de 1867 estuvo integrado por Luis Iturbe, Macedonio Gómez, Luis G. Gutiérrez, Manuel Alvírez González, Pascual Ortiz, Ángel Padilla y Juan B. Rubio. Es decir, que aun en estas noticias la información que se plasma es muy parcial porque se hacían públicos solamente los logros obtenidos por los republicanos y se suspendían los de los opositores.⁹²

En la sesión de 10 de noviembre de 1867 se recibieron los pliegos que fueron enviados por los presidentes de los distritos electorales en el estado, un total de 14 pliegos. Las primeras medidas que se tomaron para el funcionamiento de la Cámara de Diputados fueron: nombramiento de presidente y secretario, nombramiento de vicepresidente y otro secretario, aprobación de las elecciones en las que habían sido reconocidos todos los diputados, aprobación del juramento y protesta del mismo por todos los integrantes del H. Congreso del Estado.

Pese a la inconformidad de varios diputados como Rubio e Iturbide quienes no reconocían todos los votos a favor de Justo Mendoza y sus constantes discusiones con Ángel Padilla, Gómez y González que estaban a favor de Mendoza; este último presentó su discurso de bienvenida en el Congreso el 20 de noviembre de 1867, mismo que es contestado por Macedonio Gómez y lógicamente apologético.⁹³

Como se ha señalado en varias ocasiones el discurso oficial dista mucho de la realidad puesto que se puede observar que Justo Mendoza es primeramente candidato para dos cargos públicos; diputado y gobernador, acepta inicialmente ser diputado, pero aún es gobernador interino y como tal es que ofrece el discurso de bienvenida; siendo a penas noviembre, y el 1 de diciembre tomaría posesión como gobernador constitucional.

⁹² *La Restauración*. Tomo II – Núm. 89. 9 de octubre de 1867. Morelia, Mich. P.1.

⁹³ *Libro de actas del XIII Congreso de Michoacán. Sesiones de noviembre de 1867 a febrero de 1868. Caja 40*. Archivo del Congreso del estado de Michoacán.

Además se hace caso omiso de la inconformidad de algunos vecinos de Morelia, Zamora, Tlazazalca, Purépero y Urecho por desconocer al Congreso del Estado y al mismo Gobernador; luego entonces dónde está esa plétora de democracia, “la voz del pueblo”, respeto a los derechos y la opinión de los ciudadanos.

Otro ejemplo fue el caso de Félix Alva, Francisco Grande y Juan Macouzet; el primero fue candidato también a la gubernatura por el Partido Ultraliberal de Michoacán y aunque no obtuvo el triunfo definitivamente fue beneficiado por el gobierno de Justo Mendoza cuando el Congreso le autorizó el establecimiento de una fábrica de hilados y tejidos en la ciudad de Morelia, con un “estimulo” de la exención de contribuciones por cinco años así como no pagar derechos de alcabala locales generados por la finca. Así nace en 1868 la fábrica de La Paz.⁹⁴

II.5.- Las elecciones de 1867 y Justo Mendoza.

Justo Mendoza nació en Irapuato Guanajuato el 31 de agosto de 1831, sus padres fueron Saturnino Mendoza y Sabina Acosta de Mendoza, “hizo sus estudios preparatorios en el Colegio Seminario de Morelia donde se graduó de bachiller en Filosofía el día 18 de noviembre de 1855. Cursó sus estudios profesionales de abogado en el Colegio de San Nicolás y su práctica profesional la hizo con los señores licenciados don Jacobo Ramírez y don Bruno Patiño, habiendo obtenido su título el 28 de agosto de 1858”⁹⁵, siendo aun muy joven se enfiló en el partido liberal por lo cual en la guerra de intervención francesa tuvo la oportunidad de participar en batalla. Cuando es nombrado gobernador del estado el general Carlos Salazar, éste lo integra a su

⁹⁴ Florescano Enrique (coordinador). Op. Cit. P. 113.

⁹⁵ Romero Flores Jesús. *Biografías de Nicolaitas Distinguidos*. Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia 1980. P. 36.

gabinete para ocupar el cargo de secretario general de gobierno gracias a sus buenas dotes administrativas.

Finalmente al ser designado el general Nicolás de Régules jefe del Ejército del Centro por el Presidente Benito Juárez; es nombrado también el licenciado Justo Mendoza Gobernador de Michoacán, instalándose de facto el 18 de febrero de 1867.⁹⁶ Ejerció el cargo hasta el 24 de agosto de 1871, con sus respectivas ausencias.

Ahora, si bien es cierto que todavía hacía falta mucho para que las autoridades republicanas se consolidaran, también lo era la necesidad de convocar a elecciones, principalmente para que los cargos políticos fueran ocupados por civiles y los órganos administrativos se integraran mejor, pero más aun, para legitimar el triunfo de los liberales.

Debemos tener mucho cuidado al hablar de elecciones durante este periodo porque ciertamente no se pueden utilizar conceptos que nos indiquen que las designaciones de todo cargo público fueron hechas mediante un sufragio por todos los ciudadanos.

Las postulaciones para la presidencia de la República de una manera abierta habían comenzado prácticamente desde principios de 1867; por parte de los liberales los candidatos eran don Benito Juárez y Porfirio Díaz.⁹⁷

El Gobierno del Estado al igual que las demás entidades federativas, ordenó que “los nombramientos de dichas autoridades se harían por el Gobierno, haciéndose las propuestas por los conductos establecidos,”⁹⁸ cuidando estrictamente de que estas

⁹⁶ Aguilar Ferreira Melesio. *Los gobernadores de Michoacán*. 2da. Edición. Gobierno del Estado. Morelia, Mich. 1974. Pág. 89.

⁹⁷ Florescano Enrique (coordinador). Op. Cit. P. 110.

⁹⁸ *La Restauración*. Tomo I-Núm. 7. Marzo 21 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 1.

personas no estuvieran relacionadas con el llamado Imperio. Para la ciudad de Morelia fue nombrado José D. Vargas.⁹⁹

Como la guerra había ocasionado que muchos de los registros y archivos de las ciudades se perdieran era necesario que los Ayuntamientos establecieran de nuevo el registro civil; órgano primordial para el control de una comunidad y desde luego intrínsecamente las próximas elecciones.

En el estado, a partir de agosto de 1867, el gobernador Justo Mendoza hace pública la intención de proceder a elecciones de los Ayuntamientos. Estas elecciones se basarían en la Ley Orgánica Electoral de 27 de junio de 1862.

Hay ciertas particularidades en estas primeras elecciones. Por un lado el gobierno republicano encabezado por don Benito Juárez gobernó bajo la bandera de la Carta de 1857 por todo el territorio, justificando cualquier medida al cobijo de la misma; por otro lado sí es de admirarse la Convocatoria a elecciones de 1867 por la sencilla razón de que la misma Constitución preveía en el artículo 127 el mecanismo para reformarla y Juárez lo desconoce sustituyéndolo por una multitudinaria “consulta pública”.¹⁰⁰

Además de dar su voto, los ciudadanos deberían contestar algunas preguntas: expresando si consideraban conveniente que la próxima legislatura reformara o adicionara los siguientes puntos a la constitución del estado: en primer lugar que la administración del Poder Legislativo se distribuyera en dos cámaras; diputados y senadores. Aparentemente con la finalidad de que las decisiones que se tomaran fueran completamente benéficas para los ciudadanos, es decir, que hubiera un equilibrio entre representantes del pueblo y del gobierno. Sin embargo el Ejecutivo pretendía tener la

⁹⁹ *La Restauración*. Tomo I-Núm. 34. Junio 24 de 1867. Morelia, Mich. Pp. 1-4.

¹⁰⁰ *La Restauración*. Tomo I-Núm. 34. Junio 24 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 3.

facultad del veto a las primeras resoluciones del Poder Legislativo a menos de que éstas fueran aprobadas por dos terceras partes de dichas cámaras.

Otra de las reformas consistía en que los informes entre los poderes Legislativo y Ejecutivo deberían ser por escrito y no verbales en una asamblea, además de que lo pudieran hacer tanto el Gobernador del Estado como el Secretario del Despacho; esta medida aunque no lo dice claramente fue con la intención de que el Gobernador pudiera ausentarse sin ningún problema cuantas veces quisiera, ya fuera por motivos personales o intereses políticos para ocupar otros cargos públicos a nivel federal como diputado o senador y que ciertamente en los próximos años se vería con Justo Mendoza y otros gobernadores. Para completar el marco se sugirió que la diputación permanente tuviera restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias además de que la sustitución del Ejecutivo tuviera el carácter de “provisional”. Dicho de otra forma el gobernador podía “encargar” el título a otra persona y desempeñarse en otro puesto y cuando terminara su trabajo bien o mal, él podría regresar a su antiguo puesto de gobernador; siempre y cuando todavía estuviera dentro de su periodo.¹⁰¹

Finalmente a la hora de revisar las boletas se separarían en dos partes, una con los votos de los candidatos y otra con las respuestas a las preguntas citadas. La primera se mandaría a la Secretaría del Gobierno del Estado para que el Colegio Electoral computara los votos de gobernador y miembros del Supremo Tribunal de Justicia, sujetándose a lo prevenido en el artículo 2º de la referida ley electoral de 27 de junio de 1862. De esta manera estos funcionarios podrían desempeñarse a partir del día 1º de diciembre de 1867. La segunda lista se mandaría al Congreso del Estado para que procediera a hacer el escrutinio de los votos emitidos sobre las reformas de la Constitución y las llevara a cabo si la consulta le favoreciera.

¹⁰¹ *La Restauración*. Tomo I-Núm. 56. 26 de junio de 1867. Morelia, Mich. Pág. 1.

Las candidaturas en el estado se componían de la siguiente manera:¹⁰²

NOMBRE DEL PARTIDO	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	PRES. DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	GOBERNADOR DEL ESTADO
Partido de la montaña	Benito Juárez	Sebastián Lerdo de Tejada	Justo Mendoza
Partido Liberal de Morelia	Benito Juárez	Sebastián Lerdo de Tejada	Justo Mendoza, Bruno Patiño y Rafael Carrillo
Partido republicano radical de Michoacán	Benito Juárez	Vicente Riva Palacio	Justo Mendoza
Partido liberal independiente de Morelia	Benito Juárez	Sebastián Lerdo de Tejada	Bruno Patiño
Partido Ultraliberal de Michoacán	Gral. Ramón Corona	Vicente Riva Palacio	Félix Alva

Los resultados de estas elecciones fueron: Justo Mendoza como Gobernador del Estado, diputados al Congreso del Estado: Juan B. Rubio, Pascual Ortiz, Luis González Gutiérrez, Luis Iturbide, Macedonio Gómez, Félix Alva, Manuel Alvirez, Eduardo Ruiz y Ángel Padilla; y como diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión, Rafael Carrillo y Miguel Tena.¹⁰³

Resulta interesante observar estas candidaturas porque al revisarlas nos damos cuenta que existen “partidos políticos personales”, es decir que no se tenía una estructura partidista por lo que no podemos hacer una clasificación específica de juaristas, porfiristas y lerdistas; la prueba está en que se permite que una persona esté postulada al mismo tiempo y sobre todo para cargos diferentes en dos o más partidos.

¹⁰² *La Restauración*. Tomo I-Num. 60. Marzo 15 de 1868. Morelia, Mich. Pág. 3.

¹⁰³ *La Restauración*. Tomo I-Num. 64. Octubre 7 de 1867. Pag. 3. Num. 73. Nov. 7 de 1867. Pág. 2.

II.6.- Justo Mendoza: Gobernador de Michoacán.

“El 18 de febrero de 1867 entra en Morelia el licenciado Justo Mendoza, con el cargo de Gobernador y Comandante Militar del estado de Michoacán de Ocampo, expidiendo el primer decreto en el cual se declaraba que la ciudad de Morelia volvía a ser la capital del Estado”,¹⁰⁴ estableciéndose nuevamente el Supremo Tribunal de Justicia bajo las leyes vigentes de noviembre de 1863, quedando integrado por los licenciados Rafael Carrillo, José María García, Agustín Tena, Gabino Ortiz, Cayetano López y Macedonio González.; éstos entre otras obligaciones, proveerían las vacantes de juzgados de letras y nombrarían a los alcaldes en donde no los hubiere.¹⁰⁵

Igualmente se retomaron los negocios civiles que por la guerra habían quedado suspendidos, así como las causas criminales volvieron al conocimiento de las autoridades judiciales del orden común o a las comandancias militares, según fuese el caso. Todo esto en virtud de que el gobierno republicano no reconoció ningún movimiento judicial que hubiesen hecho las autoridades del Imperio.¹⁰⁶

De la misma manera Justo Mendoza proclamó que “el comercio, la agricultura, la minería, están en notable paralización; pero como todos los elementos de riqueza territorial son tan notables en el Estado, antes de poco tiempo, a la sombra de la paz, y con la protección que el gobierno se propone dar a toda la industria, se conjugará la crisis monetaria que ha sobrevivido por aquella causa que es tan visible y difícil de ocultar. A este fin, y estando en la creencia del gobierno de que la propiedad de los giros están excesivamente gravados con las contribuciones, tiene resolución de disminuirlas lo más pronto posible, para lo cual se dará una ley de hacienda que concilie

¹⁰⁴ *La Restauración*. Tomo 1-Núm. 79. Nov. 28 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 3

¹⁰⁵ Coromina Amador. Op. Cit. Morelia, Mich. Tomo XVIII. 1887. Pág. 118.

¹⁰⁶ Arreola Cortés Raúl. *Morelia*. 2da. Edición. Morevallado editores. Morelia 1991. P. 97.

las dos necesidades, la de proporcionar recursos al gobierno, con la de aminorar el gravamen de los ciudadanos”.¹⁰⁷

Así, el Décimo Tercer Congreso Constitucional del Estado de Michoacán celebrado el 25 de Noviembre de 1867 declaró estar legítimamente instalado y haber abierto el primer período de sesiones el día señalado por la ley con su primer decreto¹⁰⁸: dar facultades extraordinarias al Ejecutivo en los ramos de hacienda y guerra para que pudiera tomar cualquier disposición que contribuyera a la conservación del orden constitucional y al restablecimiento de la paz en el estado. Además lo autorizó para crear y suprimir empleos públicos señalando sus dotaciones o pagos, y pudiendo suspender del ejercicio de sus funciones a las autoridades locales de elección popular que desmerecieran la confianza del pueblo y sustituirlas por personas que a su juicio fueran las más indicadas. Además de suspender las elecciones de Ayuntamientos, alcaldes y jefes de policía (que dentro de un municipio eran los puestos más importantes) en los lugares que así lo ameritaran.

Se consideró también que el gobierno debería tener una participación mediante la cual sus egresos fueran lo más bajos posible y no gravar a los ciudadanos con impuestos que lastimaran más a su economía; se recurrió a hacer una reorganización en los ayuntamientos para que algunos funcionarios que tuvieran un nombramiento de elección popular pudieran desempeñar dos o más cargos públicos ahorrándose de esta manera el erario otro sueldo. Por ejemplo, las atribuciones de los jueces del estado civil serían desempeñadas por los presidentes de los ayuntamientos o en su defecto por el regidor de la comunidad, además sólo en las cabeceras de distrito o municipalidad habría juzgados del registro civil y las cuotas requeridas por todos estos servicios serían

¹⁰⁷ Tavera Alfaro Javier .*Morelia en la época de la República Restaurada*. IMC/El Colegio de Michoacán. Morelia 1998. Pp. 28-29-30.

¹⁰⁸ *La Restauración*. Tomo 1-Núm.79. Nov. 28 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 9.

destinados al erario público municipal para solventar los gastos internos del ayuntamiento como el pago de los funcionarios y gastos de escritorio.¹⁰⁹

Encontrándose con un panorama no muy alentador; primeramente no había las instituciones gubernamentales propiamente establecidas y además las arcas del erario estaban desfalcadas, por lo que no había los medios para dar seguimiento a necesidades sociales como: educación salud y empleo entre otras.

Aunado a lo anterior la ciudad de Morelia físicamente no contaba con una infraestructura para albergar al nuevo aparato de gobierno. Por consiguiente era necesario que se emitieran un sinnúmero de decretos orientados principalmente a la recaudación de impuestos y así cubrir desde el pago de los empleados de gobierno hasta la creación de las instituciones públicas necesarias.¹¹⁰

La incertidumbre política se percibía claramente, y no era para menos si tomamos en cuenta que en la administración pública seguían trabajando personas que en su momento comulgaron con el antiguo régimen, por ello el gobernador dispuso que todas las personas que hubieran servido al Imperio, como empleados civiles y militares, se presentaran en determinado tiempo a sus respectivas comandancias militares para que garantizaran estar a disposición del gobierno en el momento en el que éste lo solicitase. En caso de no hacerlo se les juzgaría bajo el delito de traición si no lo hicieren de esta manera, según la Ley de 16 de agosto de 1863 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.¹¹¹

Este proceso requirió de tiempo puesto que la lucha armada continuaba en buena parte del territorio michoacano y como mencioné anteriormente el Imperio tenía simpatizantes en las instituciones gubernamentales; más aún, las pugnas por el poder entre las diferentes corrientes políticas (lerdistas, iglesistas, juaristas y porfiristas)

¹⁰⁹ *La Restauración*. Tomo 1-Núm. 8. Marzo 24 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 2

¹¹⁰ Pérez Acevedo Martín. Op. Cit. P. 47.

¹¹¹ *La Restauración*. Tomo 1-Núm. 2. Mayo 9 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 3

dificultaban la consolidación estatal, por que aunque dichas corrientes profesaban el credo liberal, tenían diferencias en torno a los mecanismos de gobierno.

Las elecciones en Michoacán, fueron uno de los ejes principales durante la República Restaurada. Mediante ellas podemos saber cuáles eran los grupos políticos imperantes, por quiénes estaban conformados y, desde luego, los lineamientos ideológicos por los que se regían. Dentro de las elecciones es necesario conocer cómo se hacían las designaciones de funcionarios públicos como prefectos, subprefectos, jefes de hacienda, tesoreros, oficiales, etc., porque nos ayuda a entender cómo funcionaba todo el sistema de gobierno.¹¹²

Respecto a la división territorial que adoptó el estado de Michoacán a partir de 1868, hay que mencionar que sufrió varios cambios; éstos se fueron dando principalmente por las necesidades políticas y administrativas a las cuales se enfrentaba el gobierno. Por ejemplo, en un primer momento hubo la duda de cual división territorial se debería respetar, si la del Decreto de 15 de marzo de 1825¹¹³, en que se dividía provisionalmente al territorio en cuatro Departamentos que se denominarían del norte, poniente, sur y oriente. El primero integrado por los partidos de Valladolid, Tiripetío, Charo, Cuitzeo, Huaniqueo y Pátzcuaro; el segundo por los de Zamora, Tlazazalca, Jiquilpan, Puruándiro y La Piedad; el tercero por los de Uruapan, Taretan Paracho, Tacámbaro, Ario, Apatzingán y Coahuayana; y el cuarto por los de Zitácuaro, Tlalpujahuá, Zinapécuaro y Huetamo; o la que decretó el General José López Uruga, quien fue Gobernador del Estado durante el 7mo Período Constitucional de 1861 a

¹¹² Hernández Díaz Jaime. Op. Cit. P.186.

¹¹³ *La Restauración*. Tomo 1-Núm. 6. Marzo 17 de 1867, Morelia, Mich. Pág. 5

1863; la cual dividió a Michoacán en siete Departamentos los cuales serían: Morelia, Zitácuaro, Puruándiro, Zamora, Uruapan, Tacámbaro y Coalcomán.¹¹⁴

Finalmente el Congreso se decidió por la segunda opción y se mantuvo así por un tiempo, con la finalidad de no causar confusiones en el desarrollo de la incipiente maquinaria gubernamental. Posteriormente se expidió un nuevo decreto, el del 10 de abril de 1868¹¹⁵. Por el cual el territorio se dividió en diez y siete Distritos, setenta y cinco municipalidades y doscientas diez y seis tenencias; los Distritos serían: Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Los Reyes, Jiquilpan, Zamora, La Piedad, Purépero y Puruándito.

Las municipalidades se integrarían de la siguiente manera: Morelia, Tarímbaro, Cuitzeo, Santa Ana Maya, Chucándiro, Quiroga, y Acuitzio; Zinapécuaro, Indaparapeo y Tajimaroa; Maravatío, Tlalpujahuá, Sénguio, Irímbo y Contepec; Zitácuaro, Angango, Susupuato, Tuxpan, Jungapeo y Tuzantla; Huetamo, Zirándaro y Pungarabato; Tacámbaro, Carácuaro y Turicato; Ario, Nuevo Urecho, y la Huacana; Pátzcuaro, Santa Clara, Erongarícuaro y Tzintzuntzan; Uruapan, Taretan, Nahuátzen y Cherán; Apatzingán, Tancítaro, Parácuaro y Amatlán; Coalcomán y Coahuayana; Los Reyes, Tingüindín, Periván y Zacán; Jiquilpan, Zahuayo, Cotija y Huarachita; Zamora, Tangancícuaro, Jacona, Cabinda, Ixtlán y Tangamandapio; La Piedad, Penjamillo, Ecuandureo, Tanuhato, Yurécuaro y Numarán; Purépero, Zacapu, Chilchota y Tlazazalca; Puruándiro, Huango, Huaniqueo, Angamacutiro, Panindícuaro y Coeneo.¹¹⁶

¹¹⁴ *La Restauración*. Tomo 1-Núm. 6. Marzo 17 de 1867, Morelia, Mich. Pág. 5

¹¹⁵ *El Constitucionalista*. Tomo 1-Núm. 49. Abril 24 de 1868, Morelia, Mich. Pág. 2

¹¹⁶ *El Constitucionalista*. Tomo III – Núm. 8. Octubre 9 de 1868. Morelia Mich. P. 2-3.

Lo cierto es que mientras el Congreso tomaba las decisiones seguían originándose los problemas entre los distintos municipios; principalmente relacionados al pago de impuestos por parte de los ciudadanos y al otorgamiento de los servicios por parte de las autoridades en particular al otorgamiento de justicia en los Juzgados de Primera Instancia. Fue común que se recibieran documentos oficiales provenientes de las diferentes villas solicitando que éstas pertenecieran en lo político y lo jurídico a los Distritos que de alguna manera se encontraran más cerca de ellas para que sus necesidades comunitarias fueran resueltas lo más pronto posible.

Definitivamente el restablecimiento de todo este aparato de gobierno implicaba modificar muchas de las instituciones que tenían la tarea no sólo de crear leyes, sino también de ejercerlas. Recordemos que la institución del Ayuntamiento fue traída por los españoles a México como un instrumento de organización que posteriormente se fue transformando en un obstáculo para el desarrollo de cada ciudad y que por resultado cuando se logró la tan ansiada Independencia el país fuera inexperto en las artes políticas para poder gobernarse sólo. Dicho de otra manera, las municipalidades se quedaron acostumbradas a que todo tipo de asunto debería litigarse con la autorización y supervisión del aparato de gobierno estatal o federal, de tal suerte que también el citado decreto de 10 de abril de 1868 tuvo como finalidad resolver esta problemática, así, “para aprovechar ese laudable impulso y hacer que las municipalidades sean lo que deben, esto es, la base de nuestras libres instituciones, y el primero y mas invencible escollo donde tengan que estrellarse las maquinaciones de sus enemigos, el Gobierno cree enteramente indispensable la formación de la hacienda municipal, y la expedición de ordenanzas generales en que se consignent de un modo claro y preciso las facultades

y obligaciones de los Ayuntamientos, y la extensión de unas y otras”,¹¹⁷ para que finalmente se le quitara la tutela gubernativa.

Otra fueron los Juzgados de Primera Instancia para lo cual se declaró la ley de 27 de abril de 1867 donde se establecieron 15 juzgados de primera instancia, este número de juzgados, el lugar de su residencia y la extensión del territorio en que debían ejercer su jurisdicción no estaba del todo acorde con la Constitución de 1857 “porque en la época en que se expidió la ley la observancia de la Constitución estaba suspensa, y el Gobierno solo debía atenerse á las exigencias de los pueblos, y á cubrir de pronto las mas urgentes necesidades que experimentaban en esta materia”.¹¹⁸ De tal forma que según el Gobierno del Estado las modificaciones que se le hicieron fueron las correctas para llevar una buena administración en cada una de las ciudades de la entidad, las dos más importantes fueron: el reglamento del 25 de diciembre de 1868¹¹⁹; el cual ordenaba” que los jueces del estado civil cuyas oficinas por él se supriman, remitan á aquellos á que quedan anexos, y bajo riguroso inventario, todos los libros y demás documentos que tenían á su cargo” ya que las normas mediante las cuales los empleados del gobierno debían regir sus actos eran confusas y se prestaban en muchas ocasiones a la arbitrariedad.

La segunda modificación consistió en establecer un juzgado en cada prefectura que tuviera el mismo territorio para litigar tanto en los juicios civiles como en los criminales. Sin embargo, se hizo una excepción con el distrito de Zamora, sobre todo por tener un territorio amplio con la división territorial de 1868 habiéndosele agregado Purépero, Tlazazalca y Chilchota; además de la importancia de sus relaciones

¹¹⁷ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. *Gobierno del Estado Memoria del 30 de julio de 1869*. Imprenta del Gobierno del Estado de Michoacán. Pág. 13.

¹¹⁸ Ibidem. Pág. 14

¹¹⁹ Ibidem. Pág. 16.

comerciales tanto por su posición topográfica como por ser colindante con los estados de Jalisco y Guanajuato; para lo cual se le autorizó tener dos juzgados.¹²⁰

Por razones económicas se redujo a nueve el número de diputados que habrían de integrar el Poder Legislativo, además que se renovarían parcialmente los miembros con la finalidad de que no perdieran acierto en las deliberaciones de la asamblea, así los que quedaban les podrían transmitir esos conocimientos a los nuevamente electos. No obstante el Congreso del Estado en 1869 determinó que “lo numeroso de los cuerpos en que tenga que depositarse la facultad legislativa es una garantía, no solamente de acierto en las resoluciones que tengan que dictar, sino lo es también de incorruptibilidad; y su renovación total en cada periodo, el tributo debido a la ley del progreso y del perfeccionamiento gradual de las sociedades... Así lo comprendió el Congreso, puesto que en su Decreto de reformas á la Constitución, publicado bajo el número 108, y fecha 10 del mes de Junio de 1868, acordó el aumento de diputados y su renovación total cada dos años.”¹²¹ De tal suerte que la base única y natural para determinar cuántos integrantes debía tener este cuerpo legislativo sería la población puesto que tanto la República Mexicana como el estado de Michoacán pertenecían a un sistema democrático representativo.

El Poder Ejecutivo también fue contemplado en el decreto anterior, la modificación consistió en que el círculo de personas que se pudieran considerar a ocupar el cargo de Gobernador cuando éste se ausentara, fuera más amplio que el que mencionaba la Constitución.¹²²

Resulta por demás interesante señalar que la “elección directa” (entendiendo que se refiere al voto) no debería tomarse como el último grado de perfección de los sistemas

¹²⁰ Ibidem. P. 39.

¹²¹ Ibidem. P. 6.

¹²² Ibidem. P. 7.

representativos populares sino como un paso más para alcanzar la “felicidad de una sociedad”. Por lo cual el Poder Ejecutivo proponía que dicho ejercicio se llevase a cabo para integrar los tres poderes del Estado; ya que así “se iría acostumbrando el pueblo al inmediato desempeño del mas importante y mas precioso de sus derechos políticos, y al ejercerlo mas tarde en la votación de todos los demás funcionarios...”.¹²³

Ahora, si bien es cierto que pese a que en la Constitución de 1857 estaba fijado que el Poder Ejecutivo tenía la facultad de proveer los empleos que formaran parte de su ramo, también se habían tenido noticias de ciertas inconformidades por parte de algunos sectores en el Congreso. Pero mientras que el Gobierno del Estado manifestaba que no era la intención imponer su opinión en dicha materia sino que se hacía de esta forma para evitar expedir un sinnúmero de leyes que únicamente engrosarían los libros pero no traerían soluciones prácticas amparándose en el artículo 21 de la Constitución el cual decía que la autoridad política tenía el derecho de emplear medios de corrección para cumplir sus órdenes; lo cierto es que de alguna u otra manera los roces existían en un gobierno que estaba en la línea que divide la autoridad del autoritarismo.¹²⁴

Esta división territorial estuvo en constante cambio varios años después, en 1874 el territorio del estado se dividió en 15 distritos, 61 municipalidades y doscientas veintiocho tenencias, además para una mejor administración los distritos judiciales tendrían la misma comprensión que los distritos políticos; quedando de la siguiente manera:

Los distritos serían de Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingan, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad y Puruándiro.

¹²³ Ibidem . Pp. 7-8.

¹²⁴ Tavera Alfaro Xavier. Op. Cit. P.60.

Morelia tendría las municipalidades de Cuitzeo, Santa Ana Maya, Quiroga y Acuitzio; Zinapécuaro las de Tajimaroa e Indaparapeo; Maravatío las de Tlalpujahua, Sénguio y Contepec; Zitácuaro las de Angangeo, Susupuato, Tuxpan, Jungapeo, y Tuzantla; Huetamo la de Pungarabato; Tacámbaro las de Carácuaro y Turicato; Ario las de Nuevo Trecho y la Huacana; Pátzcuaro las de Santa Clara y Zacapu; Uruapan las de Taretan, Los Reyes, Paracho, Nahuátzen y Cherán; Apatzingán las de Tancítaro, Parácuaro y Amatlán; Coalcomán la de Coahuayana; Jiquilpan las de Azuayo, Cotija, Tingüindín y Huarachita; Zamora las de Tangancícuaro, Ixtlán, Purépero y Chilchota; La Piedad las de Penjamillo, Ecuandureo y Yurécuaro; Puruándiro las de Huango, Huaniqueo, Angamacutiro, Panindícuaro y Coeneo.¹²⁵

A partir de esta fecha el Prefecto de cada distrito propondría al gobierno el número de individuos de que se compondría el ayuntamiento en los lugares que no se hubieran nombrado popularmente, así mismo la designación de las personas que integrarían cada una de las corporaciones o comisiones de este órgano, dichas funciones serían reguladas por el artículo 1º de la ley No 2 de 16 de febrero de 1874.¹²⁶

La misma ley ordenaba que los jueces de 1ª Instancia informaran al Tribunal de Justicia el número de alcaldes propietarios y suplentes que debía haber en las municipalidades donde no hubiera estos funcionarios de elección popular para que este órgano propusiera al Ejecutivo estatal y finalmente éste expidiera un decreto con las aprobaciones respectivas.

¹²⁵ *El Constitucionalista*. Tomo II – Núm. 39. Junio 15 de 1874. Morelia, Mich. P. 1.

¹²⁶ *El Progresista* Tomo IV – Núm. 4. Agosto 15 de 1874. Morelia, Mich. P. 1.

CAPITULO III

POLÍTICA SOCIO-ECONÓMICA EN MICHOACÁN.

Si coincidieron en algo liberales y conservadores fue en el atraso del país y la necesidad de tener más participación económica. Para lo cual creyeron conveniente tomar varias medidas; una de ellas fue la necesidad de traer capital extranjero para invertirlo en los medios de transporte, así como en la producción minera y agrícola, la eliminación de partidos políticos personales además de fomentar en los burócratas el sentimiento de formar parte de un órgano gubernamental y no sólo de un partido, sin olvidar la importancia de brindar mayor seguridad en los estados del norte que por su situación geográfica estaban más desprotegidos tanto política como económicamente.¹²⁷

Lo cierto era que económicamente se necesitaba contar con infraestructura para sacar adelante a la nación, por lo cual hubo liberales como Sebastián Lerdo de Tejada quien sostuvo la tesis a favor de la inversión privada en la cual el gobierno debería servir simplemente como un órgano mediador entre los empresarios. Para esto proponía una reforma a los aranceles y la eliminación de las agobiantes restricciones de la minería para crear una industria nacional fuerte. Además de una reorganización administrativa en cuanto a las facultades extraordinarias de los generales en jefe, gobernadores de estados y otras autoridades civiles y militares.

La deuda pública que México tenía se acrecentó durante la época independentista y le dio seguimiento en el periodo de la República Restaurada. Básicamente esta deuda se divide en dos grandes ramos: la externa y la interior.

La primera fue básicamente con Francia, Inglaterra y España. La deuda interior la componían la flotante y la consolidada. “Componían la primera diversos créditos

¹²⁷ V. Scholes Walter, Op. Cit. P. 20.

concedidos al erario, a título personal, por particulares tales como ministraciones al ejército, anticipo de numerario, sueldos atrasados, etc. La deuda compuesta por diversas emisiones de bonos hechas por el gobierno con títulos al portador se consideró como consolidada.”¹²⁸

A pesar de la reducción del ejército los gastos para echar a andar la nueva maquinaria gubernamental no disminuyeron. Los ministerios de Hacienda y Fomento resultaron ser los más costosos; ya que el primero a causa del gobierno trashumante de Juárez era muy irregular en la recaudación de impuestos, así que al implantarse nuevamente el gobierno republicano se vio en la necesidad de rehacer todo el sistema de recaudación creando oficinas de hacienda y administraciones de aduanas en toda la República. En cuanto al segundo como se tuvo que suprimir al iniciar la guerra de Intervención y se restableció hasta que el gobierno republicano volvió a la capital tuvo que asumir la difícil tarea de atender las vías de comunicación y las obras públicas en general, que exigían erogaciones bastante crecidas.

Los recursos naturales fueron una de las principales fuentes con las que contaba México para hacerse atractivo a los inversionistas, aunque finalmente con el paso del tiempo el consumo que se hizo de éstos se convirtió en una explotación inconsciente; ocasionando además que tanto los recursos como la mano de obra fueran utilizados por los extranjeros y algunos nacionales a su antojo y poca consideración.

En el caso de Michoacán el gobierno del coronel Justo Mendoza recibió una tarea demasiado difícil; recaudar los fondos necesarios estando la entidad en una honda crisis económica requería algo más que buenas intenciones, por lo cual el gobernador se vio obligado a solicitar al fisco federal fuera más comprensivo en cuanto al pago de impuestos, según manifiesta en varias misivas enviadas al presidente de la República donde aceptaba que las dificultades que enfrentaba la Hacienda Pública aquejaban al

¹²⁸ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. P. 452.

erario del estado ya que a muchos empleados de dicha institución los habían mandado poner a disposición del juzgado de Distrito para hacer una depuración de los aquellos que hubieran trabajado para el Imperio y por consecuencia ese procedimiento traía la paralización del cobro de los impuestos particulares y de la federación.¹²⁹

Ciertamente en el discurso oficial se percibe un optimismo por la riqueza natural del territorio nacional; pero también hay que señalar que son contados los rubros en que podemos hablar de cierto auge, ya que la producción agrícola en el país era para abastecer solamente lo necesario en el consumo de sus habitantes. En Michoacán, por ejemplo la siembra principal consistía en maíz, frijol y chile, incluso hortalizas y árboles frutales en zonas templadas; en Tierra caliente la caña de azúcar que alimentaba a muchos pequeños ingenios, y el café en Uruapan y Nuevo Urecho; así como arroz, añil y madera fina por mencionar algunos, y en menor escala trigo, cebada, papa, haba, y garbanzo entre otros.¹³⁰

Sin embargo hubo varios factores adversos a toda esta producción agrícola; primeramente las características del suelo y del clima ya que era necesario algunas veces aclimatar las semillas para que pudieran dar fruto, como es el caso de los campesinos de La Huacana cuando en 1869 aclimataron la semilla del algodón obteniendo muy buenos resultados; lo mismo que un labrador de Peribán que plantó dos millones de matas de algodón. En segundo lugar el bandolerismo en el campo, los métodos primitivos de explotación y la insuficiencia de recursos financieros.

Por otro lado, el estado también contribuía con el 5% a la producción minera con la plata extraída de Angangeo, el oro de Coyuca y Zirándaro así como el cobre “extraído en magnitud considerable para la época en Santa Clara.”¹³¹

¹²⁹ Juárez Benito. *Documentos, Discursos y Correspondencia. Tomo XII. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Tomo XII.* Editorial Libros de México. México 1972. Pág. 267.

¹³⁰ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. P. 124

¹³¹ Idem. Pág. 124.

Ciertamente no podemos abordar el panorama político de la época si no tomamos en cuenta la insipiente y débil infraestructura económica con la que se contaba al regreso de los republicanos para 1867; el gobernador de Michoacán por su parte en varias cartas dirigidas al Presidente Benito Juárez señala los problemas más sobresalientes de la entidad. Uno de ellos; tal vez de los más recurrentes es el de la fuerza armada que existía y que necesitaba reducirse para que las rentas públicas pudieran sostenerla. Ya que si por un lado fue de elogiarse su trayectoria durante la guerra, por el otro realmente la cantidad de elementos que en ese momento estaban en activo no se les podían mantener sus gastos sólo de la hacienda pública. Y es que las poblaciones y fincas rústicas que se destruyeron o incluso desaparecieron no podían pagar los impuestos señalados por las leyes; más aún, muchas familias desvalidas que fueron víctimas de la guerra demandaban protección económica al gobierno ya fuera en dinero o en especie. De tal manera que el gobierno se vio en la necesidad de amortizar toda la deuda pública aún sabiendo que esta determinación correspondía a la hacienda federal.¹³²

Por otra parte también se hacía la solicitud de efectivo para poder solventar los gastos de la administración pública y sobre todo en 1869 aumentar las fuerzas armadas para resguardar al estado de Huerta y Toledo. Sin embargo la respuesta de Juárez fue negativa señalando que sencillamente no había presupuesto y que el gobierno del estado debería sofocar el motín de Coeneo con sus propios recursos y que en un caso extremo donde no pudiera hacerlo se apoyaría con fuerzas de la federación únicamente.¹³³

Todo esto obedecía básicamente a los intentos revolucionarios que desembocarían finalmente en una guerra civil y a las pocas leyes protectoras de que

¹³² Juárez Benito. Op. Cit. Tomo 12. P. 333

¹³³ Ibidem. Tomo 13. P. 1112.

gozaban los indios. “En Michoacán, por ejemplo, se decía que la propiedad raíz del Estado, valía unos 80 millones de pesos, pese a lo cual el rendimiento de sus impuestos era ínfimo. La explicación de tan extraña situación residía en que las tierras pertenecientes a los indígenas representaban las dos terceras partes del territorio michoacano, y, como estaban exentos de contribuciones, el gravamen recaía sobre los propietarios de la tercera parte restante. El corresponsal del Siglo XIX en Morelia protestaba contra estas distinciones en un “reino de la Igualdad”; pedía que la ley de hacienda fuera equitativa y productora, y proponía que las tierras pagaran sus contribuciones sin atender a que fueran de “indios o de gente de Razón.”¹³⁴

Otro factor fueron las cargas fiscales ya que las alcabalas se cobraban tanto a los productos que se producían y consumían en el mismo lugar como aquellos que se importaban de una entidad federativa a otra; por lo cual era necesario eliminar estos impuestos para hacer más ligero el tránsito de mercancías.

El café también fue muy importante en la producción agrícola, siempre se elogió el grano que producían los estados de Colima, Oaxaca, Chiapas y Michoacán; por ejemplo el de éste último se gravaba con cuatro reales por cada arroba siendo un impuesto excesivo ya que de 1866 a 1868 el precio bajó de 1.25 de libra a tres pesos la arroba.¹³⁵

Como sabemos una buena red de comunicaciones era determinante para que la producción agrícola tuviera futuro; ciertamente las carretas de bueyes y la arriería resultaban inconvenientes para el transporte de productos perecederos. Es por eso que muchos empresarios mexicanos veían en el ferrocarril la respuesta a todos sus problemas, por eso la producción regional era muy importante ya que cada localidad

¹³⁴ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. Pág. 415.

¹³⁵ *El Constitucionalista*. Tomo IV – Núm. 178. Julio 23 de 1870. Morelia, Mich. P. 4.

debía abastecerse en lo posible; porque para transportar algún producto de otra región se necesitaban hacer gastos altísimos.

Sin embargo el deseo de muchos michoacanos por hacer patente su participación en el desarrollo y progreso del estado se ponía de manifiesto en varias circulares que llegaban a manos del gobierno republicano. Uno de ellos que proviene del Ayuntamiento de Coalcomán manifiesta una iniciativa al Gobierno del Estado para la apertura del puerto de Maruata al comercio de altura, escala y cabotaje con la finalidad de que hubiera un mejor porvenir para ese distrito y poblaciones circunvecinas que necesitaban un impulso mercantil para facilitar el consumo de los productos agrícolas, así como la extracción y trabajo de los minerales que la región ofrecía.¹³⁶

Por su parte el gobierno estatal, en esta ocasión representado por el ciudadano Rafael Carrillo, mediante una circular enviada a los ciudadanos diputados por Michoacán al Congreso de la Unión Francisco Lerdo de Tejada, Licenciado Justo Mendoza y Antonio Moran; también se ocupa por hacer de su conocimiento la angustia en que se encontraba Michoacán por la postración casi absoluta en que se hallaban los principales ramos que constituían la riqueza pública del estado. Señala que la mayoría de los ciudadanos atraviesa por una severa falta de empleo y cruda pobreza y que su gobierno es impotente por sí solo para cambiar tal situación; por lo cual solicita el apoyo federal presentando como una esperanza el proyecto del señor General Rosecrans para establecer un ferrocarril que vaya de esta capital a algún punto del pacífico tocando a Maravatío y La Piedad, poblaciones importantes del estado que darán un impulso al comercio y la agricultura así como la facilidad económica para transportar varios productos y desde luego la ventaja de dar trabajo a un número considerable de hombres que buscaban la subsistencia en el robo y las gavillas.¹³⁷

¹³⁶ *La Restauración*. Tomo II. Num. 141. Octubre 10 de 1872. Morelia, Mich. Pág. 1

¹³⁷ *El Constitucionalista*. Tomo IV – Núm. 178. Agosto 30 de 1870. Morelia, Mich. P. 2.

III.1.-Captación de recursos financieros.

La principal consigna de un Ministro de Hacienda era que hubiera la mayor cantidad de ingresos atacando los vicios del sistema impositivo. Es decir, que era difícil solicitar a los ciudadanos que pagaran sus impuestos sabiendo que no contaban con los recursos necesarios en ocasiones ni para sobrevivir.¹³⁸

El periodista Alfredo Bablot, proponía un sistema más complicado para subsanar en buena medida al erario público; éste consistía en quitar las pensiones civiles, diplomáticas y militares cuyo monto total ascendía a cerca de un millón de pesos anuales. Lo que debería hacerse según él era que estas pensiones se pagaran de una sola vez mediante un terreno o un papel especial “que se amortizaría administrándolo por un 5% de las contribuciones federales o estableciendo un impuestos adicional de 3% pagadero exclusivamente con ese mismo papel.”¹³⁹ También proponía que otros impuestos se disminuyeran y otros desaparecieran del todo. Sin embargo estaba a favor de que se aumentaran los impuestos sobre artículos superfluos o suntuarios como el tabaco y los caballos de silla.

La situación en Michoacán también era muy grave debido a la deuda acumulada durante la Guerra de Intervención y al sostenimiento de las fuerzas armadas necesarias para mantener la paz. Para diciembre de 1867 la deuda alcanzaba un monto de \$560,144 pesos; los gastos militares representaban entre el 33 y el 47% del presupuesto total.

Los demás gastos del estado se dividían en partidas menores de las cuales la más importante era el poder judicial, que en el año fiscal 1870-71 ascendía a \$63,120; \$63,150 para 1871-72 y \$58,730 en 1872-73.¹⁴⁰

¹³⁸ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. P. 243.

¹³⁹ Ibidem. Pág. 375.

¹⁴⁰ *El Progresista*. Tomo II – Núm. 63. Diciembre 21 de 1871. Morelia, Mich. P. 1.

En realidad siempre hubo una tendencia del gobierno estatal en erogar lo menos posible, como mencioné anteriormente sobre todo en el ramo militar. Pero esto no era siempre posible ya que se levantaban numerosas gavillas de salteadores en buena parte del territorio estatal.

Por lo tanto se tenían que emitir decretos con impuestos muy duros para el pueblo; como el del 25 de noviembre de 1869 donde “se publicó una ley que imponía una contribución del 3 al millar sobre la propiedad rústica y urbana...”¹⁴¹

La pobreza vivida en Michoacán ocasionó que vecinos de diferentes partes mandaran al Congreso peticiones para la reducción de impuestos, tal es el caso de los vecinos de Maravatío: “no obstante los esfuerzos de algún tiempo a esta parte estamos haciendo, por propio interés, por conmiseración hacia antiguos sirvientes y por temor de un grave perjuicio para el estado, esfuerzos dirigidos a continuar los giros, es un hecho que hay multitud de peones que pasan de una hacienda a otra en busca de trabajo, sin poder encontrarlo, porque los propietarios no tienen dinero para las rayas...”¹⁴²

Otra contribución que afectaba demasiado al pueblo era la capitación. Consistía en una cantidad que todo ciudadano debía cubrir anualmente sin que se considerara para nada el monto de sus ingresos ni su capital. Era injusto porque gravaba por igual al pobre y al rico, al agricultor o al profesionista, al que ganaba mucho y al que perdía; y por lo tanto los más afectados por la capitación eran los que tenían bajo nivel de ingresos. Sin embargo muchos estados lo conservaban por ser de fácil y pronto cobro. Además los indígenas estaban acostumbrados a pagarlo desde tiempo inmemorial.¹⁴³

Las finanzas locales era uno de los recursos con el cual se abastecía mejor económicamente hablando cada una de las entidades federativas, aunque bien es cierto

¹⁴¹ Ibidem. Pág. 344

¹⁴² Ibidem. Pág. 345.

¹⁴³ Sánchez Díaz Gerardo. *El suroeste de Michoacán. Economía y Sociedad. 1852-1910*. UMSNH/IIH. México 1988. P. 133.

que había mucha desorganización. Para unos la gran extensión territorial era su problema, y en otros la pequeñez limitaba sus recaudaciones; para otros era la falta de población y además las invasiones de indios bárbaros.

Las alcabalas era la fuente de recursos más importante, a pesar de que la Constitución de 1857 las aboliera a partir del 1º de junio de 1858, pero a pesar de ser un acto anticonstitucional se llevaba a cabo. Las alcabalas consistían en pagar un impuesto sobre los productos o mercancías en cada una de aduanas interiores que existían en la entidad federativa. Así que un mismo producto pagaba impuestos varias veces. Esto por un lado bajaba el nivel de consumo pero también estancaba a la industria, la agricultura y el comercio nacional.¹⁴⁴

La deuda pública era el principal problema a resolver; la solución que se propuso fue la de nacionalizar los bienes eclesiásticos y la venta de tierras públicas, ya que con su venta se reduciría en gran medida su adeudo.

Como había explicado anteriormente el advenimiento de capitales extranjeros y la postura eclesiástica eran cuestiones estrechas. Pero inicialmente había que hacerles llamativa su venida a los primeros y para ello eran necesarias dos cosas: primero que hubiera colocaciones suficientes cuando llegaran los inmigrantes, y para satisfacer esta necesidad el gobierno tenía en mente una serie de proyectos para la construcción de caminos y canales. Además de ello, los recién llegados deberían sentirse seguros tanto en su persona como en sus propiedades. Por lo demás la Ley de 12 de julio de 1859 fue la que lastimó severamente a la Iglesia en sus bienes, porque a partir de ella se confiscó la riqueza del clero regular y secular. Por si esto fuera poco el estado defendería cualquier culto público; católico y protestante en general.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Uribe Salas José Alfredo. *La Industria Textil en Michoacán. 1840-1910*. Colección Historia Nuestra No 12. México 1994. P. 100.

¹⁴⁵ Rivera Reinadlos Lisette Griselda. Op. Cit. P. 41.

Ciertamente dirigir la economía nacional o en este caso la estatal no era nada sencillo; todo lo ocurrido durante la Guerra de Intervención dejó finalmente una sensación de incertidumbre para todos aquellos que en su momento pagaron o dejaron de pagar sus impuestos. Porque por un lado cuando el gobierno Republicano salió de la ciudad de Morelia en 1863 se movieron junto con él ciertas personas y las instituciones que se encargaban de la recaudación; de tal manera que por un lapso no se sabía a quién, en dónde, cómo y cuánto se debería de pagar, más aun; si al gobierno liberal o al Imperio.

En base a esto podemos imaginar la cantidad de problemas que se presentaron cuando el gobernador Justo Mendoza encara el estado del erario público. La verdad es que era urgente satisfacer las necesidades del estado. En un primer momento se recurrió a señalar el pago de dichas contribuciones en base a los decretos del 24 de diciembre de 1862, 11 de diciembre de 1863 y septiembre de 1864 por mencionar sólo algunos. Estos decretos consistieron básicamente en el pago de contribuciones sobre fincas rústicas y urbanas y capitales en movimiento.

Se dieron varias facilidades para hacer estos pagos, de entrada se harían por terceras partes iguales, una cada mes; cada una de ellas se dividía en otras tres que consistían una primera parte en dinero y las otras dos en documentos de crédito. Sin embargo no estaban obligados a pagar las contribuciones los propietarios de fincas y capitales en movimiento cuyo valor no excediera de quinientos pesos, siempre y cuando el propietario no tuviera otros bienes que en conjunto representaran mayor cantidad.¹⁴⁵

Por otra parte también existía la confiscación de bienes a los que se les consideraba traidores en base a la Ley de 16 de agosto de 1863, ésta era llevada a cabo

¹⁴⁵ Arreola Cortés Raúl. *Epitacio Huerta. Soldado y estadista liberal*. Editorial Madero. México 1979. P. 134.

¹⁴⁶ *La Restauración*. Tomo I – Núm. 18. Abril 12 de 1867. Morelia Mich. P. 4.

por autoridades designadas desde el ámbito federal con el fin de no dar lugar a demoras, dificultades y complicaciones que obstruyeran la captación de los recursos. Los Generales en Jefe y los Gobernadores procedían a la investigación y aseguramiento de los bienes que debían ser confiscados; mientras que los Jefes de Hacienda se ocuparían de las personas que estaban a cargo de aquellos bienes.

De igual modo se anularon decretos, leyes y demás reglamentos expedidos durante la Guerra de Intervención por el llamado Imperio, por lo cual todas las disposiciones de desamortización de bienes nacionalizados quedaron válidas de manera irrevocable; así mismo se estableció que los que hubiesen sido despojados de alguna propiedad de bienes nacionalizados, que legítimamente hubiesen adquirido, tenían derecho a exigir su devolución además de los frutos pecuniarios o de otra naturaleza que éstos hubieran producido.¹⁴⁷

Curiosamente a pesar de los sinsabores por los que atravesaba el pueblo michoacano, no cesaban las manifestaciones en los distintos lugares del territorio por los triunfos del Ejército del Centro en el sitio de Querétaro; cuenta de ello son las distintas misivas publicadas en los diferentes medios de comunicación como lo fueron periódicos y volantes entre otros; donde se narraban cada uno de los festejos que en ocasiones duraban varios días y que incluían desde música en los jardines principales hasta desfiles, bailes, comidas, teatro, gallos, corridas de toros, iluminación de las principales calles todas las noches; además de que no podían faltar aquellos discursos gloriosos donde se ponderaba la participación del ejército mexicano.¹⁴⁸

Por si esto fuera poco más admirable y podría decir contradictorio resulta el hecho de saber que un sinnúmero de personas hacía donativos en especie y en dinero al

¹⁴⁷ *La Restauración*. Tomo I-Num.21. Mayo 9 de 1867. Morelia, Mich. Pág 3.

¹⁴⁸ *El Constitucionalista*. Tomo IV – Núm. Agosto 3 de 1867. Morelia Mich. P. 2.

gobierno estatal para auspiciar la permanencia de prácticamente todo el Ejército del Centro en su lucha continua a favor de la liberación del país del yugo invasor. Prueba de ello son las listas de los ciudadanos, así como las cuentas de las inversiones que se reunieron publicadas en el periódico oficial de las cuales sólo mencionaré algunas a continuación: “Manifiesto de los vecinos de los pueblos de Tuxpan, Zitácuaro y Jungapeo en el que hacen un donativos al ejército del centro. Por Zitácuaro.- 8 ½ libras de hilas, 20 sábanas de calicot, 71 id. De mantas, 2 cajones pequeños de vendas y lienzo para compresas, 577 \$ en numerario. Por Tuxpan.- 12 @ de azúcar, 8 id. Queso, 2 id. Café, 28 \$ 50 cs. Chocolate, 20 id. Jabón, 48 id. Numerario. Por Jungapeo.- 4 barriles aguardiente, 4 cargas, 7 ¼ @ piloncillo, 7@ 28 libras de arroz, 4 id. Café, 6 libras de azúcar, 1 fanega 46 cuartillos de frijol, 30 cuartillos sal, 7 id. Garbanzo, 82 \$ galleta.”¹⁴⁹

“Los vecinos de la ciudad de Tacámbaro de Codallos hacen también un donativo al ejército por medio del ciudadano gobernador. Ciudadanos. Pedro Castellón 2\$.- Francisco Vaca 2\$.- Juan Oñate 1\$.- Rafael Mejía 50 cs.- Vicente Pérez 2\$.- José María Anintzira 1\$.- Agapito Muñoz 4\$.- Vicente Vallejo Soria 2\$.- Manuel Pérez 2\$.- José María Cuevas 1\$.- Guadalupe Velasco 50cs.- Zacarías López 5\$.- ...”¹⁵⁰ Continuando así un sinnúmero de listas e historias narradas en los medios impresos que dan pie para pensar que el período de la República Restaurada no fue del todo comenzar de las cenizas y escombros que había dejado el Imperio.

Por otro lado como mencioné anteriormente las fincas rústicas y urbanas fueron uno de los rubros más recurrentes del gobierno para captar recursos financieros, y con la ocupación de la Presidencia de la República y la reinstalación en ella del Supremo Gobierno la derogación y publicación de ciertos artículos que tocaban directamente el

¹⁴⁹ *La Restauración*. Tomo I-Núm.22. Mayo 13 de 1867. Morelia, Mich. Pág.2

¹⁵⁰ *La Restauración*. Tomo I- Num. 22. Mayo 13 de 1867. Morelia, Mich. Pág. 1

bolsillo de los contribuyentes fue tarea continua para las autoridades encargadas de solventar los gastos de la administración pública. Aunque también es pertinente señalar que hubo casos especiales donde se perdonó el pago de ciertos impuestos; como por ejemplo algunos de los vecinos de la ciudad de Zitácuaro quienes quedaron exentos por cinco años a partir de 1868 de pagar los impuestos de sus fincas rústicas y urbanas que sufrieron la destrucción o ruina por parte de los invasores.¹⁵¹

Sin embargo también los capitales en movimiento resultaron una buena fuente de ingresos, aunque sí es preciso señalar que los giros mercantiles o establecimientos industriales si bien en esta etapa no vivieron su auge tampoco estaban extintos. De tal manera se determinó que los propietarios de dichos establecimientos deberían pagar el dos por ciento anual siempre y cuando el valor acumulado de sus capitales excediera de 500 pesos.

A sí mismo los almacenes de primera clase en el Estado contribuirían mensualmente con 70 pesos y los de segunda clase con \$35; las boticas con \$12; cererías \$2; curtidurías \$5; escritorios públicos y privados \$150 y los de segunda clase con \$75; fábricas de vidrio \$5; las de fábricas de tabaco de primera clase \$50; las de segunda \$12 y las de tercera \$5; imprentas y jabonerías \$10; mercerías \$12; sombrererías con expendio público \$8; tiendas de ropa o lencería \$40; tiendas mixtas \$30; tiendas de abarrotes de primera clase \$20; de segunda \$5; tendajones \$2; pulquería \$3; montepíos \$20; fábricas de cerveza \$8; panaderías \$6; velerías \$3 y máquinas de aserrar \$10. No se tomaron en cuenta el maíz y demás artículos de primera necesidad.¹⁵²

¹⁵¹ *El Constitucionalista*. Tomo III – Núm. 18. Diciembre 13 de 1868. Morelia Mich. P. 4.

¹⁵² *El Progresista*. Tomo I – Núm 9. Marzo 29 de 1871. Morelia Mich. P. 3.

III.2.-Reconstrucción material de las ciudades.

A pesar de todas las carencias, durante la República Restaurada se trató de mejorar la red de caminos existentes en el territorio nacional. La carreta y la arriería eran importantes en el transporte de pasajeros y determinada cantidad de mercancías, pero estos medios no satisfacían del todo el movimiento comercial.

Para 1867 existía la idea entre los hombres de los diferentes partidos de que la única forma de lograr un progreso económico y romper con las pequeñas regiones aisladas económicamente era la de hacer un esfuerzo extra para introducir el ferrocarril para que el país sufriera un cambio radical.¹⁵³

La mayor parte de la construcción de los caminos se hacía con mano de obra gratuita, ya que los recursos oficiales eran insuficientes para solventar el costo. Desde luego la ayuda de los municipios era muy importante; éstos hacían ver de alguna manera a los ciudadanos los beneficios y ventajas colectivas como por ejemplo el avance económico que tendrían con el flujo de mercancías y más si su población contaba con algún recurso natural que pudiera explotarse.

El gobierno bajo la inteligencia de que el pueblo no contaba con mayores fuentes de trabajo empleaba a toda la población rural que así lo requería; y ésta inconsciente del valor económico de su fuerza de trabajo era inducida por la autoridad a tomar parte en la construcción.¹⁵⁴

Uno de los primordiales servicios para el desarrollo del estado sin duda alguna era la línea telegráfica por lo cual vecinos y autoridades de distintos pueblos y ciudades

¹⁵³ Sánchez Díaz Gerardo. *Las obras públicas en Michoacán en el siglo XX. La Calzada de Cuitzeo*. UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica/Departamento de Historia. En Boletín No 10. Enero – Junio de 1986. Morelia Mich. P. 40.

¹⁵⁴ *El Progresista*. Tomo II – Núm. 70. Noviembre 10 de 1867. Morelia Mich. P. 3.

se ocuparon prontamente en solicitar al gobierno estatal el cable telegráfico para integrarse al crecimiento comercial. De tal suerte que para 1871 se enlazaron las capitales de los estados de México y Michoacán, ampliándose la línea hasta Maravatío; en mayo de 1873 se inauguró de México hasta Ixtlahuaca; en 1874 se integra a Zacapu, Zamora; conectando a Morelia Y Guadalajara; en 1875 se une La Piedad, Ecuandureo y Purépero. Para la segunda mitad del siglo XIX la red troncal estaba compuesta de la siguiente manera:¹⁵⁵

Por su parte el gobierno de Michoacán obtuvo el 21 de diciembre de 1867 una autorización para levantar una línea de Morelia a Celaya. Concretamente José Guadalupe Lobato, obtuvo la concesión para construir un ramal de la línea anterior a Salamanca, “ninguna de las dos concesiones sufrió efecto en cuatro años, y el gobierno de Michoacán no pudo construir una línea de Salvatierra a Morelia y Pátzcuaro hasta 1871, cuya prolongación logró concluir Ario en 1873.”¹⁵⁶

“Las nuevas líneas telegráficas hasta el 21 de diciembre de 1872 eran:

De los estados:

San Luis- Los Pinos- Zacatecas- Fresnillo- Durango.

Ojo caliente- Ags.

Zacatecas- Jerez- Villanueva.

Salvatierra- Maravatío- Morelia- Pátzcuaro.”¹⁵⁷

Por increíble que parezca la teoría económica y la posición legal del clero eran problemas muy cercanos, de hecho de la solución de uno dependía en mucho la del otro. Prácticamente el clero era uno de los dos sectores que tenían las mayores posibilidades económicas para emprender alguna empresa. De hecho liberales radicales y moderados

¹⁵⁵ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. Pp. 575-577.

¹⁵⁶ Ibidem. P.562.

¹⁵⁷ Ibidem. P. 567.

proponían que la tolerancia religiosa fuera incluida en la Constitución. La razón era que siendo necesaria la inversión extranjera en México debía aceptarse que viniera aun de países o personas católicas o no católicas. Era cuestión de crear y organizar una nueva burguesía junto con instituciones pertinentes para su protección y provecho, así como códigos y leyes que facilitaran y garantizaran las transacciones comerciales.¹⁵⁸

Como ejemplo de aquella atmósfera que se vivió por querer participar o contribuir de cualquier modo a la reconstrucción material de las ciudades por parte de todos los sectores de la sociedad; debo mencionar que sacerdotes como fue el caso del señor cura de Jacona, don Antonio Plancarte tuvo a bien mejorar la educación de los niños de su feligresía contribuyendo a las mejoras materiales de un inmueble destinado para una escuela así como la compostura de algunas calles; de igual manera el señor cura de Tuzantla contribuyó para abrir un camino carretero de dicho pueblo a Zitácuaro.

159

Así mismo, son los casos de particulares que deseaban dejar huella de aquel progreso; por ejemplo, vecinos de Zitácuaro se organizaron para dar algunas funciones de teatro, destinando lo recaudado a la construcción de un local para la escuela de niñas; en Uruapan se hicieron trabajos para la compostura de la fuente de la plaza de los Mártires así como la construcción de algunos de los puentes sobre el río que atraviesa esa población; vecinos y autoridades de Tacámbaro participaron en la compostura del camino carretero que iría de Morelia a aquella ciudad; lo mismo sucedió con el Ayuntamiento de Quiroga y Pátzcuaro para componer el camino que los unía; en Cotija se emprendió la construcción de cárceles para hombres y mujeres así como la plaza principal y la reconstrucción de su templo.

¹⁵⁸ Rivera Reinadlos Lisette Griselda. Idem. P. 41.

¹⁵⁸ Arreola Cortés Raúl. *Epitacio Huerta. Soldado y estadista liberal*. Editorial Madero. México 1979. P. 109.

¹⁵⁹ *El Constitucionalista*. Tomo III – Núm. 98. Febrero 20 de 1869. Morelia Mich. P. 3.

La capital del estado no podía quedarse al margen de todo este desarrollo; el mercado de la Constitución y el jardín de la Plaza de la Paz fueron reparadas a partir de 1872 proyectadas y dirigidas por el ingeniero Sorine quien ofreció sus servicios a la comunidad sin retribución alguna. De igual modo se colocaron farolas en distintas calles de la ciudad donadas por varios vecinos.¹⁶⁰

La Calzada de Santa Catarina, la Calzada de México y la Calzada del Carmen comenzaron su reconstrucción en 1867 y 1868 auxiliadas por los esfuerzos del Ayuntamiento y varios vecinos; también las calles del Alacrán a cuenta del señor Martín Mercado, la de los Aguacates, la Enseñanza, las Alcantarillas y Laurel e Iturbide por cuenta del señor Antonio Barrera.¹⁶¹

Como mencioné anteriormente la restauración de todas estas obras públicas no podía solventarlas únicamente el gobierno y era necesario que particulares contribuyeran económicamente o con su mano de obra gratuita. De tal suerte que con fecha 17 de febrero de 1868, el gobernador del Estado decreta “que se establece un peaje en la Municipalidad de los Reyes para la compostura de sus caminos vecinales, el que cesará inmediatamente que se recaude la cantidad de seis mil pesos, que importa el presupuesto presentado por el Ayuntamiento... además el Ejecutivo señalará las cuotas que deben pagarse por el referido peaje, y dictará las disposiciones reglamentarias que estime convenientes para la legítima inversión de los productos y exacta ejecución de este Decreto.”¹⁶²

Sin embargo algunos liberales opinaban que la influencia del clero, la milicia y los conservadores era sofocante y frenaba el progreso del país. Por eso proponían que al clero se le quitaran todos los derechos económicos y políticos; en este renglón la Ley

¹⁶⁰ *El Constitucionalista*. Tomo I – Núm. 128. Mayo 15 de 1869. Morelia Mich. P.1.

¹⁶¹ Justo Mendoza. *Morelia en 1873*. 2da. Edición. Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia 1968. P. 55.

¹⁶² *El Constitucionalista*. Tomo I. Num. 27. 4 de Marzo de 1868. Morelia, Mich. Pág. 4

Juárez había sido un paso muy importante, pero aquellos liberales querían que se declarara al clero ineligible para votar o desempeñar puestos públicos.

También con la Ley Lerdo se restringió más la influencia económica del clero ya que con la desamortización de bienes eclesiásticos el gobierno pudo hacer uso de ellos y obtener un ingreso más. Pero ciertamente esta ley no fue benéfica para todos; porque las tierras de pertenecer a los terratenientes eclesiásticos pasaron a los terratenientes civiles y nunca llegaron a las manos individuales de campesinos o indios.¹⁶³

Además los liberales consideraban que había que hacer más atractiva la venida de capitales extranjeros y lo primero que hicieron fue abolir la mayor parte de monopolios dejando el campo libre a la iniciativa individual el mejoramiento de los transportes, no sólo construyendo caminos y vías férreas sino quitando impuestos aduaneros como las alcabalas para que hubiera un tránsito libre, aunque por otro lado sabían que era necesaria esta captación de recursos.

Los proyectos para abrir canales de navegación en distintos puntos de la República no recibieron la atención necesaria por la situación precaria del erario público. Sin embargo, dada la efervescencia durante la República restaurada por el progreso de todos los pueblos, tanto el gobierno federal, el estatal y hasta el de los municipios intervinieron en estos proyectos de obras portuarias.¹⁶⁴

A principios de la segunda mitad del siglo XIX nació la idea de crear un puerto en Maruata, uno de los principales impulsores fue el Canónigo José Guadalupe Romero; quien en 1860 opinó que “los legisladores michoacanos debía de consagrar todos sus esfuerzos a formar en Maruata un puerto cómodo y abrigado... que reportaría a Tierra

¹⁶³ *El Progresista*. Tomo II – Núm. 149. Febrero 7 de 1871. Morelia Mich. P. 2.

¹⁶⁴ *El Constitucionalista*. Tomo III – Núm. 201. Junio 1 de 1868. Morelia Mich. P. 1.

Caliente grandes ventajas con el comercio que se estableciera en las costas...”¹⁶⁵ Además de que sería una importante vía de comunicación.

En 1868 la idea fue retomada por Otón de Brackel Welda quien pedía al gobierno que decretara lo más pronto a Maruata como puerto de cabotaje y con libertad para el tránsito y depósito de comercio de altura. Pero fue hasta principios de los años 70’ que el gobierno se comenzó a interesar por el proyecto ya que Francisco Javier Ruiz hizo una descripción significativa del lugar.

Algunas de las ventajas que Ruiz mencionaba eran: el puerto tiene una amplia y fácil rada; los cerros mantienen sosegadas las aguas; existencia de agua dulce en abundancia; grandes terrenos para edificar pueblos; grandes cantidades de maderas preciosas para explotarlas y exportarlas al extranjero; etc. Su posición geográfica también fue determinante; ya que gracias a ella podían llegar barcos de Europa y Asia o del mismo continente americano.¹⁶⁶

El gobierno pidió a Alcides Dreumont que hiciera un estudio completo de la zona, quedando terminado en Agosto y dando como resultado que el lugar era el más propicio para el puerto.

Estas buenas noticias corrieron pronto y llamaron la atención de otros empresarios como Antonio Castillo, quien en Mayo de 1874 presentó un proyecto al Congreso del estado para construir un ferrocarril al puerto de Maruata.

Sin embargo en julio de 1874 se desató una polémica entre el periódico *El Pensamiento Católico* que desaprobaba la idea argumentando entre otras cosas que el clima tropical podría traer enfermedades que atacaran a la población; y *El Progresista* que defendía el proyecto a capa y espada. Por ello los vecinos de Coalcomán formaron

¹⁶⁵ Sánchez Díaz Gerardo. *El Suroeste de Michoacán. Economía y Sociedad. 1852-1910*. UMSNH. IIH. México 1988. P. 250.

¹⁶⁶ *Ibidem*. P. 95.

una Junta Popular que nombró una comisión integrada por el Señor Cura José María Sandoval, el juez de letras Carlos Equihua, el ingeniero Francisco V. De la Cadena y el señor Encarnación Farfán para que hicieran un recorrido por la costa y dieran su opinión sobre el lugar conveniente para la apertura del puerto.¹⁶⁷

Así el 6 de julio el Señor Cura Sandoval envió un informe detallado al gobierno del estado sobre las condiciones del puerto de Maruata y las ventajas que esto traería a la población. Diciendo también que era necesario el envío de una comisión al litoral de Michoacán para que se hicieran los estudios siguientes:

Reconocimiento de la Bahía de Maruata.

Determinación astronómica del puerto.

Levantamiento del plano de todo el litoral michoacano.

El estudio de un camino de Maruata y la capital del estado.

A principios de 1875 se continuaba insistiendo en un ferrocarril de Morelia a Maruata y se comenzaron a crear las bases para la aprobación de la solicitud. “Por fin en 1875, fue reconocido oficialmente el puerto de Maruata, que pronto comenzó a entrar en gran movimiento comercial.”¹⁶⁸

Dentro de las muchas mejoras materiales para la reconstrucción de las ciudades sobresale la Calzada de Cuitzeo por su extensión, los esfuerzos y recursos de que fue objeto, aunque es pertinente señalar que su construcción dependió en varias ocasiones de los vaivenes económicos y políticos de la época.

Inicialmente el proyecto fue en 1828, pero el poco caudal del erario público no podía hacerse cargo de la obra quedando todo sólo en buenas intenciones; posteriormente en 1849 se retomó el asunto donde el licenciado Jesús M. Herrera de la

¹⁶⁷ *El Progresista*. Tomo IV – Núm. 173. Febrero 22 de 1874. Morelia Mich. P. 3.

¹⁶⁸ *Ibidem*. Pág. 254.

legislatura local solicitó se entablaran pláticas con las autoridades de Guanajuato, sin embargo nuevamente las dificultades económicas y políticas obstruyeron el proyecto hasta 1861 cuando el gobernador Epitacio Huerta expidió el decreto No 173 señalando que se construiría una calzada en la laguna de Cuitzeo.¹⁶⁹

Pero no fue hasta 1871 que la diputación federal acordó designar 20 mil pesos para apoyar al gobierno de Michoacán con la construcción de la calzada, y en diciembre de 1872 bajo el mando de Félix Alba comenzaron los trabajos de planeación.

En realidad la construcción propia de la obra se realizó a principios de 1873 cuando el gobierno estatal buscaba la cooperación de hacendados y comerciantes. De hecho hay que remarcar que tanto los vecinos de Cuitzeo como de otros lugares, entre ellos Moroleón y Uriangato se presentaron ante las autoridades estatales proponiendo construir la mitad de la calzada a cambio de que el gobierno le otorgara ciertas prerrogativas.

Definitivamente la construcción de la calzada significó para los lugareños y vecinos de otros pueblos no sólo una vía de comunicación sino un medio para fomentar las relaciones comerciales entre la capital del estado y las ciudades más cercanas e importantes del vecino estado de Guanajuato, como son Uriangato y Moroleón.

Para 1873, estos últimos hicieron ofrecimientos pecuniarios muy generosos con el fin de que se llevara a cabo dicha obra. Incluso el señor Francisco W. González estuvo dispuesto a donar una parte de su hacienda para que se construyera parte del camino, al menos así lo declara el Pensamiento Católico de dicho año.

El gobierno de don Rafael Carrillo aceptó toda la ayuda de estos particulares y “además concedió para el mismo fin el producto de los impuestos provenientes de la

¹⁶⁹ Sánchez Díaz Gerardo. *Las obras públicas en Michoacán en el siglo XX. La Calzada de Cuitzeo*. UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica/Departamento de Historia. En Boletín No 10 Enero-Junio de 1986. Morelia Mich. P. 31.

producción y comercialización del pulque, alcohol, cerveza, aguardiente, vinos y licores. También se dispuso que los reos que quisieran participar en la obra se les abonaría el tiempo doble.”¹⁷⁰

A mediados de mayo se anunció que el gobernador asistiría a inaugurar los trabajos de la Calzada, el entusiasmo era tanto que recibió el apoyo de varios hacendados.

Sin embargo los problemas se hicieron presentes cuando se elevaron a rango constitucional Las Leyes de Reforma y surgieron los movimientos religioneros y el trabajo de la obra disminuyó considerablemente. Poco tiempo después las labores se suspendieron en definitiva debido al movimiento tuxtepecano en contra del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada.

¹⁷⁰ Ibidem. P. 44.

III.3.-Licenciamiento y conformación del nuevo ejército.

Las desavenencias políticas y militares que se dieron después de “restablecido el orden” con la llegada de Juárez al poder fueron producto de las fallas de una administración de justicia muy reciente que apresuradamente había sustituido a la del Imperio.

No cabe duda que uno de los instrumentos más importantes para mantenerse en el poder y llevar a cabo todas las disposiciones que el gobierno juzgue pertinentes para una buena administración es el ejército, sin embargo conformarlo no es una tarea fácil y tampoco lo fue en 1867 cuando el Gobernador Justo Mendoza se vio en la necesidad de prescindir de un buen número de personas que si bien por una parte habían contribuido a la causa, por otra no había manera de seguir solventando tantos gastos más aun que en su mayoría eran soldados que no tenían mayor preparación militar

Las medidas que se tomaron fueron varias, para comenzar se retomó la ley de 1866 la cual mencionaba que los militares que estuviesen en el territorio nacional o fuera de él y que hubieran desconocido al Gobierno de la República, quedarían dados de baja de las fuerzas armadas perdiendo su empleo y títulos militares¹⁷¹; de tal manera que serían juzgados por un Tribunal Militar y sólo el Congreso de la Unión o el Gobierno General podrían rehabilitarlos, además de que mediante una solicitud de indulto ofrecerían una fianza que consistía en estar a disposición del gobierno en el lugar de su residencia o en el punto que se les designara. Se decretaron también los delitos que serían tomados puramente como militares: toda falta de subordinación y disciplina a los superiores; riña entre militares; sedición; conspiración; el abuso de secretos en el servicio militar; abandono de un cuartel, plaza, guardia, puesto o servicio; cobardía en actos del servicio, etc.

¹⁷¹ *La Restauración*. Tomo I-Num. 27. Mayo 9 de 1867. Morelia, Mich. Pág 1.

Una parte muy importante de la guardia nacional la conformaba sin duda alguna la policía, la cual se encargaría de la vigilancia en las distintas localidades y la seguridad de los caminos principalmente; sin embargo la creación de estos cuerpos requería una nueva erogación por parte del erario público, de tal manera que se decidió organizar estas fuerzas por medio de voluntarios y con algunos soldados del servicio federal pero que fueran solteros; con la intención de que los sueldos fueran los más bajos. Ciertamente no se contaba con un grupo que estuviera avalado enteramente con una organización y cierta cantidad de armas, ya que por una parte el erario público había disminuido los recursos que asignaba a dicho ramo, además de que las filas de ejército también se habían visto sesgadas por la falta de recursos económicos para su mantenimiento. Pese a todo ello y además de la falta de leyes y reglamentos adecuados en el Estado existían compañías en Jiquilpan, Tancítaro, Los Reyes, Ario, Uruapan, Tacámbaro, Huetamo, Zitácuaro, Purépero y Zinapécuaro.

Lo cierto era que al terminar los sitios de México y Querétaro, en los cuales Michoacán contribuyó con varios elementos se licenció a bastante gente y esto dio lugar a un gran número de desempleados; de alguna forma el gobierno quería subsanar por lo menos en apariencia esta falla, el discurso oficial decía que esta medida no podía traer inconveniente alguno, “antes bien fue recibida con agrado ... que como verdaderos patriotas después de haber servido a su país, deseaban volver al hogar doméstico y a los trabajos pacíficos de que el deber los había separado”¹⁷², los que corrieron con mejor suerte; los oficiales, se les dio una paga de retiro y un diploma donde constaba que habían servido a la nación en tiempos difíciles, ordenó que los que estuvieren en receso y quisieran tener algún puesto público dirigieran toda su documentación al Gobierno del Estado y se les tomaría en cuenta antes que a otro individuo que no tuviera

¹⁷² Sánchez Díaz Gerardo. Op. Cit. Pp. 19-22.

ese mérito. A los más favorecidos todavía tuvieron el honor de pertenecer a la fuerza pública del estado que se formó con los cuerpos de caballería, infantería y artillería. Pero la gran mayoría de soldados rasos sólo recibieron las gracias por su sacrificio a favor de su patria.

Era como cavar un agujero para tapar otro; porque si bien cuando se reducía el ejército se aligeraban los diversos gravámenes con los cuales el gobierno mantenía este ramo; también aumentaba el nivel de desempleados. El gobierno se “disculpaba” diciendo que aunque se dejaba en la miseria a algunos los que quedaban para conformar el ejército eran los mejores.

Por otro lado también en afán de “economizar” en el erario público se autorizó que los dueños de haciendas, ranchos y vecinos de cualquier comunidad podían y debían reunirse para perseguir a aquellos grupos de perturbadores que atentaran contra la paz, además de dar avisos oportunos a la autoridad correspondiente; con la advertencia de que si no lo hicieran se harían acreedores a una multa de diez a quinientos pesos, así fueron conocidas como Acordadas. Los que formaran esta fuerza pública gozarían de fuero además de todos los beneficios que cualquier militar tendría; por lo cual no ha de extrañarnos que bajo el cobijo de dichos señalamientos muchos hacendados y ricos ciudadanos más de alguna vez pasaran por encima de las leyes y cometieran abusos de autoridad.

Ciertamente aunque había terminado la guerra con los extranjeros, el gobierno federal y desde luego el estatal no podían dejar el territorio sin el más mínimo resguardo, los rumores sobre una latente rebelión mantenían en la intranquilidad a la población en general, más aun cuando algunos periódicos de la capital anunciaban las salidas frecuentes para Michoacán de algunos carros con parque para las fuerzas federales que estaban de guarnición en el estado; el gobierno sólo acertaba mencionar

que contenían vestuario para la tropa, sin embargo a principios de 1875 el Gobernador don Rafael Carrillo aceptó que se aumentarían las fuerzas del gobierno y que la Brigada del General Prisciliano Flores sería la destinada a venir a Michoacán.

III.4.-Las elecciones de 1871.

Aunque la lucha entre los liberales comenzó varios años antes, la batalla política se retoma en 1871 cuando contienden a la Presidencia de la República Benito Juárez, Porfirio Díaz, y Lerdo de Tejada.

Estos últimos dos apoyados en la prensa de oposición quien defendía el derecho de la libertad de imprenta, desacreditaron la administración de Juárez; más claramente Porfirio Díaz, ya que Lerdo no hizo públicas sus aspiraciones a la Presidencia de la República hasta poco antes de la convocatoria; y así como ayudó a colocar varios gobernadores sabía que ahora estarían dispuestos a apoyar su candidatura.

La ruptura política entre Juárez y Lerdo se hizo evidente cuando el último solicitó ser relevado de su puesto en julio de 1870; el pretexto fue la elección del nuevo ayuntamiento de la ciudad de México siendo precisamente este cuerpo quien supervisara las votaciones locales, por eso era muy importante tener el control de este órgano burocrático. Lerdistas y juaristas eligieron cada uno a su ayuntamiento, como no se llegó a ningún acuerdo se decretó que siguiera ejerciendo el ayuntamiento anterior. La renuncia de Lerdo fue aceptada el 14 de enero de 1871.

El partido lerdista estaba compuesto por propietarios, capitalistas y varios burócratas quienes al jefe del gabinete le debían muchos favores políticos; tales ejemplos eran los gobernadores de Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Morelos, Puebla y

Michoacán. El plan de trabajo lerdistista consistía en respetar la libertad y soberanía de los estados, expandir el sistema educativo, respetar las garantías de los ciudadanos expuestas en la Constitución además de ofrecer nuevas formas para alentar las inversiones capitalistas.

Por otro lado los porfiristas eran “puros”; aquellos que se opusieron a Juárez en 1861 y 1863, los nombres más sobresalientes fueron Zamacona, Manuel Mendiola, Ignacio Ramírez e Ireneo Paz entre otros. La prensa adepta a Díaz eran los periódicos El Mensajero, El Ferrocarril, La Oposición, El Padre Cobos y La Orquesta; y aunque no tenían una excelente organización en el interior de la República confiaban en que su candidato era el más popular. El programa político no variaba mucho del lerdistista; ponían especial interés en cumplir la Constitución de 1857, pugnaban por elecciones libres y sobre todo delimitar la autoridad entre el gobierno estatal y federal.¹⁷³

El partido de Juárez confiaba en su trayectoria y en la publicidad que le hacían los periódicos como El Diario Oficial, La Paz, El Federalista y El Correo del Comercio.

Era obvio que el partido de Porfirio Díaz y el de Lerdo estaban juntos por conveniencia, cada uno “utilizaba” al otro para sus propios fines. Lerdo pensaba que al tener 80 de los votos de los diputados aseguraba su meta, “los partidarios de Díaz creían que su candidato podría ganar sólo si las elecciones eran libres y necesitaban el apoyo de los lerdistas para que se expidiera una legislación, durante la siguiente sesión del Congreso, que hiciera imposible a la Administración dominar el voto... aboliendo la ley del estado de sitio.”¹⁷⁴

En junio de 1871 se llevaron a cabo las elecciones preliminares; los resultados fueron: 5837 votos para Juárez, 3555 para Díaz y 2874 para Lerdo, como ningún candidato obtuvo la mayoría la decisión sería tomada por el Congreso y al estar

¹⁷³ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. Pp. 198-202.

¹⁷⁴ Ibidem. Pág. 204.

separados lerdistas y porfiristas, el aumento en el número de diputados juaristas aseguraba la reelección de Juárez declarándolo presidente legalmente electo el 12 de octubre de 1871.

Su primer discurso ante la Cámara fue una confrontación clara hacia los lerdistas y porfiristas recalcando siempre la legalidad de las elecciones y la firmeza de las instituciones creadas por los mártires de las guerras pasadas.

Sin embargo a pesar del discurso oficial presentado el 1 de abril de 1872, donde se hacía hincapié el avance y pacificación del país la realidad contrastaba con las guerrillas al interior del territorio nacional; por lo que el presidente solicitó al Congreso la extensión de los poderes extraordinarios que le habían sido conferidos en diciembre de 1871. Además Juárez insistía en los cambios constitucionales como la creación de un Senado mediante el cual sobre todo el poder ejecutivo se reforzaría.

Al respecto Zamacona¹⁷⁵ fue uno de los más duros críticos argumentando que al no respetarse la Constitución de 1857 México caería en una dictadura donde no cabría la paz y el orden, “aunque la oposición atacó el proyecto de ley violentamente, la Administración contaba con una segura mayoría y el 17 de mayo la Cámara aprobó la legalización por una mayoría de 95 a 37,”¹⁷⁶

Otra de las controversias que más ciñeron a Juárez fue la ley sobre aranceles y presupuestos; a grandes rasgos la ley ordenaba que no se cobraran tantos impuestos por un artículo extranjero en cada aduana sino que fuera uno solo al entrar al país y pudiera

¹⁷⁵ Nació en Puebla, Pue. En 1826, murió en la ciudad de México en 1904. Abogado por el Seminario Palafoxiano, dirigió en la capital de la República el periódico liberal *El Siglo Diez y Nueve*. Fue ministro de Relaciones Exteriores, en el gobierno del Presidente Juárez, del 13 de julio al 22 de noviembre DE 1861. El día anterior suscribió con Charles Wide, representante de la Gran Bretaña, el tratado que consolidaba la deuda inglesa y que fue rechazado por el Congreso (V. HONOR NACIONAL). Se reintegró al periodismo y al triunfo de la República hizo la oposición al gobierno. Muerto Juárez, fue miembro de la Comisión de Reclamaciones entre México y Estados Unidos en 1872, precandidato a la Presidencia de la República en 1890. Rector de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres y ministro de la Suprema Corte de Justicia. Álvarez José Rogelio (Director). *Enciclopedia de México*. Tomo XIV. SEP. México 1998. P. 8232.

¹⁷⁶ Ibidem. Pág. 222.

seguir su recorrido por el territorio, además de que ampliaba la lista de los artículos que se podían importar.

Esta ley autorizaba también la exportación de metales preciosos respetando únicamente los convenios entre el gobierno y los arrendatarios de las casas de acuñación.¹⁷⁷

Lo contrastante de esta ley era que finalmente perjudicaría a la economía de los estados o municipios que se veían beneficiados por el cobro de estos impuestos, sin lugar a dudas las facultades extraordinarias otorgadas al poder ejecutivo habían creado gran controversia entre los integrantes del Congreso.

En Michoacán, a principios de 1871 el todavía Gobernador Justo Mendoza fue alentado por el círculo que también pretendía la reelección de Juárez a que retomara las riendas del estado; sin embargo, haciendo alusión a que no sería propio de una democracia efectiva, se negó, y mediante varias misivas publicadas en los periódicos principales del estado como *El Progresista* y *El Mensajero* entre otros, agradeció los buenos deseos de sus partidarios, argumentando principalmente que no deseaba que el Partido Liberal tuviera más tropiezos en su haber; es obvio en este punto que por lo menos en las relaciones entre simpatizantes del mismo partido ya existían roces.¹⁷⁸

Es conveniente señalar que la prensa se vio muy activa en este periodo electoral, porque si bien por un lado el Gobierno tenía sus adeptos como fueron *El Telégrafo*, el *Progresista*, el *Nacionalista*, entre otros; y éstos hacían publicaciones siempre en pro del buen gobierno, la paz y el progreso del estado; también existía la contraparte como fue el caso de los periódicos *El Correo del Comercio*, *La Paz*, *El Monitor Republicano* y el *Pueblo* donde este último siempre fue severamente criticado por sus cuestionamientos hacia la cúpula del poder y en particular a la presencia de fuerzas federales en la entidad

¹⁷⁷ Cosío Villegas Daniel. Op. Cit. Pp. 223-224.

¹⁷⁸ *El Progresista*, Tomo I-Núm.36. Mayo 4 de 1871. Morelia, Mich. Pág. 4.

precisamente en esa etapa donde se podía interpretar que tenían cierta ingerencia en la cuestión electoral; y no solamente para atrapar desertores como se manejaba oficialmente. Por lo que el gobernador Mendoza solicitó al secretario de Guerra y marina que éstas fueran retiradas temporalmente. Por lo que el gobernador Mendoza solicitó al secretario de Guerra y Marina que éstas fueran retiradas temporalmente.

En este periódico de El Pueblo sobresalió un escritor de apellido Ávila quien afirmaba que las elecciones no eran libres y “que una comisión del Ayuntamiento (J. María Ibarrola, Lic. Zeferino Páramo y Ramón Montaña) junto con otra de la Legislatura (Eduardo Ruiz y Aristeo Mercado) arreglaron con el Ejecutivo cómo deberían poner a las fuerzas armadas para que el pueblo votara por sus partidarios.”¹⁷⁹ En Uruapan Rafael Carrillo¹⁸⁰ fue candidateado por el Club Independiente a través del periódico La Unión Progresista.

Otros periódicos del interior del estado que también participaron de una manera muy activa fueron La Unión Progresista de Zamora, El Club Independiente y El Destello de Yurécuaro; quienes postularon a Sebastián Lerdo de Tejada para Presidente de la República, al Lic. Rafael Carrillo para Gobernador del Estado y a don Justo Mendoza para diputado al Congreso.

Para mediados de 1871 los dos candidatos a la gubernatura estaban bien definidos: Bruno Patiño y Rafael Carrillo. Sin embargo las irregularidades por parte del ejército eran puestas de manifiesto en varios periódicos de la oposición, los cuales señalaron que los militares habían cometido fraude, cohecho y otras presiones, “sólo las municipalidades de Jungapeo, Tuzantla, Angangueo, Tuxpan, Taximaroa y Zitácuaro optaron por declarar nulos los comicios, tomando en cuenta que el colegio electoral no

¹⁷⁹ *El Progresista*. Tomo I-Num. 51. Junio 26 de 1871. Pag. 4.

¹⁸⁰ Originario de Zinapécuaro, realizó sus estudios en el Seminario de Morelia y posteriormente catedrático y Rector del Colegio de San Nicolás. Diputado en 1857 e inspector de Instrucción y Beneficencia Pública. En 1867 fue magistrado del Tribunal de Justicia.

había podido desempeñar sus funciones correctamente por la presencia de un grupo de juaristas armados”.¹⁸¹

Finalmente la presidencia de la República sería ocupada por Sebastián Lerdo de Tejada y la gubernatura de Michoacán resultó a cargo de Rafael Carrillo, Justo Mendoza quedó al frente para el Congreso de la Unión.

¹⁸¹ Florescano Enrique (coordinador). Op. Cit. *La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal. 1867-1876*. Por José Napoleón Guzmán Ávila. Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989. Pp. 123-124.

CONCLUSIONES:

Al término del análisis histórico de este periodo de gobierno sin duda alguna queda claro que al inicio de la etapa de la República Restaurada aquí en Michoacán y en particular en Morelia fue muy difícil, ya que no bastó el triunfo militar de los liberales, sino que la puesta en práctica de las ideas progresistas resultó agobiante para los republicanos.

La línea entre un “nuevo gobierno” que dirigiera a la nación por vías democráticas y sólidas y el autoritarismo liberal fue muy tenue. No fue sin darse cuenta que el gobierno de Justo Mendoza cayó en el abuso de poder. La lucha al interior del partido liberal era lo que realmente no dejaba avanzar el mecanismo que en teoría resolvería todos los problemas políticos, económicos y sociales propios a los que se enfrentó en su administración.

Sin bien es cierto que una parte muy importante era recavar recursos para poner a trabajar los mecanismos suficientes; también lo fue el hecho de que el costo social y político resultó ser muy elevado. La concepción de un gobierno que atendiera las necesidades de la sociedad michoacana distaba mucho de la realidad que demandaba una organización autosuficiente; sin contar las guerrillas al interior del estado que seguían mermando toda actividad productiva.

La administración de Justo Mendoza se caracterizó en términos políticos por la serie de leyes y decretos emitidos con la finalidad de lograr un mejor desenvolvimiento de las instituciones establecidas para el bienestar de los michoacanos; pero también la inclusión de otros más que por diversas razones fue necesario retomar para alcanzar el orden civil y la convivencia social.

En el aspecto económico es importante señalar que a pesar del discurso oficial el cual marcaba siempre que el estado de Michoacán punteaba en el progreso nacional, la realidad era otra; sobre todo porque el pago de impuestos no se hacía por completo a las arcas republicanas, un monto considerable era cobrado por funcionarios a favor del Imperio. Por lo que muchos de los proyectos encaminados para el mejoramiento económico e infraestructura social no podían llevarse a cabo.

Sin duda que la cuestión social fue el reflejo principal de esta administración ya que era la población en quien se manifestaba el avance o retroceso de las actividades por todo el aparato de gobierno. El aspecto de la educación fue prioridad para este régimen y de alguna manera sí logró su objetivo con la reapertura del Colegio de San Nicolás y la puesta en marcha de otras escuelas en diferentes comunidades.

Sin embargo las divisiones al interior del partido restaron puntos en la práctica política, misma que era muy distinta al discurso oficial. Por ejemplo en las elecciones de gobernador y otros cargos públicos se observa claramente la manipulación de los grupos políticos de poder y el manejo de las multitudes en su favor.

Estos fueron solo algunos de los señalamientos que a raíz de esta investigación se detectan en el contexto histórico del Michoacán de la segunda mitad del siglo XIX; siglo de cambios que sirvieron de acomodos para las revoluciones venideras.

APENDICE

*** El grupo de sublevados en Michoacán crece ***

Morelia, octubre 18 de 1869.

Pág. 1113/Tomo 13.

Sr. Presidente de la República,

Lic. Don Benito Juárez

México:

Muy señor mío y de mi atenta consideración:

Los revoltosos del estado, han continuado aumentando su número, porque no faltan aquí, como en todas partes gente ociosa que se ha acostumbrado a vivir de las revoluciones.

En vista de esto me he puesto de acuerdo con el señor General Régules para aprovechar los elementos con que estamos y al efecto este señor ha salido ayer a ponerse al frente de las fuerzas que obran sobre los sediciosos. Su actividad, su buena aceptación y el conocimiento práctico del terreno que tiene, unido al buen sentido de los pueblos que manifiestamente rechazan todo movimiento revolucionario, me hace esperar que el escándalo hecho en Michoacán será prontamente expiado por sus promovedores.

He estado con algún cuidado porque hasta hoy no he recibido contestación a la que con fecha 11 del presente le dirigí por medio de un extraordinario.

Si alguna ocurrencia nueva sobreviene, buena o mala, me apresuraré a comunicársela a usted con toda oportunidad para que esté al tanto de todo lo que pasa por acá.

Deseándole a usted, como siempre, perfecta salud y prosperidad me repito gustoso su atento y afectísimo seguro servidor q.b.s.m. Justo Mendoza.

Perdone usted que adicione aquí esta carta, pero la noche se ha avanzado y me precisa decir a usted que en este momento que son las diez de la noche se me asegura por buen conducto que don Epitacio Huerta de ha pronunciado hoy en Chucándiro con 180 hombres. Ya le aviso al General Régules y tan luego como estos informes sean ratificados oficialmente por alguna autoridad, lo pondré en conocimiento de usted por extraordinario.

Nota autógrafa de Juárez:

Recibo y enterado manifestándole que en contestación a su carta del día 11, se le dijo que se había ordenado que la fuerza del General Tolentino que estaba en San Luis (Potosí) marchase rumbo a Morelia para cooperar al restablecimiento del orden y que pronto contará con ese auxilio.

*** Se sugiere a Juárez buscar el apoyo popular en Michoacán***

Morelia, enero 6 de 1870.

Pág. 152/Tomo 14.

Sr. Presidente de la República,

Lic. Don Benito Juárez

México:

Muy señor mío y de mi respeto y atención:

A principios del mes de julio de l año próximo anterior tuve el honor de manifestar a usted, en lo particular, los temores que yo abrigaba de que la revolución estallara en Michoacán y tal vez en algunos otros estados de la Confederación Mexicana, y con este

motivo me atreví a indicar a usted el remedio, único a juicio mío, de prevenir los estragos de aquella calamidad, consistía en hacer que todos los pueblos de Michoacán, sin ser convocados por la autoridades, aunque bien podían ser presididos por ellas, se reunieran y declararan que siendo los poderes generales y los Estados el resultado de la voluntad expresa de la Nación en general y de Michoacán en particular, los sostendrían a todo trance con todas las vías de hecho, descaradamente provocadas por los enemigos del reposo público titulados la oposición.

Tuve el honor también de manifestar a usted que comprometidos de este modo los pueblos de Michoacán y, si posible fuera, los de toda la república, se conseguiría no solamente uniformar la opinión en el sentido de sostener el gobierno, sino dar el golpe de gracia la oposición que, representada entonces por unos cuantos periódicos incendiarios, quedaría humillada, confundida y más que nunca impotente ante la voz firme y solemne de los pueblos que protestaban contra los actos de aquella.

Estaban de parte de mi pensamiento la veneración con que los pueblos aman a usted; el entusiasmo que les habían infundido las derrotas que sucesivamente habían sufrido Aureliano Rivera, Negrete y otros; el deseo de la paz y finalmente, el respeto y la obediencia con que los Estados acataban las disposiciones del centro. ¿No era esto bastante para que simultáneamente en todos los pueblos se hubiera hecho la declaración y la protesta a que me refiero?.

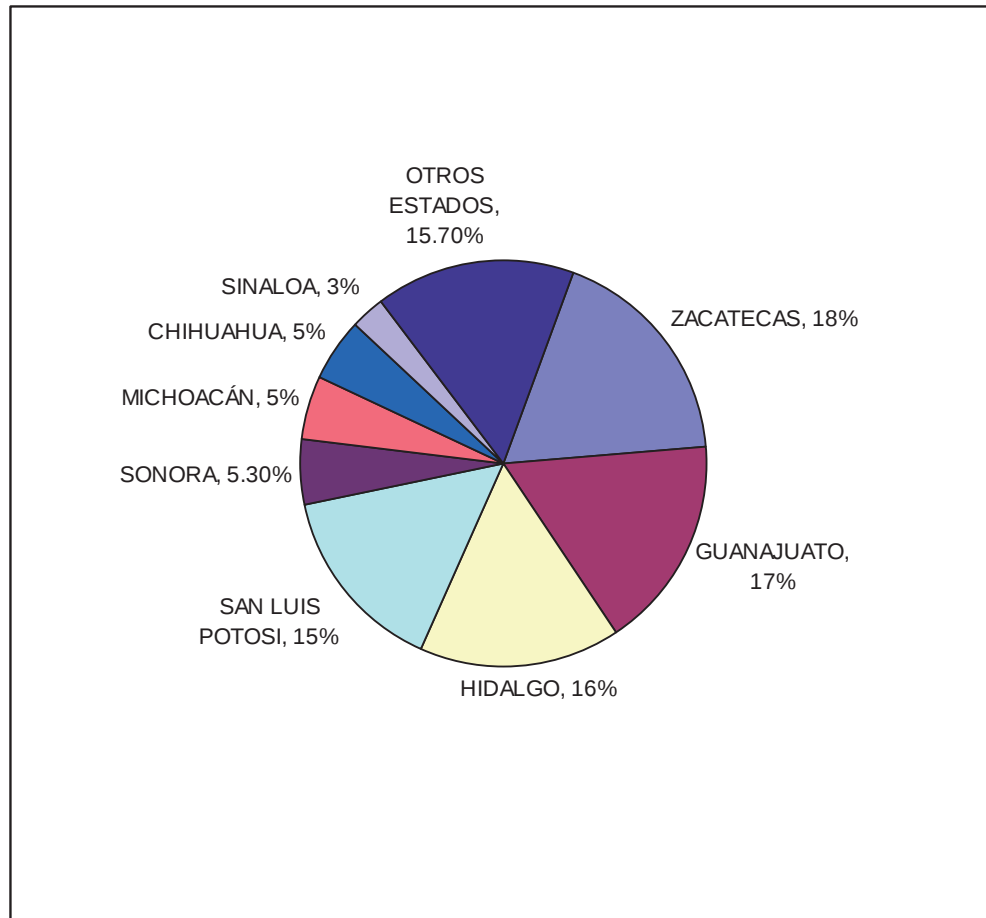
Desgraciadamente no se me creyó o se hizo poco caso de mis indicaciones, pero los acontecimientos de Michoacán, San Luis Potosí, Guadalajara y otros han venido a demostrar que mis temores no eran infundados y por consiguiente, lo que hoy tiene que decirse por medio de las armas pudo haberse evitado por medio de la persuasión y la prudencia. Para realizar mi pensamiento no se necesitaba más que un amigo de corazón

en cada pueblo. ¿Era difícil encontrarlo? .Para contener los avances de la Revoluciónse necesita hoy una fuerza en cada población. ¿Es esto difícil?.

Entonces podía contarse con el entusiasmo aún de los más indiferentes; hoy el entusiasmo va desapareciendo a medida que el temor se aumenta, que la desconfianza se difunde y los enemigos se envalentonan.

Soy de usted señor Presidente, con el mayor respeto, su más atento y afectísimo servidor q.b.s.m. Luis López Aguado.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRODUCCIÓN MINERA 1850 – 1876.



FUENTE: Ciro Cardoso (Coordinador). Op. Cit. Pág. 130.

EL PROYECTO DE LEY ORGANICA A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

La discusión del proyecto de la ley orgánica a las reformas constitucionales motivó un sinnúmero de polémicas en el Congreso de la Unión. Los legisladores michoacanos Justo Mendoza y Manuel a. Mercado defendieron el proyecto liberal impulsado por Sebastián Lerdo de Tejada. En la sesión del día 3 de diciembre de 1874, algunos diputados se pronunciaron porque la iglesia fuera considerada como un cuerpo político. La propuesta anterior dio lugar a una amplia disertación por parte de Justo Mendoza. A continuación reproducimos un fragmento de ella.

“El hombre en la sociedad no tiene otra misión que la de cumplir con los deberes de buen padre de familia, buen esposo, buen patriota, buen ciudadano, buen amigo; no se le exige que oiga misa, ni que se confiese, ni que pague diezmos, porque todo esto no es de la incumbencia del poder civil. Pues bien señor, con estos precedentes, ¿cómo se puede considerar a la iglesia un poder civil, cómo puede tener en la mano el poder político?

Este país constantemente lleno de convulsiones y de trastornos, y sobre todo, con una tradición llena de sangre y envuelta en los sudarios de los cadáveres de la Reforma, no ha podido menos que ser llamado al examen de la comisión para averiguar la causa de tales trastornos. Nos acordamos de guerra terrible que hizo el clero a la independencia, de las excomuniones que fulminó contra nuestros héroes y de la conducta que observó durante la guerra de intervención. Nos acordamos de las luchas de actualidad que conocen todos los ciudadanos diputados y de aquí la necesidad de nulificar por completo este poder que no se considera vencido; de desarraigarlo, y si

necesario fuere, para asegurar el poder civil y salvar la independencia del país que no hubiera religión alguna, que no la haya, esto será lo mejor.

Florescano Enrique (coordinador). *Historia General de Michoacán. Siglo XIX. Vol. III. Gobierno del Estado de Michoacán/IMC. México 1989.*

FUENTES CONSULTADAS

HEMEROGRAFIA

- ↪ Periódico oficial *La Restauración*. De 1867 a 1872.
- ↪ Periódico oficial *El Constitucionalista*. De 1868 a 1870.
- ↪ Periódico oficial *El Progresista*. De 1871, 1873, 1874, 1875 y 1876.

ARCHIVO:

- ↪ Archivo Histórico del Congreso del estado de Michoacán. *Libro de actas del XIII Congreso de Michoacán. Sesiones de noviembre de 1867 a febrero de 1868. Caja 40.*
- ↪ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. *Gobierno del Estado Memoria del 30 de julio de 1869.* Imprenta del Gobierno del Estado de Michoacán.

BIBLIOGRAFIA

- ↪ Aguilar Ferreira Melesio. *Los Gobernadores de Michoacán*. 2da. Edición. Gobierno del Estado. Morelia 1974.
- ↪ Arreola Cortés Raúl. *Morelia*. 2da. Edición. Morevallado editores. Morelia 1991
- ↪ Arreola Cortés Raúl. *Epitacio Huerta. Soldado y estadista liberal*. Editorial Madero. México 1979.
- ↪ Álvarez (Director) José Rogelio. *Enciclopedia de México. Tomo XIV*. SEP. México 1998.
- ↪ Belenki A. *La intervención francesa en México 1861-1867*. Editorial Quinto sol. México 1996.
- ↪ Bravo Ugarte José. *Historia sucinta de Michoacán*. 2da. Edición. Morevallado editores. Morelia 1993.
- ↪ Ciro Cardoso (coordinador). *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*. 14va. Reimpresión. Editorial Patria. México 1998.
- ↪ Coromina Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas por en el Estado de Michoacán. Tomos III y XVIII*. Morelia, Michoacán.
- ↪ Cosío Villegas Daniel. *Historia Moderna de México. República Restaurada. Tomo I. Vida Política*. Tercera edición. Editorial Hermes. México 1973.
- ↪ Cosío Villegas Daniel. *Historia Moderna de México. República Restaurada. Tomo II. Vida Económica*. Tercera edición. Editorial Hermes. México 1973.
- ↪ Cosío Villegas Daniel et all. *Historia General de México. Vol. 2*. 4ta. Edición. El Colegio de México. México 1994.

- ↪ Florescano Enrique (coordinador). *Historia General de Michoacán. Siglo XIX. Vol. III. Gobierno del Estado de Michoacán/IMC.* México 1989.
- ↪ Gallo T. Miguel Ángel. *Del México antiguo a la República Restaurada. Historia de México I.* Ed. Quinto Sol. México D.F. 1999.
- ↪ Garcíadiego Javier (coordinador). *Gran historia de México ilustrada. Tomo IV. De la Reforma a la Revolución. 1857-1920.* Editorial Planeta. CONACULTA/INAH. México 2001.
- ↪ Guerra Francisco Xavier. *México del Antiguo Régimen a la Revolución. Tomo II.* 2da edición. F.C.E. México 1991.
- ↪ Hale A. Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821-1853.* Editorial Siglo XXI. México 1972.
- ↪ Hale A. Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX.* F.C.E. México 2002.
- ↪ Hernández Díaz Jaime. *Orden y desorden social en Michoacán. El derecho penal en la primera República Federal. 1824-1835.* UMSNH/IIH/Escuela de Historia. Morevallado editores. Morelia 1999.
- ↪ Juárez Benito. *Documentos, discursos y correspondencia.* Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Tomos 11 y 12. Editorial Libros de México. México 1972.
- ↪ Marx Carlos. *El Capital. Tomo I.* Editorial Siglo XXI. México 1978.
- ↪ Mendoza Justo. *Morelia en 1873.* 2da. Edición. Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia 1968.
- ↪ Mora José María Luis. *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autorización a que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión.* (Facsímile). México s/e. 1957.

- ↪ Pérez Acevedo Martín. *Empresarios y empresas en Morelia. 1860-1910.* UMSNH/IIH. Colección Historia Nuestra No 12. México 1994.
- ↪ Rivera Reinados Lisette Griselda. *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia. 1856 – 1876.* Colección Historia Nuestra No 14. UMSNH/IIH. Morelia Michoacán. México 1996.
- ↪ Roeder Ralph. *Juárez y su México.* F.C.E. México 1972.
- ↪ Romero Flores Jesús. *Biografía de Nicolaitas Distinguidos.* Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia 1980.
- ↪ Ruíz Eduardo. *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán.* 2da. Edición, Editorial Balsal/Gobierno del Estado de Michoacán. México 1986.
- ↪ Sánchez Díaz Gerardo. *El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad. 1852-1910.* UMSNH/IIH. México 1988.
- ↪ Sánchez Díaz Gerardo. *Las obras públicas en Michoacán en el siglo XIX. La calzada de Cuitzeo.* UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica/Departamento de Historia. En boletín No 10. Enero-Junio de 1986.
- ↪ Soto Correa José Carmen. *Movimientos campesinos de derecha en el oriente michoacano (comuneros, campesinos, caudillos y partidos) 1867-1914. Vol. 1.* Hoja casa editorial. México 1996.
- ↪ Tavera Alfaro Xavier. *Morelia en la República Restaurada. 1867-1876.* Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán. Morelia 1988.
- ↪ Uribe Salas José Alfredo. *La industria textil en Michoacán 1840-1910.* Colección Historia Nuestra No 5. UMSNH. Morelia 1983.
- ↪ V. Scholes Walter. *Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872.* F.C.E. México 1972.